

**SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
DIFEM**

CONTENIDO	PÁGINA
I. INFORMACIÓN CONTABLE	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADO DE ACTIVIDADES	6
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	33
III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	49
IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	119
V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	125

DIFEM

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	22,484.3	10,272.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	432,192.1	408,334.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	440,156.8	507,941.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		153.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios		9,215.8	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	462,641.1	527,583.2	Total de Pasivos Circulantes	432,192.1	408,334.9
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	9,976.5	12,049.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	919,300.1	1,209,656.2	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	171,654.6	236,693.6	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-162,131.5	-394,480.6	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos		13,067.5			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	9,976.5	12,049.0
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	928,823.2	1,064,936.7	Total del Pasivo	442,168.6	420,383.9
Total del Activo	1,391,464.3	1,592,519.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	635,717.3	373,804.6
			Aportaciones	635,717.3	373,804.6
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	313,578.4	798,331.4
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-16,819.2	161,174.3
			Resultados de Ejercicios Anteriores	144,940.5	-14,857.0
			Revalúos	185,457.1	652,014.1
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	949,295.7	1,172,136.0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,391,464.3	1,592,519.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	63,334.8	59,283.6
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	63,334.8	59,283.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,602,040.3	2,530,568.1
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,602,040.3	2,530,568.1
Otros Ingresos y Beneficios	97,877.4	191,283.1
Ingresos Financieros	22,413.2	18,149.9
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	75,464.2	173,133.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,763,252.5	2,781,134.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,462,005.7	1,388,000.3
Servicios Personales	517,018.5	497,053.2
Materiales y Suministros	848,373.7	818,973.0
Servicios Generales	96,613.5	71,974.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	286,928.8	172,042.4
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	138,768.0	86,770.3
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	148,160.8	85,272.1
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,389.5	19,515.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,389.5	18,627.1
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		888.5
Inversión Pública	1,019,747.7	1,040,402.2
Inversión Pública no Capitalizable	1,019,747.7	1,040,402.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,780,071.7	2,619,960.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-16,819.2	161,174.3

D I F E M

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	373,804.6			.0	373,804.6
Aportaciones	373,804.6				373,804.6
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-14,857.0	161,174.3	652,014.1	798,331.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			161,174.3		161,174.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-14,857.0			-14,857.0
Revalúos				652,014.1	652,014.1
Reservas					.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	373,804.6	-14,857.0	161,174.3	652,014.1	1,172,136.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	261,912.7			.0	261,912.7
Aportaciones					.0
Donaciones de Capital					.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	261,912.7				261,912.7
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		159,797.5	-16,819.2	-466,557.0	-323,578.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-16,819.2		-16,819.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		159,797.5			159,797.5
Revalúos				-466,557.0	-466,557.0
Reservas					.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública /Patrimonio 2016	635,717.3	144,940.5	-16,819.2	185,457.1	949,295.7

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	445,616.7	244,561.1
Activo Circulante	77,154.1	12,212.0
Efectivo y Equivalentes		12,212.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	67,785.0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	153.3	
Inventarios	9,215.8	
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	368,462.6	232,349.1
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	290,356.1	
Bienes Muebles	65,039.0	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		232,349.1
Activos Diferidos	13,067.5	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	23,857.2	2,072.5
Pasivo Circulante	23,857.2	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,857.2	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	2,072.5
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		2,072.5
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	421,710.2	644,550.5
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	261,912.7	.0
Aportaciones	261,912.7	
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	159,797.5	644,550.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		177,993.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	159,797.5	
Revalúos		466,557.0
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

DIFEM

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 v 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,763,252.5	2,781,134.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	22,413.2	18,149.9
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	63,334.8	59,283.6
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios		
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,602,040.3	2,530,568.1
Otros Orígenes de Operación	75,464.2	173,133.2
Aplicación	2,780,071.7	2,619,960.5
Servicios Personales	517,018.5	497,053.2
Materiales y Suministros	848,373.7	818,973.0
Servicios Generales	96,613.5	71,974.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	138,768.0	86,770.3
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	148,160.8	85,272.1
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	1,031,137.2	1,059,917.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-16,819.2	161,174.3
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	445,616.7	156,720.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	290,356.1	
Bienes Muebles	65,039.0	6,418.0
Otros Orígenes de Inversión	90,221.6	150,302.4
Aplicación	232,349.1	75,808.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		62,789.8
Bienes Muebles		13,019.0
Otras Aplicaciones de Inversión	232,349.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	213,267.6	80,911.6
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	285,769.9	19,918.1
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo	285,769.9	19,918.1
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación	470,006.3	268,986.5
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	470,006.3	268,986.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-184,236.4	-249,068.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	12,212.0	-6,982.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	10,272.3	17,254.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	22,484.3	10,272.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	1,592,519.9	135,799,039.0	136,000,094.6	1,391,464.3	-201,055.6
Activo Circulante	527,583.2	134,149,913.1	134,214,855.2	462,641.1	-64,942.1
Efectivo y Equivalentes	10,272.3	67,046,200.6	67,033,988.6	22,484.3	12,212.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	507,941.8	67,103,622.5	67,171,407.5	440,156.8	-67,785.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	153.3	90.0	243.3	.0	-153.3
Inventarios	9,215.8	.0	9,215.8	.0	-9,215.8
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	1,064,936.7	1,649,125.9	1,785,239.4	928,823.2	-136,113.5
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,209,656.2	1,146,695.3	1,437,051.4	919,300.1	-290,356.1
Bienes Muebles	236,693.6	12,964.9	78,003.9	171,654.6	-65,039.0
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-394,480.6	489,465.7	257,116.6	-162,131.5	232,349.1
Activos Diferidos	13,067.5	.0	13,067.5	.0	-13,067.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

DIFEM

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos			420,383.9	442,168.6
Total de Deuda y Otros Pasivos			420,383.9	442,168.6

I. NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México recibe del Gobierno Estatal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000) y gasto de inversión (capítulo 6000) a través de la Tesorería, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias del organismo, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados de inversiones realizadas con subsidio del Gobierno del Estado para Gasto de Inversión y de Subsidio del Gobierno Federal para el Ramo XII, son reintegrados sin reconocer como ingresos del DIFEM, de conformidad con las instrucciones recibidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y por la Tesorería de la Federación Respectivamente.

Los ingresos excedentes que se captan por concepto de cuotas de recuperación, donativos, son propuestos ante la Junta de Gobierno del DIFEM, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos, cuyo saldo al cierre del mes de diciembre de 2016 y 2015 son:

CONCEPTO	2016	2015
Efectivo y Equivalentes	22,484.3	10,272.3
Suma	22,484.3	10,272.3

Relación de las cuentas bancarias productivas que integran el rubro de Bancos.

DIFEM

Datos de la Cuenta Bancaria			Año	
Banco	Num. Cta.	Fondo, Programa o Convenio	2016	2015
Banamex	561	Cheques Subsidio DIF Nacional Ramo 12	\$64.3	\$376.2
Banamex	950	Cuenta Concentradora Desayunos Escolares	\$0.0	\$453.6
Banamex	089	Cuenta Concentradora Raciones Vespertinas	\$0.0	\$215.8
Banamex	100	Cuenta Concentradora Hortadif, Despensas, Etc	\$1.2	\$44.0
Banamex	726	Cuenta Concentradora Servicios Funerarios	\$19.9	\$28.3
Banamex	843	Cheques Cuotas de Recuperación	\$1,310.6	\$178.6
Banorte	076	Cheques Servicios Educativos	\$43.4	\$80.9
Banorte	930	Cheques Subsidio Ramo 33 Ejercicio 2010	\$120.4	\$114.4
Banorte	641	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2012	\$119.5	\$119.2
Banorte	131	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2013	\$148.0	\$177.1
Banorte	437	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2014	\$144.3	\$229.3
Banorte	760	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2015	\$294.5	\$2,580.8
Banorte	473	Cheques Ramo 33 Ejercicio 2016	\$176.3	\$0.0
HSBC	429	Cheques Pago a Proveedores Y Subsidio Gasto Operativo	\$6,549.2	\$887.0
HSBC	437	Cheques Programa de Acciones para el Desarrollo	cancelada	\$12.2
HSBC	305	Cheques Nomina	\$2,840.1	\$3,728.0
HSBC	479	Cheques Donativos	\$322.9	\$385.7
HSBC	887	Cheques Donativos para Niños	cancelada	\$0.0
Bancomer	471	Cheques Otras Cuotas de Recuperación	\$1,011.0	\$389.3
Bancomer	254	Cheques Donativos Becas Metrum	\$255.7	\$271.9
Scotiabank	102	Cheques Subsidio Ramo 23 Ejercicio 2014	\$0.0	\$0.0
Scotiabank	010	Cheques PAD 2016	\$2.5	\$0.0
Scotiabank	002	Cheques Comunidad Diferente Ramo 12	\$100.9	\$0.0
Scotiabank	386	Cheques Infraestructura,Rehabilitacion y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios	\$4,648.7	\$0.0
Scotiabank	513	Cheques Fortalecimiento de la Estructura Asistencial	\$3,963.8	\$0.0
Scotiabank	521	Cheques Instalaciones Sanitarias para Personas con Discapacidad	\$347.1	\$0.0
		SUMA	\$22,484.3	\$10,272.3

b) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

El importe del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios, comprende de Cuentas por Cobrar, Inversiones Financieras a Corto Plazo, Deudores Diversos, Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Derechos a Recibir de Bienes y Servicios se integra como sigue:

CONCEPTO	2016	2015
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.0	153.3
SUMA	0.0	153.3

Deudores Diversos, Inversiones Financieras a Corto Plazo, Anticipo a Proveedores y Contratistas

CONCEPTO	90 DÍAS	180 DÍAS	MAYOR 365 DÍAS	TOTAL
Deudores Diversos	4,958.3	0.0	0.0	4,958.3
Inversiones Financieras a Corto Plazo	435,198.5	0.0	0.0	435,198.5
SUMA	440,156.8	0.0	0.0	440,156.8

La cuenta de Deudores Diversos al mes de diciembre de 2016, en lo que se refiere a los saldos con una antigüedad de 90 días están compuestos principalmente por registros relacionados con la dotación de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas a los Sistemas Municipales DIF, los cuales serán liquidados en los primeros meses del ejercicio 2017.

Las inversiones financieras son registradas a valor de mercado (valor de la inversión más rendimientos acumulados), los cuales presentan un saldo de 435 millones 198.5 miles de pesos para 2016. Los rendimientos generados de inversiones realizadas con recursos del DIFEM y con el subsidio del Gobierno del Estado para gasto corriente, son registrados como ingresos propios.

DIFEM

Datos de la Cuenta Bancaria		Fondo, Programa o Convenio	Año	
Banco	Número de Cuentas		2016	2015
Banamex	542	Inversión Subsidio DIF Nacional Ramo 12	300.0	6,100.0
Banamex	555	Inversión Cuotas de Recuperación	43,300.0	99,480.0
Banorte	627	Inversión Servicios Educativos	47,736.8	37,614.4
Banorte	035	Mesa de Dinero Ramo 33 Ejercicio 2011	28,818.1	29,480.7
Banorte	035	Fondos de Inversión Ramo 33 Ejercicio 2011	11,806.5	11,584.0
Banorte	572	Inversión Ramo 33 Ejercicio 2012	9,687.7	9,306.7
Banorte	172	Inversión Ramo 33 Ejercicio 2013	6,852.2	7,145.3
Banorte	087	Fondos de Inversión Ramo 33 Ejercicio 2014	10,178.3	28,011.4
Banorte	965	Inversión Ramo 33 Ejercicio 2015	11,310.4	198,382.0
HSBC	730	Inversión Pago A Proveedores Y Subsidio Gasto Operativo	0	8,500.0
HSBC	638	Inversión Programa De Acciones Para El Desarrollo	0	1,060.0
HSBC	574	Inversión Nomina	17,012.9	13,600.0
HSBC	061	Inversión Donativos	7,856.0	37,200.0
Bancomer	967	Inversión Otras Cuotas De Recuperación	17,241.8	8,900.0
Banorte	400	Inversión Ramo 33 Ejercicio 2016	223,097.8	0
SUMA			435,198.5	496,364.5

c) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El DIFEM reconoce dentro del resultado del ejercicio, las compras de materiales, alimentos, suministros y artículos para programas sociales, independientemente de la fecha de su utilización. Las existencias se controlan en almacenes y se valúan bajo el método de costos promedio y están registradas en cuentas de orden las cuales ascienden a 114 millones 39.7 miles de pesos, al cierre del ejercicio.

d) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, y en caso de bienes donados a su valor de aportación, más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),

Integración de Bienes Inmuebles:

INMUEBLES	2016	2015
Terrenos	426,290.6	774,768.3
Edificios	337,905.7	347,913.9
Construcciones en Proceso	155,103.8	86,974.0
Total	919,300.1	1,209,656.2

Integración de la Inversión a diciembre 2016:

INMUEBLES	VALOR HISTÓRICO	REVALUACIÓN	TOTAL
Terrenos	407,470.4	18,820.2	426,290.6
Edificios	327,988.1	9,917.6	337,905.7
Construcciones en Proceso	155,103.8	0.0	155,103.8
Suma	890,562.3	28,737.8	919,300.1
Depreciación Acumulada	26,601.4	3,760.0	30,361.4
Neto	917,163.7	32,497.8	949,661.5

El mobiliario y equipo se registra inicialmente a su costo de adquisición y en caso de bienes donados a su valor de aportación:

BIENES MUEBLES	INVERSIÓN	REVALUACIÓN	TOTAL
Mobiliario y Equipo de Oficina	11,855.6	337.6	12,193.2
Mobiliario y Equipo de Computo	20,223.9	136.6	20,360.5
Mobiliario y Equipo de Hospitales	20,487.6	0.0	20,487.6
Mobiliario y Equipo de Foto, Sonido y Proyección	3,001.4	0.0	3,001.4
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	19,593.7	756.5	20,350.2
Mobiliario y Equipo Industrial	4,823.9	170.3	4,994.2
Equipo de Transporte	72,167.6	18,099.9	90,267.5
Suma	152,153.7	19,500.9	171,654.6

DIFEM

DEPRECIACIÓN	ACUMULADA	REVALUACIÓN	TOTAL
Mobiliario y Equipo de Oficina	3,232.6	337.4	3,570.0
Mobiliario y Equipo de Cómputo	16,056.2	136.6	16,192.8
Mobiliario y Equipo de Hospitales	14,604.3	0.0	14,604.3
Mobiliario y Equipo de Foto, Sonido y Proyección	1,764.4	0.0	1,764.4
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	14,511.9	755.1	15,267.0
Mobiliario y Equipo Industrial	3,477.7	169.7	3,647.4
Equipo de Transporte	58,628.5	18,095.7	76,724.2
Suma	112,275.6	19,494.5	131,770.1
NETO DE BIENES MUEBLES	39,978.1	6.4	39,884.5

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2016, de bienes inmuebles y muebles, fue de 19 millones 988.8 miles de pesos.

Durante el ejercicio que termino al 31 de diciembre de 2016, el Organismo llevo a cabo lo siguiente:

Se cambió el método de actualización de 24 Bienes Inmuebles para reconocer valores catastrales, por ello se canceló la actualización reconocida hasta el ejercicio 2007 y lo registrado por ampliaciones realizadas en los mismos. Dicho cambio, originó un incremento neto en inversión por 361 millones 571 mil pesos y depreciación acumulada por 103 millones 496.1 miles de pesos, incrementando la cuenta de patrimonio por 258 millones 074.9 miles de pesos, Afectando la revaluación por 434 millones 804.3 miles de pesos.

Realizó un inventario físico de los bienes muebles identificando bajas no registradas en su oportunidad por 36 millones 442.8 miles de pesos, procediendo a cancelar contablemente la inversión histórica por ese monto, afectando la revaluación por 16 millones 843.8 miles de pesos, y disminuyendo el patrimonio en 466 millones 557 mil pesos.

En diciembre de 2015, la Legislatura del Estado de México autorizó al Organismo, la desincorporación mediante subasta pública del Terreno ubicado en Hidalgo y Pedro Ascencio, por ello se llevó a cabo la subasta Número DIFEM-SP-01-2016, adjudicando el terreno a un grupo de empresas que fueron las únicas que se presentaron a la subasta, dando lugar a un ingreso en el mes de febrero de 2016, por 18 millones 109.9 miles de pesos, procediendo a dar de baja el valor histórico y revaluado de dicho inmueble por 4 millones 493.2 miles y 18 millones 658.9 miles de pesos respectivamente. El recurso se destinara construcción del inmueble que será ocupado por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se está en espera que se autorice la inversión.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos al costo, para las inversiones hechas a partir de 2008, y a valor actualizado, para las inversiones efectuadas al 31 de diciembre de 2007.

Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Rubro	Tasas	
	2016	2015
Edificios	2%	2%
Mobiliario y equipo de oficina	3%	3%
Equipo de transporte	10%	10%
Equipo de cómputo	20%	20%
Maquinaria y equipo	10%	10%

PASIVO:

e) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El importe del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, comprende las Cuentas de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

RUBRO	2016	2015
Proveedores por pagar a corto plazo	380,906.0	356,426.6
Otras cuentas por pagar	10,977.2	9,417.6
Servicios personales por pagar (nomina)	30,603.6	22,827.2
Gobierno del Estado de México	4,078.9	4,243.9
Contratistas por pagar a corto plazo	-	541.9
Retención y contribuciones por pagar	5,626.4	14,877.7
Total	432,192.1	408,334.9

f) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

El importe del rubro de Cuentas por Pagar a Largo Plazo, comprende las Cuentas de Proveedores por Pagar a Largo Plazo

RUBRO	2016	2015
Proveedores por pagar a largo plazo	9,976.5	12,049.0

DIFEM

El importe de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo y de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra al cierre del ejercicio 2016 por:

CONCEPTO	30 DÍAS	60 DÍAS	90 DÍAS	MENOS A 365 DÍAS	MÁS DE 365 DÍAS	TOTAL
Gasto corriente	27,131.7	2,778.4	526.7	104,714.5	-	135,151.3
Nómina	607.9	0.0	0.0	0.0	0.0	607.9
PAD y/o Ramo 23	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ramo XXXIII	234,950.0	0.0	0.0	4,405.0	1,793.1	241,148.1
DIF Nacional (Ramo 12)	3,998.7	0.0	0.0	0.0	0.0	3,998.7
Documentos comerciales a Largo plazo	9,976.5	0.0	0.0	0.0	0.0	9,976.5
Servicios personales	34,235.4	5.3	0.0	0.6	441.3	34,682.6
Otros	10,490.5	1.1	50.2	58.7	376.7	10,977.2
Suma	321,390.7	2,784.8	576.9	109,178.8	2,611.1	436,542.2

El importe de 2 millones 611.1 miles de pesos que presenta una antigüedad de más de 365 días, se deriva de los calendarios de entrega de las mercancías o servicios; así como, de que los proveedores remitan las facturas para su revisión y pago.

El importe de las Retenciones por Pagar a Corto Plazo se integra al cierre del ejercicio 2016 y 2015 por:

CONCEPTO	2016	2015
ISR sobre salarios	3,308.3	3,106.2
ISR retenido por honorarios	59.8	46.0
Cuotas ISSEMYM	30.3	8,531.1
Otras retenciones	2,228.0	3,194.4
Total	5,626.4	14,877.7

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

a) Ingresos de Gestión

En el estado de actividades se reconoce como un ingreso el total del subsidio autorizado por los Gobiernos Federal y Estatal, aunque no se haya recibido en su totalidad. La aplicación de dicho presupuesto reconoce en resultados los recursos destinados a la operación, y en el patrimonio los destinados a la inversión. El subsidio pendiente de recibir se registra como una cuenta por cobrar y como un pasivo a corto plazo el presupuesto ejercido no pagado, a la fecha de cierre del periodo.

Asimismo, el DIFEM recibe apoyos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, consistentes en la entrega de recursos para su aplicación en programas. Con base en las reglas de operación específicas de cada programa, el DIFEM reconoce dichos apoyos como otros ingresos.

Las cuotas de recuperación cobradas a los beneficiarios de los programas de desayunos escolares, raciones alimenticias, despensas familiares y otros, distribuidos por los Municipios, son reconocidas como cuentas por cobrar en el mes en que se entregan a los sistemas DIF Municipales, los cuales se encargan de su distribución a los beneficiarios.

En el caso de obra pública se incluye la aplicación de los recursos destinados a la asistencia alimentaria. Ésta clasificación se realiza atendiendo a la normatividad presupuestal específica aplicable a los programas que ejecuta el DIFEM.

Los donativos recibidos en efectivo o en especie se registran en el estado de actividades como ingreso y egreso.

Se muestran los montos de los ingresos del ejercicio 2016 y 2015:

CONCEPTO	2016	2015
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	63,334.8	59,283.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,602,040.3	2,530,568.1
Ingresos Financieros	22,413.2	18,149.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	75,464.2	173,133.2
Suma	2,763,252.5	2,781,134.8

b) Gastos y Otras Pérdidas:

En el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2016, esta cuenta está integrada por:

CONCEPTO	IMPORTE
Depreciación	20,456.5
Acciones y Obras por Continuidad	1.9
Recursos no Ejercidos Ramo 12	4,948.0
Otros	-14,016.9
Suma	11,389.5

En la cuenta de acciones y obras por continuidad el DIFEM registro activos que fueron comprados con recursos de RAMO 33 del ejercicio 2007, el cual fue autorizado en ese ejercicio pero no ejercido. El activo fue donado a los diferentes municipios.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se integra por bienes muebles e Inmuebles que le asigna el Ejecutivo Estatal y los que Adquiera por las Asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general, no obstante el decreto de creación No 148, el cual establece que el organismo conservara la personalidad jurídica y el patrimonio propio; durante el ejercicio 2016 se realizaron modificaciones al patrimonio contribuido por lo que se señala en la nota 11d).

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro, antes de rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2016	2015
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-16,819.2	161,174.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	213,267.6	80,911.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-184,236.4	-249,068.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	10,272.3	17,254.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	22,484.3	10,272.3

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		3,334,579.5
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		571,327.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos	557,031.5	
Otros ingresos presupuestarios no contables	14,295.5	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		2,763,252.5

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		3,254,598.1
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		485,915.9
Mobiliario y Equipo de Administración		
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios	75796.9	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	406749.4	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	3369.6	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		11,389.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11389.5	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,780,071.7

ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. DOF 06/Oct/201

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 6</u>	<u>2 0 1 5</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	114,039.7	90,677.0
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	316.1	307.2
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	536.8	536.8
	<u>114,892.6</u>	<u>91,521.0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	114,039.7	90,677.0
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	316.1	307.2
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	<u>536.8</u>	<u>536.8</u>
	<u>114,892.6</u>	<u>91,521.0</u>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2 0 1 6	2 0 1 5
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	3,339,419.0	3,436,149.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	26,513.0	132,353.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	52,831.1	126,515.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,409,174.6	1,261,485.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	938.7	22,427.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,117.0	40,767.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	278,811.8	131,275.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,117.6	3,301.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,856.1	11,634.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,843.7	2,145.8
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	42,539.7	50,743.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	241,141.1	251,664.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	851,073.3	856,921.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8,711.9	27,484.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	406,749.4	517,429.5
	<u>6,678,838.0</u>	<u>6,872,298.2</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	4,839.5	216,226.8
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	3,334,579.5	3,219,922.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,488,518.7	1,520,353.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	287,867.5	194,470.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	415,461.3	544,914.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	1,134,754.0	1,159,329.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,817.5	17,081.8
	<u>6,678,838.0</u>	<u>6,872,298.2</u>

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México recibe del Gobierno Estatal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000) y gasto de inversión (capítulo 6000) a través de la Tesorería, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias del organismo, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación del ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Número 148, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 29 de marzo de 1977. A partir del 13 de diciembre de 2001 queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México por Decreto Número 41 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, según acuerdo de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México.

b) Principales Cambios en su Estructura

El organismo no tuvo cambios en su estructura.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social:

Su objetivo consiste en brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, asimismo, brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva en apego a la Ley de Asistencia Social, así como en las atribuciones que le confieren en esta materia la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, el Código Penal y el Código Civil, el Libro Décimo Primero del Código Administrativo y el Consejo Mexiquense de Adopciones.

b) Principal Actividad:

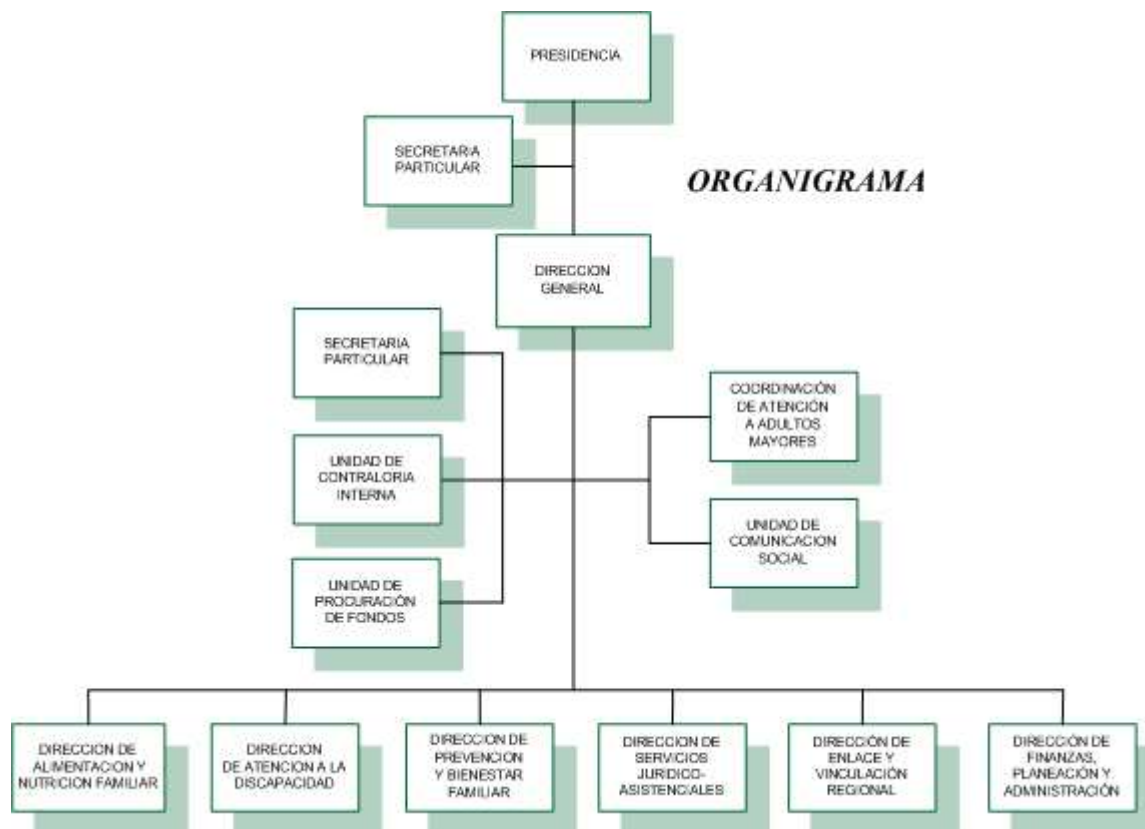
Promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, los infantes abandonados, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

c) Régimen Jurídico:

El Régimen jurídico son: Ley de Asistencia Social, así como en las atribuciones que le confieren en esta materia la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Salud, Ley General de las Personas con Discapacidad el Código Penal y el Código Civil, el Libro Décimo Primero del Código Administrativo y el Consejo Mexiquense de Adopciones.

d) Impuesto Sobre la Renta

El DIFEM no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto sobre la Renta, en su artículo 86, establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros, y estén obligados a ello en términos de la citada ley.

e) Estructura Organizacional básica:

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Los Estados Financieros se realizaron de acuerdo a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento y eficiencia demostrada.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las principales políticas contables que aplica el DIFEM para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007 con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México (GEM). Esta norma establece únicamente la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento de actualización establecido en la citada circular difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanada de las Normas de Información Financiera Aceptadas en México, el cual también requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos con cifras de cierre al 31 de diciembre de 2007.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos 7 años la inflación no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considere que sus efectos sean relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26 por ciento acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

b) Operaciones en el Extranjero

El organismo no cuenta con operaciones reportables en el extranjero.

c) Método de valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal

El organismo no está sujeto al Método de valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El DIFEM reconoce dentro del resultado del ejercicio, las compras de materiales, alimentos, suministros y artículos para programas sociales, independientemente de la fecha de su utilización. Las existencias se controlan en almacenes y se valúan bajo el método de costos promedio y están registradas en cuentas de orden.

e) Beneficios a empleados

Para el cumplimiento de su objeto y ejercicio de sus atribuciones, el DIFEM, cuenta con servidores públicos generales y de confianza, en los Términos de la Ley Federal del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México. Al respecto las relaciones laborales entre el DIFEM y sus servidores públicos, se rigen con lo establecido en el Reglamento Interior y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales de este Organismo.

El personal del DIFEM, goza de la seguridad social que instituye la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

f) Provisiones y Reservas

El organismo no está sujeto a Provisiones y Reservas.

g) Cambios en políticas contables y corrección de errores

El DIFEM, no ha registrado cambios en sus políticas contables y no cuenta con alguna corrección de errores.

h) Reclasificaciones

Durante el ejercicio fiscal 2016, el organismo no cuenta con movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

i) **Depuración y cancelación de saldos**

Durante el ejercicio fiscal 2016, el organismo realizó la depuración de las cuentas de activo de acuerdo a lo señalado a la nota 11d)

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) Activos en moneda extranjera: No Aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera: No Aplica
- c) Posición en moneda extranjera: No Aplica
- d) Tipo de cambio: No Aplica
- e) Equivalente en moneda nacional: No Aplica

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación.

Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Rubro	Tasas	
	2016	2015
Edificios	2%	2%
Mobiliario y equipo de oficina	3%	3%
Equipo de transporte	10%	10%
Equipo de cómputo	20%	20%
Maquinaria y equipo	10%	10%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación: No se tiene ningún cambio de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio: No aplica.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: El organismo cuenta con inversiones financieras a corto plazo, sin existir algún riesgo.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo: No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos: No aplica.
- h) Administración de activos: El organismo cuenta con activos los cuales son necesarios y aprovechados para su operación.
- i) Inversiones en valores: La variación en este rubro se debe a que el organismo realizó los pagos correspondientes a sus cuentas por pagar.
- j) Patrimonio de organismos descentralizados: La variación aumentó por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que obtuvo el organismo.
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No aplica.
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No aplica.
- m) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponde la variación se deriva de los programas para el Desarrollo Social con que cuenta el organismo.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los fondos destinados a la operación del Fideicomiso denominado “ÚNICO ASÍ”, número 186295, y cuyo objeto es la captación de donativos del público en general para destinarlos a los siete programas asistenciales que son materia del Fideicomiso, se manejan en cuentas de orden.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se lograron ingresos por 63 millones 334.8 miles de pesos, correspondientes a Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas serán recaudadas en el primer trimestre de 2017.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se recaudaron ingresos por un mil 535 millones, 489.9 miles de pesos.

Otros Ingresos

Se recaudaron otros ingresos por 654 millones 908.8 miles de pesos, principalmente por la elección de inversión de diferentes tasas de interés, aprovechamientos, aportaciones del teatro Morelos, donativos en especie, disponibilidades financieras, entre otros, así como pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

Programa de Acciones para el Desarrollo

Se recaudaron ingresos para este programa por la cantidad un mil 80 millones 845.9 miles de pesos.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13. PROCESO DE MEJORA

- a) Se encuentran en actualización permanente los Manuales Administrativos de las diferentes áreas que integran el Organismo.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El organismo no cuenta con eventos posteriores al cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No aplica

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho González Lazarini S.A. de C.V., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México al 31 de diciembre de 2016, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

DIFEM

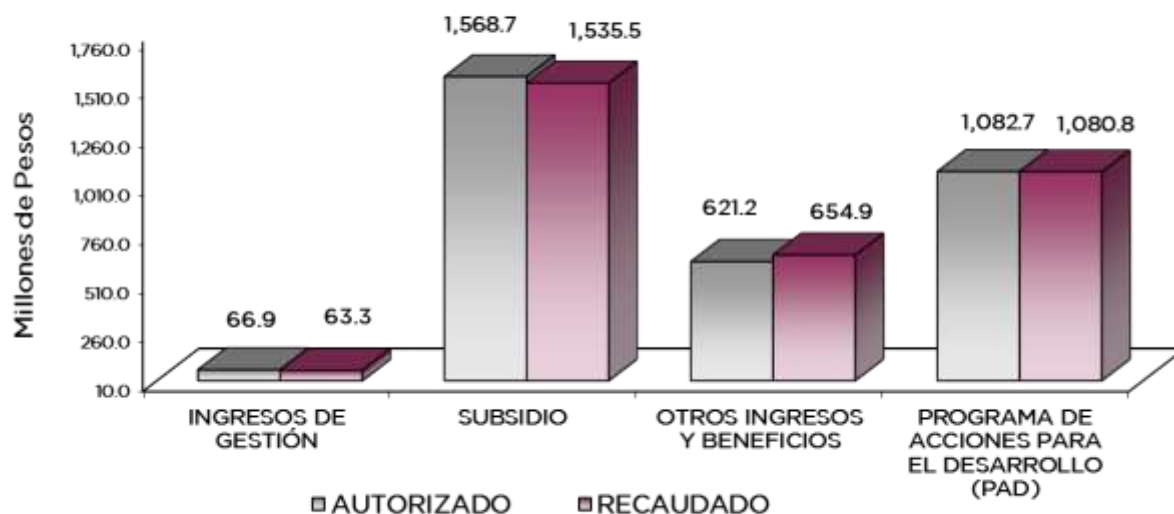
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos	10,575.2		10,575.2		22,413.3	11,838.1
Corriente	10,575.2		10,575.2		22,413.3	11,838.1
Capital						
Aprovechamientos	41,892.1	24,282.1	66,174.2		75,464.2	33,572.1
Corriente	41,892.1	24,282.1	66,174.2		75,464.2	33,572.1
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	66,857.6		66,857.6		63,334.8	-3,522.8
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,557,912.1	93,428.6	2,651,340.7		2,616,335.8	58,423.7
Ingresos Derivados de Financiamientos		544,471.3	544,471.3		557,031.4	557,031.4
Total	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	.0	3,334,579.5	
				Ingresos excedentes¹		657,342.5

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas	2,677,237.0	117,710.7	2,794,947.7		2,777,548.1	100,311.1
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	119,324.9	24,282.1	143,607.0		161,212.3	41,887.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,557,912.1	93,428.6	2,651,340.7		2,616,335.8	58,423.7
Ingresos Derivados de Financiamiento		544,471.3	544,471.3		557,031.4	557,031.4
Ingresos Derivados de Financiamientos		544,471.3	544,471.3		557,031.4	557,031.4
Total	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	.0	3,334,579.5	
				Ingresos excedentes¹		657,342.5

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2016 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	66,857.6			66,857.6	63,334.8	3,522.8	5.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	66,857.6			66,857.6	63,334.8	3,522.8	5.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,475,241.1	93,428.6		1,568,669.7	1,535,489.9	33,179.8	2.1
Subsidio	1,475,241.1	78,931.9		1,554,173.0	1,520,993.2	33,179.8	2.1
Ramo 12		14,496.7		14,496.7	14,496.7		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	52,467.3	568,753.4		621,220.7	654,908.9	-33,688.2	-5.4
Ingresos Financieros	10,575.2			10,575.2	22,413.2	-11,838.0	-111.9
Disponibilidades Financieras		129,010.0		129,010.0	129,010.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					428,021.5	-428,021.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		415,461.3		415,461.3		415,461.3	100.0
Ingresos Diversos	41,892.1	24,282.1		66,174.2	75,464.2	-9,290.0	-14.0
S U B T O T A L	1,594,566.0	662,182.0		2,256,748.0	2,253,733.6	3,014.4	.1
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,082,671.0			1,082,671.0	1,080,845.9	1,825.1	.2
Ramo 33	1,010,784.6			1,010,784.6	1,010,784.6		
PAD	7,309.2			7,309.2	5,484.1	1,825.1	25.0
Ramo 23	64,577.2			64,577.2	64,577.2		
T O T A L	2,677,237.0	662,182.0		3,339,419.0	3,334,579.5	4,839.5	.1



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS**INGRESOS**

Se previó recaudar ingresos por 2 mil 677 millones 237 mil pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 662 millones, 182 mil pesos, lográndose recaudar 3 mil 334 millones 579.5 miles de pesos, determinando un total autorizado de 3 millones 339 mil 419 miles de pesos, originándose una variación de menos por 4 millones, 839.5 miles de pesos, equivalente al 0.1 por ciento de menos respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN**INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Se tuvo previsto recaudar ingresos propios por 66 millones 857.6 miles de pesos, logrando recaudar 63 millones 334.8 miles de pesos, por concepto de cuotas de recuperación, obteniéndose una variación de menos por 3 millones 522.8 miles de pesos, lo cual representó el 5.3 por ciento de menos respecto al monto previsto, esto se debe a que algunas cuotas de recuperación correspondientes a Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas serán recaudadas en el primer trimestre de 2017.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar un mil 475 millones 241.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 93 millones 428.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de un mil 535 millones 489.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 33 millones 179.8 miles de pesos, lo cual representó el 2.1 por ciento, respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo previsto recaudar 52 millones 467.3 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 568 millones 753.4 miles de pesos, lográndose recaudar 654 millones 908.9 miles de pesos, principalmente por la elección de inversión de diferentes tasas de interés, aprovechamientos, aportaciones del teatro mórelos, donativos en especie, disponibilidades financieras, entre otros así como pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devengan en el ejercicio fiscal, pero que quedan pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, teniéndose una variación de más por 33 millones 688.2 miles de pesos, lo que representó el 5.4 por ciento, respecto al monto previsto.

PROGRAMAS DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se tiene previsto recaudar ingresos para este programa por un mil 82 millones 671 mil pesos, logrando un mil 80 millones 845.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos un mil 825.1 miles de pesos, lo cual representó el 0.2 por ciento, respecto al monto previsto. Este monto será refrendado para el ejercicio 2017.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	463,462.6	60,524.7	523,987.3	27,935.4	489,083.1	496,051.9
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	192,162.6	-	192,162.6		183,672.4	184,268.4
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,560.6	110.6	3,671.2	8.5	3,662.7	3,662.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	149,285.4	8,735.5	158,020.9	624.9	153,442.9	157,396.0
Seguridad Social	57,047.8	6,989.9	64,037.7		62,790.6	64,037.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	55,502.0	32,788.8	88,290.8	13,475.0	73,697.8	74,815.8
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,904.2	19,794.1	25,698.3	13,827.0	11,816.7	11,871.3
Materiales y Suministros	871,254.1	-	871,254.1	11,751.7	836,622.0	847,593.7
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,251.1	1,217.8	12,468.9	216	10,892.8	12,447.3
Alimentos y Utensilios	818,644.8	17,499.5	836,144.3	5,364.0	791,259.2	795,781.3
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,723.5	5.4	2,728.9	1,144.9	789.5	1,584.0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,044.5	3,300.1	5,344.6		3,671.8	5,344.6
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,068.8	3,695.2	14,764.0	4,468.6	8,178.3	10,295.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,879.0	40.4	12,919.4		12,681.3	12,838.6
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,091.5	6,530.6	8,622.1	282.4	8,323.9	8,339.7
Materiales y Suministros Para Seguridad	116.6	5.5	122.1		111.1	111.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,434.3	9,112.4	19,546.7	470.2	714.1	851.7
Servicios Generales	69,691.2	35,494.8	105,186.0	13,144.0	83,469.5	92,042.0
Servicios Básicos	6,560.9	3,785.6	10,346.5	710.6	6,468.0	9,635.9
Servicios de Arrendamiento	1,132.1	473.0	1,605.1	388.0	1,040.5	1,217.1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	20,561.6	7,175.9	27,737.5	3,608.2	23,107.8	24,129.3
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,575.3	46.2	2,621.5		2,339.3	2,529.1
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,349.3	1,954.5	10,303.8	818.4	4,412.2	5,576.4
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,506.6	1,892.5	4,399.1	1,658.3	2,319.0	2,740.8
Servicios de Traslado y Viáticos	9,466.2	691.8	10,158.0	53.6	8,487.9	8,720.8
Servicios Oficiales	1,723.0	5,409.9	7,132.9	2,429.0	3,369.0	4,703.9
Otros Servicios Generales	16,816.2	19,450.4	36,266.6	3,477.9	31,925.8	32,788.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	171,201.3	116,666.3	287,867.6	8,117.0	278,811.8	279,750.6
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales	83,579.8	56,127.0	139,706.8	6,117.0	132,651.0	133,589.8
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos	87,621.5	60,539.3	148,160.8	2,000.0	146,160.8	146,160.8
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,120.2	10,697.2	12,817.4	3,856.1	2,843.7	8,961.3
Mobiliario y Equipo de Administración	1,060.1	7,749.5	8,809.6	2,197.8	1,240.4	6,611.8
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		861.0	861.0	553.9	37.2	307.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		9.5	9.5		9.5	9.5
Vehículos y Equipo de Transporte	1,060.1	900.4	1,960.5	150.0	1,514.2	1,810.5
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,136.8	1,136.8	954.4	42.4	182.4
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles		40.0	40.0			40.0
Inversión Pública	1,099,507.6	35,246.4	1,134,754.0	241,141.1	851,073.3	893,612.9
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,099,507.6	35,246.4	1,134,754.0	241,141.1	851,073.3	893,612.9
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública	-	415,461.3	415,461.3	-	406,749.4	415,461.3
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros		415,461.3	415,461.3		406,749.4	415,461.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)
--

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	1,575,609.2	200,777.1	1,776,386.3	60,948.1	1,687,986.4	1,715,438.2
Gasto de Capital	1,101,627.8	45,943.6	1,147,571.4	244,997.2	853,917.0	902,574.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		415,461.3	415,461.3		406,749.4	415,461.3
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 (Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7
Instituciones Públicas de Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
201B000000	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7
Total del Gasto	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7

D I F E M

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	9,349.7	121.8	9,471.5	196.5	8,380.2	9,275.0
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno	9,349.7	121.8	9,471.5	196.5	8,380.2	9,275.0
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	2,667,887.3	246,598.9	2,914,486.2	305,748.8	2,533,523.2	2,608,737.4
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad	996.5	2,010.4	3,006.9	28.5	2,978.4	2,978.4
Salud	55,101.6	21,777.9	76,879.5	7,002.0	68,292.8	69,877.5
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación	726,889.0	29,524.5	756,413.5	26,970.0	718,863.8	729,443.5
Protección Social	1,884,900.2	193,286.1	2,078,186.3	271,748.3	1,743,388.2	1,806,438.0
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	415,461.3	415,461.3	-	406,749.4	415,461.3
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		415,461.3	415,461.3		406,749.4	415,461.3
Total del Gasto	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7

Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Intereses de la Deuda
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Miles de Pesos)

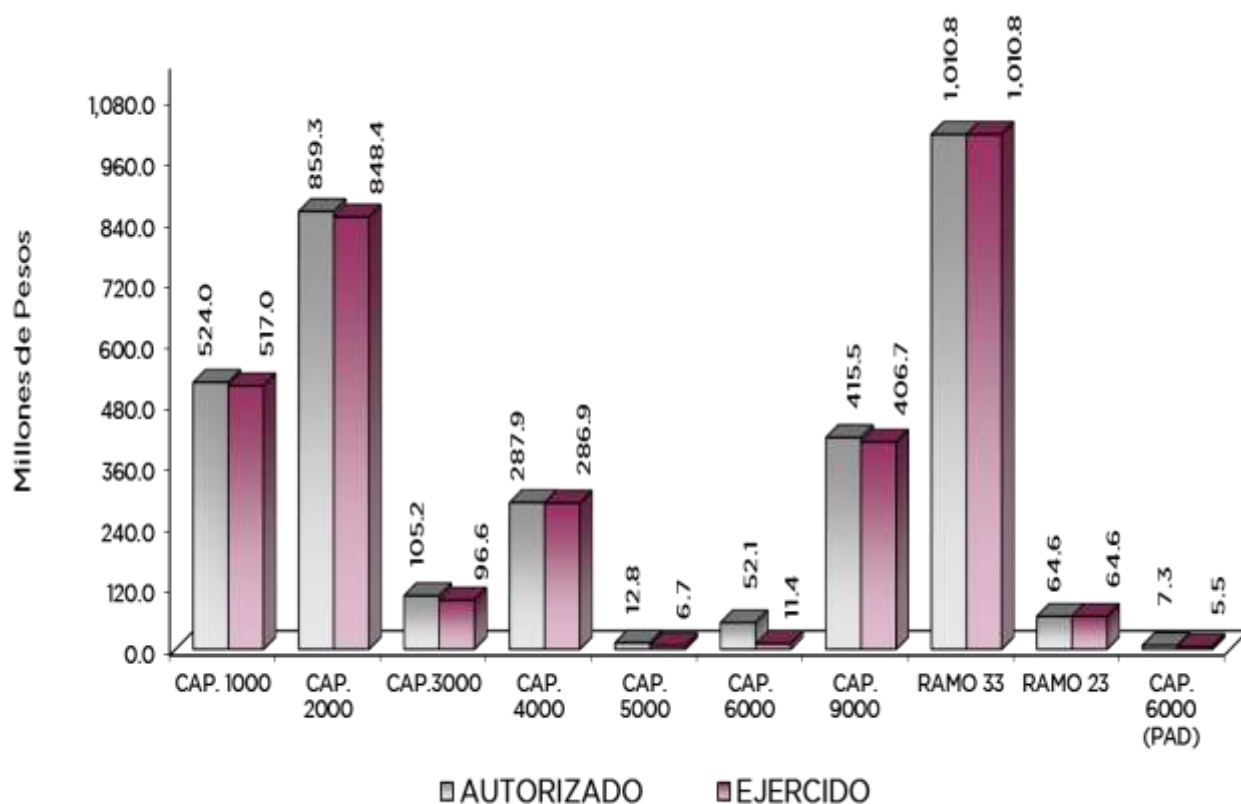
Identificación de Crédito o Instrumento	Deuda	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Servicios Personales	463,462.6	134,213.6	73,688.9	523,987.3	517,018.5	6,968.8	1.3
Materiales y Suministros	871,254.1	21,732.7	33,641.4	859,345.4	848,373.7	10,971.7	1.3
Servicios Generales	69,691.2	49,745.2	14,250.4	105,186.0	96,613.5	8,572.5	8.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	171,201.3	150,189.8	33,523.5	287,867.6	286,928.8	938.8	.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,120.2	15,015.2	4,318.0	12,817.4	6,699.8	6,117.6	47.7
Inversión Pública	16,836.6	35,246.4		52,083.0	11,368.5	40,714.5	78.2
Deuda Pública		415,461.3		415,461.3	406,749.4	8,711.9	2.1
S U B T O T A L	1,594,566.0	821,604.2	159,422.2	2,256,748.0	2,173,752.2	82,995.8	3.7
Ramo 33	1,010,784.6			1,010,784.6	1,010,784.6		
Ramo 23	64,577.2			64,577.2	64,577.2		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	7,309.2			7,309.2	5,484.1	1,825.1	25.0
T O T A L	2,677,237.0	821,604.2	159,422.2	3,339,419.0	3,254,598.1	84,820.9	2.5



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, tuvo un presupuesto inicial autorizado de 2 mil 677 millones 237 mil pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más, por un importe de 662 millones 182 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto total modificado de 3 mil 339 millones 419 mil pesos, de los cuales se ejercieron 3 mil 254 millones 598.1 miles de pesos, obteniendo una variación de menos por 84 millones 820.9 miles de pesos, equivalente al 2.5 por ciento menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 463 millones 462.6 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 60 millones 524.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 523 millones 987.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 517 millones 18.5 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 6 millones 968.8 miles de pesos, lo que representó el 1.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece al monto asignado para los trámites de autorización de la propuesta de reestructuración administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, referente a la creación de la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que se requirió realizar la gestión para llevar a cabo la creación de 48 plazas para la operación de la misma.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un monto de 871 millones 254.1 miles de pesos, con reducciones y traspasos netos de menos por 11 millones 908.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 859 millones 345.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 848 millones 373.7 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 10 millones 971.7 miles de pesos, lo que representó el 1.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se deriva del cumplimiento al programa anual de ahorro, así como a las restricciones en las partidas de gasto consideradas como “intransferibles” la cuales tienen restricción en cuanto al monto autorizado por lo que no puede disminuirse.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un monto autorizado inicial de 69 millones 691.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 35 millones 494.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 105 millones 186 mil de pesos, de los cuales se ejercieron 96 millones 613.5 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 8 millones 572.5 miles de pesos, lo que representó el 8.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación se deriva del cumplimiento al programa anual de ahorro, así como a las restricciones en las partidas de gasto consideradas como “intransferibles” la cuales tienen restricción en cuanto al monto autorizado por lo que no puede disminuirse.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 171 millones 201.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 116 millones 666.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 287 millones 867.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 286 millones 928.8 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 938.8 miles de pesos, lo que representó el 0.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un monto autorizado inicial de 2 millones 120.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 10 millones 697.2 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 12 millones 817.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 699.8 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 6 millones 117.6 miles de pesos, lo que representó el 47.7 por ciento menos respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 16 millones 836.6 miles de pesos, con ampliaciones de 35 millones 246.4 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 52 millones 83 mil pesos, de los cuales se ejercieron 11 millones 368.5 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 40 millones 714.5 miles de pesos, lo que representó el 78.2 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios fiscales anteriores por un importe de 406 millones 749.4 miles de pesos, de los cuales se ejerció la cantidad de 406 millones 749.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 8 millones 711.9 miles de pesos, lo que representó el 2.1 por ciento menos respecto al monto autorizado.

Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)

Se autorizaron 7 millones 309.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 millones 484.1 miles de pesos, teniendo una variación de un millón 825.1 miles de pesos, lo que representó 25 por ciento respecto al monto autorizado. Este monto será refrendado para 2017.

Programa de Ramo 33

Se autorizaron un mil 10 millones 784.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, formando parte de la Inversión Pública.

Programa de Ramo 23

Se autorizaron 64 millones 577.2 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad, formando parte de la Inversión Pública.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO

(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2016					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	463,462.6	134,213.6	73,688.9	523,987.3	517,018.5	6,968.8
Sueldo Base	192,162.6	32,860.0	40,754.3	184,268.3	183,672.5	595.8
Becas para Médicos Residentes	3,560.6	153.4	42.8	3,671.2	3,671.2	.0
Prima por Año de Servicio	8,492.4	510.1	500.7	8,501.8	8,475.3	26.5
Prima de Antigüedad	1,005.3	3,646.2	2,518.3	2,133.2	2,090.2	43.0
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	1,766.6	114.2	312.4	1,568.4	1,539.9	28.5
Prima Vacacional	11,636.2	4,010.5	2,939.3	12,707.4	12,485.3	222.1
Aguinaldo	29,087.2	5,142.3	3,251.9	30,977.6	30,429.7	547.9
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito		128.2	17.2	111.0	111.0	
Prima Dominical	315.4	56.0	168.7	202.7	202.7	
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	1,205.4	647.6	73.3	1,779.7	1,703.0	76.7
Compensación por Riesgo Profesional	1,945.8	1,119.4	693.8	2,371.4	2,312.2	59.2
Compensación por Retabulación	19,647.3	6,087.2	2,901.2	22,833.3	21,627.8	1,205.5
Gratificación	56,216.9	7,080.7	7,545.0	55,752.6	54,781.8	970.8
Gratificación por Convenio	15,035.1	1,694.1	1,204.5	15,524.7	14,825.3	699.4
Gratificación por Productividad	1,934.3	915.1	511.4	2,338.0	2,273.1	64.9
Estudios Superiores	997.5	268.8	47.2	1,219.1	1,210.7	8.4
Cuotas de Servicio de Salud	26,794.5	3,730.6	297.5	30,227.6	29,673.0	554.6
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	19,960.1	2,789.2	329.8	22,419.5	22,016.6	402.9
Cuotas del Sistema de Capitalización individual	2,545.5	818.1	162.6	3,201.0	3,073.7	127.3
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales	2,454.5	339.2	122.6	2,671.1	2,596.4	74.7
Riesgo de Trabajo	3,139.4	490.1	132.4	3,497.1	3,409.4	87.7
Seguros y Fianzas	2,153.8	23.8	156.2	2,021.4	2,021.4	
Cuotas para Fondo de Retiro	3,425.9	448.2	121.1	3,753.0	3,674.0	79.0
Seguro de Separación Individualizado	3,300.2	421.7	245.7	3,476.2	3,236.6	239.6
Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldo		6,611.6	376.3	6,235.3	6,235.3	
Prima por Jubilación	1,047.6	1,619.5	997.0	1,670.1	1,670.1	
Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	2,038.8	1,224.2	91.3	3,171.7	3,159.4	12.3
Días Cívicos y Económicos	2,617.3	3,720.8	1,271.0	5,067.1	5,008.0	59.1
Día del Maestro y del Servidor Público	5,521.9	2,762.9	74.4	8,210.4	8,148.0	62.4
Otros Gastos Derivados de Convenio	24,628.1	20,055.1	1,777.0	42,906.2	42,663.2	243.0
Despensa	12,922.2	2,428.0	1,549.3	13,800.9	13,378.0	422.9
Reconocimiento a Servidores Públicos		510.9	44.9	466.0	466.0	
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	5,904.2	14,205.5	2,457.8	17,651.9	17,597.3	54.6
Recompensas		7,580.4		7,580.4	7,580.4	
MATERIALES Y SUMINISTROS	871,254.1	21,732.7	33,641.4	859,345.4	848,373.7	10,971.7
Materiales y Útiles de Oficina	3,133.1	559.7	91.4	3,601.4	3,287.4	314.0
Enseres de Oficina	420.9	3.6	107.3	317.2	168.4	148.8
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	41.4	.5	41.3	.6	.5	.1
Material de Foto, Cine y Grabación	56.6		5.4	51.2	48.4	2.8
Material Estadístico y Geográfico	6.9		6.9			
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	3,980.4	322.0	158.5	4,143.9	3,770.6	373.3
Material de Información	146.3	504.7	38.9	612.1	557.3	54.8
Material y Enseres de Limpieza	3,186.6	46.7	247.3	2,986.0	2,859.6	126.4
Material Didáctico	215.8	623.0	95.7	743.1	222.2	520.9
Material para Identificación y Registro	63.2		49.7	13.5		13.5
Productos Alimenticios para Personas	818,515.9	2,493.9	21,089.2	799,920.6	795,595.9	4,324.7
Utensilios para el Servicio de Alimentación	128.9	1,095.8		1,224.7	1,027.3	197.4
Materias Primas y Materiales de Producción	2,723.5	2.4		2,725.9	1,931.4	794.5
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule		3.0		3.0	3.0	
Material Eléctrico y Electrónico	424.5	479.5	8.6	895.4	766.4	129.0
Materiales Complementarios	25.0	44.0	1.5	67.5	44.0	23.5
Material de Señalización	64.7		42.4	22.3		22.3
Árboles y Plantas de Ornato	116.4	8.8	116.4	8.8	8.8	
Materiales de Construcción	1,029.4	3,223.5	286.8	3,966.1	2,644.2	1,321.9
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo	384.5			384.5	208.4	176.1
Sustancias Químicas	51.5			51.5		51.5
Medicinas y Productos Farmacéuticos	8,930.1	3,300.6		12,230.7	10,369.4	1,861.3
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,839.5	334.6		2,174.1	2,173.9	.2

DIFEM

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Materiales, Accesorios y Suministros de Labor	247.7	60.0		307.7	103.6	204.1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,879.0	58.6	99.0	12,838.6	12,681.3	157.3
Vestuario y Uniformes	1,836.9	5,207.4	790.0	6,254.3	6,249.0	5.3
Prendas de Seguridad y Protección Personal	131.6	16.0	7.4	140.2	140.2	
Artículos Deportivos	123.0	1,307.2	99.9	1,330.3	1,322.1	8.2
Blancos y Otros Productos Textiles		897.3		897.3	895.0	2.3
Prendas de Protección	116.6		5.5	111.1	111.1	
Refacciones, Accesorios y Herramientas	3,148.6	17.5	3,072.1	94.0	71.2	22.8
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		.1		.1	.1	
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	417.5	.5	47.8	370.2	298.8	71.4
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo		5.0		5.0	5.0	
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo		1,052.1	283.0	769.1	749.4	19.7
Artículos para la Extinción de Incendios	245.6	10.4	256.1	-.1		-.1
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria		2.8		2.8	2.8	
Medidores de Agua		35.0	.1	34.9	34.9	
Otros Enseres	6,622.5	16.5	6,593.2	45.8	22.1	23.7
SERVICIOS GENERALES	69,691.2	49,745.2	14,250.4	105,186.0	96,613.5	8,572.5
Servicio de Energía Eléctrica	3,167.6	316.8		3,484.4	3,194.4	290.0
Gas		3,200.0		3,200.0	1,878.5	1,321.5
Servicio de Agua	820.4			820.4	324.2	496.2
Servicio de Telefonía Convencional	2,441.7			2,441.7	1,441.4	1,000.3
Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación		508.0	174.3	333.7	285.5	48.2
Servicios de Acceso a Internet	24.6	30.4	.2	54.8	44.6	10.2
Servicio Postal y Telegráfico	106.6	6.3	101.2	11.7	10.0	1.7
Arrendamiento de Edificios y Locales	250.8	29.6		280.4	259.9	20.5
Arrendamiento de Vehículos	27.8	196.6	27.8	196.6	156.6	40.0
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	691.9	124.0		815.9	720.0	95.9
Arrendamiento de activos intangibles	161.6	154.2	3.5	312.3	291.9	20.4
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	378.1	1,433.8		1,811.9	1,755.1	56.8
Servicios Informáticos		169.7		169.7	169.7	
Capacitación	604.5	1,556.0	126.1	2,034.4	1,691.3	343.1
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	13,070.7		383.1	12,687.6	12,687.6	
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopia	100.1			100.1	.5	99.6
Impresiones de Documentos Oficiales	1,164.3	7.1	512.3	659.1	138.2	520.9
Servicios de Impresiones de Documentos Oficiales	13.4	484.6	13.4	484.6	483.6	1.0
Servicios de Vigilancia	5,230.4	4,205.5		9,435.9	9,435.9	
Servicios Profesionales		354.2		354.2	354.2	
Servicios Bancarios y Financieros	356.0	43.8	134.0	265.8	238.9	26.9
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas		3.4	3.4			
Seguros y Fianzas	2,117.0	20.1		2,137.1	2,036.9	100.2
Fletes y Maniobras	102.4	67.8	44.0	126.2	63.5	62.7
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles		50.0	16.1	33.9	33.9	
Reparación, Mantenimiento e Instalación	201.0	69.8		270.8	243.9	26.9
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes	941.1		596.2	344.9	194.5	150.4
Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes	24.8	27.2	6.9	45.1	45.1	
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Equipo	36.3			36.3	19.7	16.6
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestre	5,841.2	150.0	3,067.1	2,924.1	2,312.9	611.2
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Máquinas	392.1	268.8	61.9	599.0	529.3	69.7
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	534.6	1,062.8		1,597.4	1,356.3	241.1
Servicios de Fumigación	378.3	165.0		543.3	495.0	48.3
Gastos de Publicidad y Propaganda	624.8	1,576.5		2,201.3	2,187.6	13.7
Publicaciones Oficiales y de Información en General	1,435.4	1,167.7	726.2	1,876.9	1,536.5	340.4
Servicios de Creatividad, Producción y Producción		42.8		42.8	42.8	
Servicios de Fotografía	278.9		.9	278.0	210.6	67.4
Servicios de Cine y Grabación	9.5		9.5			
Otros Servicios de Información	158.0		158.0			
Transportación Aérea	503.5	510.3	940.5	73.3	65.6	7.7
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	2,434.7	198.4	923.6	1,709.5	1,668.3	41.2
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales		11.7	11.7			
Autotransporte	46.3		46.3			
Viáticos Nacionales	5,705.2	2,783.8	4,062.0	4,427.0	4,301.3	125.7
Viáticos en el Extranjero	82.4	200.0	282.4			
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	32.4		32.4			
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	288.4		279.8	8.6		8.6
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	373.2	2,504.1	321.4	2,555.9	2,506.3	49.6
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden	403.8	1,973.2	60.0	2,317.0	2,212.2	104.8
Espectáculos Cívicos y Culturales		1,743.8	234.4	1,509.4	807.0	702.4
Congresos y Convenciones	1,195.6	279.7	256.6	1,218.7	881.4	337.3
Exposiciones y Ferias	123.6	1,990.0	25.8	2,087.8	1,897.2	190.6
Gastos de Representación						
Servicios Funerarios y de Cementerios	23.2		6.2	17.0		17.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 6					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Otros Impuestos y Derechos	968.4	39.6	146.4	861.6	558.3	303.3
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones	9,933.0	3,638.3		13,571.3	13,571.3	
Gastos de Servicios Menores	461.1	.9	439.5	22.5	5.5	17.0
Estudios y Análisis Clínicos		220.5		220.5	220.5	
Subcontratación de Servicios con Terceros	5,430.5	16,158.4	15.3	21,573.6	21,048.1	525.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	171,201.3	150,189.8	33,523.5	287,867.6	286,928.8	938.8
Gastos Relacionados con Actividades Culturales	83,379.8	61,695.0	5,568.0	139,506.8	138,629.0	877.8
Gastos por Servicios de Traslado de Personas	200.0			200.0	139.0	61.0
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	87,621.5	60,812.6	273.3	148,160.8	148,160.8	
Donativos a Entidades Federativas		27,682.2	27,682.2			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,120.2	15,015.2	4,318.0	12,817.4	6,699.8	6,117.6
Muebles y Enseres	1,060.1	4,094.0	3,764.1	1,390.0		1,390.0
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		2,623.5		2,623.5	2,621.5	2.0
Bienes Informáticos		3,982.4		3,982.4	219.8	3,762.6
Otros Bienes Muebles		10.4		10.4	10.4	
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina		803.3		803.3	586.4	216.9
Equipo de Foto, Cine y Grabación		304.4		304.4	34.5	269.9
Otro Equipo Educacional y Recreativo		556.6		556.6	556.6	
Equipo Médico y de Laboratorio		9.5		9.5	9.5	
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	1,060.1	1,304.2	553.9	1,810.4	1,514.2	296.2
Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte		150.0		150.0	150.0	
Maquinaria y Equipo Industrial		894.1		894.1	894.1	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción		42.4		42.4	42.4	
Equipo y Aparatos para Comunicación, Telecomunicación		60.4		60.4	60.4	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos		140.0		140.0		140.0
Software		40.0		40.0		40.0
INVERSIÓN PÚBLICA	16,836.6	35,246.4		52,083.0	11,368.5	40,714.5
Convenios y Aportaciones	16,836.6			16,836.6		16,836.6
Convenios y Aportaciones		300.0		300.0	233.7	66.3
Ejecución de Obras por Administración		34,946.4		34,946.4	11,134.8	23,811.6
DEUDA PÚBLICA		415,461.3		415,461.3	406,749.4	8,711.9
Por el Ejercicio Inmediato Anterior		392,669.6		392,669.6	386,114.4	6,555.2
Por Ejercicios Anteriores		22,791.7		22,791.7	20,635.0	2,156.7
SUBTOTAL	1,594,566.0	821,604.2	159,422.2	2,256,748.0	2,173,752.2	82,995.8
INVERSIÓN PÚBLICA	1,082,671.0			1,082,671.0	1,080,845.9	1,825.1
Ramo 33	1,010,784.6			1,010,784.6	1,010,784.6	
Ramo 23	64,577.2			64,577.2	64,577.2	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	7,309.2			7,309.2	5,484.1	1,825.1
T O T A L	2,677,237.0	821,604.2	159,422.2	3,339,419.0	3,254,598.1	84,820.9

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Gasto por Categoría Programática Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Miles de Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	6=(3 - 4)
Programas	2,677,237.0	246,720.7	2,923,957.7	305,945.3	2,541,903.4	2,618,012.4
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,677,237.0	246,720.7	2,923,957.7	305,945.3	2,541,903.4	2,618,012.4
Sujetos o Reglas de Operación						
Otros Subsidios	2,677,237.0	246,720.7	2,923,957.7	305,945.3	2,541,903.4	2,618,012.4
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas						
Promoción y Fomento						
Regulación y Supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional						
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión						
Operaciones Ajenas						
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones						
Aportaciones a la Seguridad Social						
Aportaciones a Fondos de Estabilización						
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones						
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado						
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		415,461.3	415,461.3		406,749.4	415,461.3
Total del Gasto	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	305,945.3	2,948,652.8	3,033,473.7

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

GOBIERNO DE RESULTADOS

El Gobierno Estatal, está orientado a la obtención de resultados: Es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

GOBIERNO SOLIDARIO

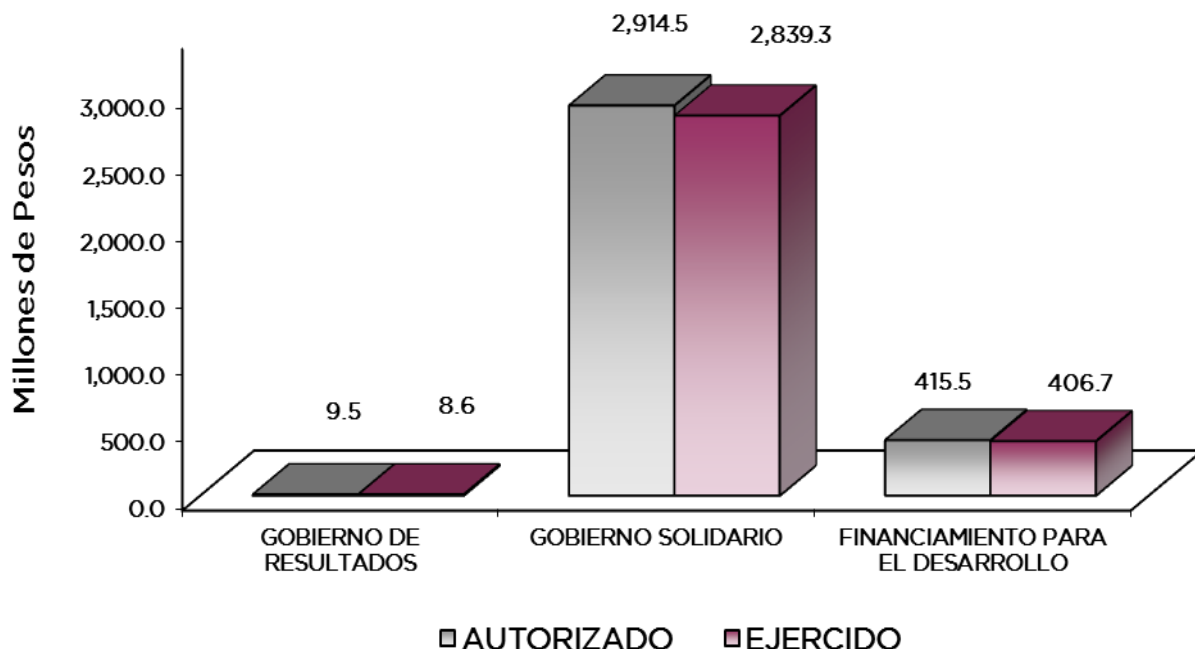
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses, mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria, a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal, requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 6		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	9,349.6	545.0	423.2	9,471.4	8,576.7	894.7	9.4
Gobierno Solidario	2,667,887.4	405,597.9	158,999.0	2,914,486.3	2,839,272.0	75,214.3	2.6
Financiamiento para el Desarrollo		415,461.3		415,461.3	406,749.4	8,711.9	2.1
T O T A L	2,677,237.0	821,604.2	159,422.2	3,339,419.0	3,254,598.1	84,820.9	2.5

DIFEM



FINALIDAD

GOBIERNO

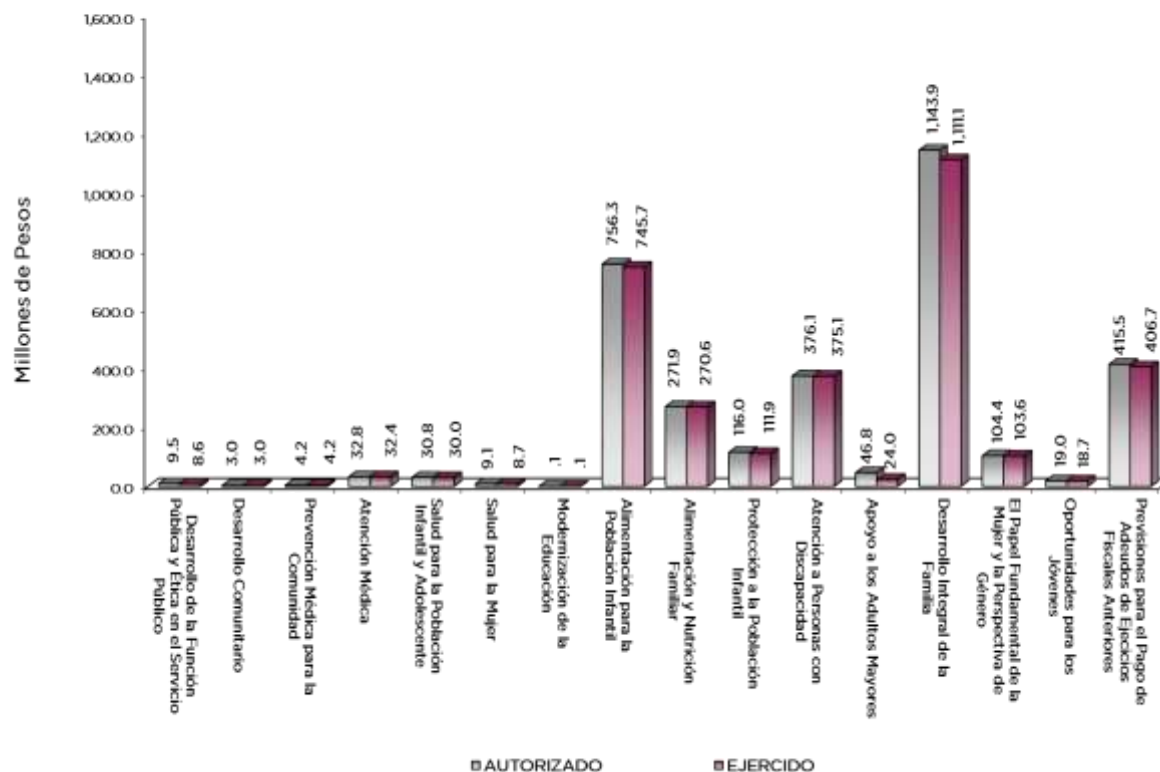
DESARROLLO SOCIAL

En esta finalidad se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de Protección Social, Educación, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

Una política social integral, debe apoyar tanto a la población en condiciones de pobreza como a la que ha logrado superarla y necesita mejorar su nivel de vida. Para impulsar una mejor calidad de vida entre los mexiquenses, el Gobierno Estatal, primero, debe identificar la problemática al nivel más básico posible y segundo, implementar acciones adaptadas a la nueva realidad de la sociedad y la familia.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO PREVISTO	2016 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	9,349.6	545.0	423.2	9,471.4	8,576.7	894.7	9.4
Desarrollo Comunitario	996.5	2,267.4	256.9	3,007.0	3,006.9	.1	.0
Prevención Médica para la Comunidad	4,049.9	738.7	580.0	4,208.6	4,197.9	10.7	.3
Atención Médica	19,431.1	15,686.6	2,327.8	32,789.9	32,358.3	431.6	1.3
Salud para la Población Infantil y Adolescente	31,121.7	1,379.1	1,711.0	30,789.8	30,036.1	753.7	2.4
Salud para la Mujer	4,866.2	4,979.0	753.8	9,091.4	8,702.2	389.2	4.3
Modernización de la Educación	112.0			112.0	112.0		
Alimentación para la Población Infantil	738,137.2	62,736.6	44,572.2	756,301.6	745,721.9	10,579.7	1.4
Alimentación y Nutrición Familiar	273,723.6	14,300.6	16,091.6	271,932.6	270,610.5	1,322.1	.5
Protección a la Población Infantil	100,464.3	29,109.0	13,562.2	116,011.1	111,910.6	4,100.5	3.5
Atención a Personas con Discapacidad	260,448.0	156,308.9	40,624.9	376,132.0	375,149.7	982.3	.3
Apoyo a los Adultos Mayores	26,538.7	22,362.8	2,070.5	46,831.0	24,001.7	22,829.3	48.7
Desarrollo Integral de la Familia	1,094,668.0	62,291.6	13,103.9	1,143,855.7	1,111,143.5	32,712.2	2.9
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	98,135.7	26,004.6	19,698.3	104,442.0	103,640.0	802.0	.8
Oportunidades para los Jóvenes	15,194.5	7,433.0	3,645.9	18,981.6	18,680.7	300.9	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		415,461.3		415,461.3	406,749.4	8,711.9	2.1
TOTAL	2,677,237.0	821,604.2	159,422.2	3,339,419.0	3,254,598.1	84,820.9	2.5
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL**GOBIERNO****GOBIERNO DE RESULTADOS****DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO****010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.**

Este proyecto tiene como objetivo Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se realizaron 26 auditorías con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado en el periodo. Asimismo, se tenía programado realizar 135 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, no obstante se realizaron 152, con lo cual la meta anual registra un cumplimiento del 112.5 por ciento, debido a que se llevaron a cabo más inspecciones a las ya programadas solicitadas a petición de parte.

En lo que respecta a las testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 75 acciones en el ejercicio 2016, de las cuales se llevaron a cabo 86, con lo cual la meta alcanzó un cumplimiento del 114.6 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la petición de las áreas usuarias toda vez que en este año se participó en diferentes actos de entrega-recepción de unidades administrativas, así como en la verificación del destino final de bienes, lo que originó elevar de manera considerable la meta anual.

Por otra parte, se programó participar en 225 reuniones del órgano interno de control que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera; sin embargo, se participó en 270 reuniones, con lo cual se registra un cumplimiento del 120 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la convocatoria que realizan los diferentes órganos colegiados del DIFEM.

Se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, tal y como se tenía programado inicialmente para el ejercicio 2016, con lo cual la meta se cumple al 100 por ciento.

Finalmente, se realizó un proyecto para implementar el modelo integral de control interno, de 1 que se tenía programado, alcanzando con esto el 100 por ciento de cumplimiento de la meta.

DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO SOLIDARIO

DESARROLLO COMUNITARIO

020202010101 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Este proyecto tiene como objetivo, reorientar e incrementar el gasto social para enfrentar a la pobreza con un enfoque de fortalecimiento del capital humano y del entorno donde habita, en beneficio de las personas de escasos recursos, mediante proyectos productivos, asignación de materiales para obras de infraestructura social básica y de capacitación laboral para acceder a empleos, impulsando además procesos de organización comunitaria y autogestiva para que los habitantes se conviertan en promotores del desarrollo de su propia comunidad.

En el Estado de México las comunidades con alto y muy alto grado de marginación, se localizan en un mayor porcentaje en el medio rural y en segundo término en localidades suburbanas y colonias urbanas.

El índice de no disponibilidad de bienes en viviendas se evalúa de manera anual, el número de viviendas que no disponen de bienes como televisión, refrigerador, lavadora o computador asciende a 89 mil 549 y el número de viviendas particulares en la entidad es de 3 millones 100 mil 599, lo que refleja un índice del 2.8 por ciento.

La oferta institucional y de la iniciativa privada llega a estas comunidades de manera desarticulada y en ocasiones duplicada, mientras algunos programas y apoyos fomentan el desarrollo económico por medio del fortalecimiento y dignificación de las personas, otros continúan con la práctica del paternalismo o en repetidas ocasiones no se cumplen conforme lo programado, por lo que se observa que las comunidades y sus habitantes continúan en la pobreza, sin que se vea reflejado el impacto de las inversiones y de las acciones que llegan a estas comunidades.

En este sentido, el DIFEM promueve la participación comunitaria a través de la formación de comisiones de trabajo para atender temas integrales de: educación, salud, alimentación, economía, mejoramiento a la vivienda y medio ambiente, así como la instalación de proyectos productivos, bajo el principio de la participación de los habitantes de las comunidades (procesos autogestivos).

Durante el 2016, se integraron 90 grupos de apertura y seguimiento para el desarrollo comunitario en 68 municipios, lográndose el 100 por ciento de los 90 grupos programados. En este mismo sentido; se coordinó la distribución de materiales industrializados para el mejoramiento de 200 viviendas a grupos de apertura, alcanzándose el 100 por ciento, con respecto a las 200 programadas.

Por otra parte, también se capacitaron a beneficiarios para la construcción de fogón en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica), mediante la impartición de 315 talleres del programa de Comunidad Diferente lográndose un 100 por ciento anual, en relación a los 315 talleres programados en el año. Además, mediante reuniones comunitarias que se llevan a cabo con los grupos de desarrollo, se coordinó la impartición de 110 cursos de capacitación a grupos de desarrollo, alcanzándose el 110 por ciento respecto a los 100 talleres programados, debido a que se pudieron brindar más cursos de capacitación a los grupos de desarrollo con respecto a los ya programados ya que se pudieron contratar más capacitaciones con el recurso federal que se asignó. Se capacitó sobre la elaboración del diagnóstico participativo y la integración del plan de trabajo comunitario otorgando 20 asesorías de las 20 programadas, teniendo con ello un cumplimiento del 100 por ciento.

Se fomentó el proceso formativo-educativo a 546 personas analfabetas detectadas en los grupos de apertura y seguimiento, que no concluyeron su primaria y personas mayores de 15 años que no concluyeron su educación media básica, de zonas rurales y suburbanas para gestionar su capacitación, lo que representó un 99.2 por ciento de cumplimiento respecto a las 550 personas programadas en el año, debido a que cuatro personas que estaban consideradas para formar parte del proceso formativo-educativo, decidieron no asistir los días en que se desarrollaron actividades.

En lo que respecta al indicador Cobertura de atención para el desarrollo de comunidades, la meta anual se programó otorgar atención con acciones de mejoramiento de vivienda, organización comunitaria y capacitación para el desarrollo comunitario a 5 mil 744 personas de 91 comunidades en 48 municipios, de un total de 87 mil 811 de los habitantes de esas comunidades, es decir, al 6.5 por ciento. El resultado del indicador se cumple en un 92.2 por ciento.

En el indicador Impacto en el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario, para 2016 se pretendía coordinar la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 200 viviendas en beneficio de 880 personas, lo que representa el 15.3 por ciento de las 5 mil 744 personas atendidas con la Estrategia de Comunidad diferente. En el periodo se logró atender a 820 personas con la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de viviendas de las 5 mil 744 personas atendidas con la Estrategia de Comunidad diferente lo que representa el 14.2 por ciento. Es decir el cumplimiento del indicador es del 93.1 por ciento.

Respecto al indicador Cobertura de capacitación para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario, se programó capacitar para el mejoramiento de la vivienda y desarrollo comunitario a 945 personas para la construcción de fogón en alto y cisterna con respecto a las 5 mil 744 personas atendidas con la “Estrategia de Comunidad diferente”, lo que representa el 16.4 por ciento de cobertura. En el año se logró capacitar a los 945 beneficiarios de los 5 mil 744 personas atendidas con la “Estrategia de Comunidad diferente”; por ello, el resultado anual del indicador tuvo un cumplimiento del 100 por ciento.

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

020301010202 PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. Dentro de los programas y acciones preventivas, el DIFEM busca disminuir el uso, abuso y dependencia de las sustancias psicotrópicas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, así como mantener las acciones preventivo educativas y de promoción y otorgamiento del servicio de atención psicológica a usuarios de sustancias psicoactivas para sensibilizar a los grupos vulnerables sobre los daños que ocasiona el consumo de dichas sustancias.

Esto para disminuir la incidencia de casos de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia en la población en riesgo, incidiendo en las causas individuales, familiares y sociales, con la participación del personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y de la población. Asimismo, se da orientación y atención psicológica a las personas con alguna adicción, para ayudarlos a superarla.

Dentro de este proyecto, y con el objeto de prevenir y desalentar el consumo de drogas, se llevaron a cabo 170 inspecciones a los Sistemas Municipales DIF sobre actividades de prevención

y atención a las adicciones, lográndose un 100 por ciento respecto a las 170 inspecciones programadas en el año, logrando superar la meta gracias al apoyo de otros programas para el traslado de personal a las visitas de seguimiento de compromisos en los Sistemas Municipales DIF.

Adicionalmente se proporcionó orientación a usuarios de sustancias psicoactivas a familiares o a personas en riesgo, a través de 240 asesorías a igual número de personas, lográndose el 100 por ciento en relación a las 240 programadas.

Por otra parte se fomentó una cultura de prevención de las adicciones a través de material impreso educativo a población en general, beneficiando con ello a 10 mil 600 personas, de las 10 mil 600 programadas en el periodo, alcanzando el 100 por ciento. De forma complementaria a lo anterior, se realizaron 6 cursos sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM a 114 personas lo que representó el 100 por ciento de los cursos programados. Con el propósito de asesorar a través de pláticas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM se brindaron 179 asesorías a un total de 3 mil 231 personas de 180 programadas, con lo cual se dio cumplimiento al 99.4 por ciento a la meta programada, debido a que las Instituciones en donde se tiene programada la actividad cancelaron estas por actividades propias.

Así mismo, se coordinó y participó en la realización de 7 jornadas informando a 650 personas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM en escuelas e instituciones públicas, lográndose el 100 por ciento de la meta anual programada.

De igual manera, se otorgaron 12 cursos de capacitación a 125 servidores públicos operativos de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de adicciones, lográndose el 100 por ciento de la meta programada en el año.

Se otorgaron 20 asesorías a personal operativo de los Sistemas Municipales DIF y del DIFEM para que sus áreas fueran reconocidas como “Espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco”, alcanzándose con ello el 100 por ciento de las asesorías programadas.

Además, en el presente proyecto se realizaron talleres sobre “Habilidades para la Vida” con personal del DIFEM, mediante la impartición de 8 cursos, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada.

Adicional a lo anterior, destaca la realización de talleres sobre “Mitos y Realidades sobre las Drogas” con personal del DIFEM, al celebrar 8 cursos, logrando con esto el 100 por ciento de la meta programada durante el periodo.

Finalmente en este proyecto se impulsó la capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF sobre Temáticas de Riesgos Psicosociales en Adicciones (Nueva Vida), para lo cual se impartieron 10 cursos de los 10 programados, con los cual se dio cumplimiento al 100 a la meta anual programada.

ATENCION MÉDICA

020302010101 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA. Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF tiene como objetivo preservar y restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en los diferentes niveles de atención.

En cumplimiento de este proyecto, se realizaron 20 mil 828 consultas médicas DIFEM a través de unidades móviles que acercan estos servicios a las comunidades donde no se cuenta con centros de atención permanentes, lográndose un cumplimiento del 92.5 por ciento de las 22 mil 500 programadas, no se cubrió la meta al 100 por ciento ya que la atención está sujeta a la demanda de la población que asiste a las jornadas de salud. Se realizaron 66 supervisiones a los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF, logrando realizar el 100 por ciento de la meta anual programada. Se capacitó a 459 brigadistas Comunitarios APCE mediante 6 cursos, lográndose el 100 por ciento de la meta anual programada. Se beneficiaron mil 31 personas con la entrega de lentes nuevos, de 2 mil 800 beneficiarios programados, lográndose el 36.8 por ciento, debido a que la atención está sujeta a la demanda de la población que adquiere los lentes, aunado a que existen otros programas gratuitos para la entrega de lentes y la población busca este tipo de programas, lo anterior afectó considerablemente el cumplimiento de la meta anual.

Adicionalmente, se atendió a 608 personas a través de consultas oftalmológicas para valoración de personas susceptibles de cirugía en jornadas quirúrgicas DIFEM en beneficio de la población vulnerable, alcanzándose un cumplimiento del 67.5 por ciento anual, respecto a las 900 consultas programadas, debido a que la atención está sujeta a la asistencia de las personas que se programan a la consulta oftalmológica para valoración y a la programación que nos da el Instituto de Salud del Estado de México ya que las cirugías de cataratas y estrabismo se incorporaron al seguro popular, lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta en este año. En el ejercicio se realizaron 24 supervisiones al área médica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, lográndose el 100 por ciento, así mismo se llevó a cabo la revisión optométrica en Jornadas médico asistenciales realizándose 3 mil 757 exámenes de los 3 mil 800 programados logrando con ello el 98.8 por ciento, esto derivado de que la atención está sujeta a la demanda de la población que asiste a las jornadas de salud. También, Se llevaron a cabo 177 Jornadas médico asistenciales de, donde se brinda consulta odontológica, médica gratuita y revisiones optométricas para adquisición de lentes a bajo costo, lo que permitió beneficiar a 3 mil 427 personas lográndose un cumplimiento a la meta del 104.1 por ciento con respecto a las 170 programadas para este ejercicio, derivado de que es una acción sujeta a la demanda de la población.

Asimismo, para mejorar la capacidad visual de niñas, niños adolescentes en el Estado de México se coordinó el otorgamiento de anteojos graduados a niñas niños y adolescentes de escuelas públicas, primaria y secundaria beneficiando a 16 mil 587 alumnos de los 25 mil que se tenían programados beneficiar alcanzándose un cumplimiento anual del 66.3 por ciento, debido a que se está en proceso de recepción de los anteojos graduados, los cuales serán entregados los primeros meses del ejercicio 2017. Lo anterior afectó considerablemente la meta anual.

En cuanto a coordinar y organizar la referencia de pacientes que requieren el segundo nivel de atención se canalizaron a 502 personas de las 500 que se tenían programadas canalizar logrando con ello un 100.4 por ciento, Se rebasó la meta derivado de que se efectuaron dos más referencias de pacientes ya que las personas requerían otro nivel de atención.

020302010108 SALUD BUCAL. El DIF estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios comunitarios y las unidades móviles médico-dentales, los cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo Mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir enfermedades bucodentales.

El desarrollo de este proyecto permitió otorgar 14 mil 827 consultas odontológicas DIFEM en unidades móviles a población abierta, alcanzándose un cumplimiento anual del 92.6 por ciento de 16 mil consultas programadas, ya que la atención está sujeta a la demanda de la población que asiste a las jornadas de salud. Para capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención odontológica para el otorgamiento de consulta, se llevaron a cabo 32 cursos de capacitación a 2 mil 393 personas, lográndose el 100 por ciento respecto a lo programado. Además, se llevaron a cabo 150 inspecciones de supervisión a los programas de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose un cumplimiento del 100 por ciento en el ejercicio que se reporta de las 150 inspecciones programadas.

Se realizó un Congreso de Actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF, en el mes de octubre con la presencia de 297 personas, con lo cual se da un cumplimiento del 100 por ciento a la meta programada.

Asimismo, con la distribución de 752 mil 300 dosis de flúor a los Sistemas Municipales DIF permitió beneficiar a igual número de niños de los 800 mil programados, lo que equivale a un cumplimiento del 94 por ciento, no se cubrió la meta al 100 por ciento ya que la distribución de flúor se realiza de acuerdo a las solicitudes de los SMDIF y algunos municipios requirieron menor dosis de la programada.

En este proyecto, también se aplicó flúor con personal del DIFEM en estancias infantiles, jardines de niños, ATI y CREE a 6 mil 500 niños de la entidad de 6 mil 500 programados en el ejercicio, alcanzándose el 100 por ciento, se supervisó el área odontológica de las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, mediante 26 inspecciones, cumpliéndose con ello el 100 por ciento de la meta programada.

SALUD PARA LA POBLACION INFANTIL Y ADOLESCENTE

020302020102 ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL. En este proyecto, se incluyen las acciones que el DIFEM lleva a cabo con el objetivo Incrementar la cobertura de esquemas completos de vacunación para disminuir los casos de enfermedades prevenibles, mediante la aplicación de dosis de los diferentes biológicos en menores de 5 años.

Esto se realiza durante todo el año mediante los Sistemas Municipales DIF con una participación más intensa durante las campañas nacionales y estatales de vacunación.

De enero a diciembre de 2016, se tenía considerado distribuir 321 mil dosis de vacunación a los Sistemas Municipales DIF y se entregaron únicamente 164 mil 60, beneficiando a 65 mil 620 personas, lo que permitió alcanzar un cumplimiento de la meta del 51.1 por ciento, en razón a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que no se contó con todo el biológico por parte del Instituto de Salud del Estado de México, dado que existe un desabasto de biológico en todo el país.

Los trabajos de distribución de 22 mil 782 piezas de Albendazol a los Sistemas Municipales DIF, de las 59 mil programadas permitió registrar un cumplimiento del 38.6 por ciento, debido a que no se contó con el suficiente albendazol por un retraso en la compra y entrega del insumo. El albendazol se compró en el mes de junio, lo que afectó de manera importante el logro en el presente año.

Se distribuyeron 31 mil 572 dosis de Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF, lográndose un 51.7 por ciento de las 61 mil programadas, debido a que no se compró la Vitamina "A", realizando los trámites de adquisición en tiempo y forma. Sin embargo no se adjudicó hasta el mes de diciembre de 2016. A la fecha el proveedor no ha entregado el insumo.

En este proyecto se distribuyeron 63 mil 488 piezas de Vida Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF, alcanzando el 92. por ciento, ya que se tenían programadas 69 mil piezas, la variación en el cumplimiento de la meta se debió a que se llevó a cabo la segunda semana nacional de salud y no se contaba con los sobres de hidratación oral, dado que no se habían realizado la compra lo que afectó el logro anual.

Para 2016 con el indicador Cobertura a menores de 5 años con la distribución de dosis de vacunación, se programó beneficiar con dosis de biológico a 128 mil 400 menores de cinco años, de los 808 mil 274 menores de cinco años sin seguridad social en la entidad; es decir el 15.8 por ciento de cobertura. Sin embargo, se logró beneficiar a 58 mil 500 menores de 5 años, logrando una cobertura del 7.2 por ciento. Es decir que el resultado de la meta del indicador es del 45.5 por ciento (es decir se alcanzó el 7.2 por ciento del 15.8 por ciento programado). La variación en el cumplimiento del indicador se debió a que no se ha contado con el suficiente biológico, ya que existe desabasto a nivel nacional.

El indicador Tasa de mortalidad de infantes menores de 1 año de edad, se ha mantenido constante en razón a que es una cifra de referencia obtenida del censo de población y vivienda realizado por INEGI en 2010; es decir de los 271 mil 902 niños nacidos vivos en el Estado de México, 3 mil 490 es el número de defunciones de niños menores de un año en la entidad lo que representa el 12.8 por ciento lo que refleja las condiciones de vida y el desarrollo socioeconómico de una población y uno de los factores más estrechamente relacionados con el aumento de la esperanza de vida.

Por otra parte, el indicador Porcentaje de cobertura a los SMDIF con la distribución de dosis de vacunación de los 125 municipios en la Entidad, 30 de ellos cuentan con cuarto de Red Frio para ser beneficiados con la distribución de biológicos, lo que representa el 24 por ciento de cobertura en el 2016.

020302020104 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE. El objetivo de este proyecto es disminuir las alteraciones nutricionales de la población infantil, preescolar y escolar a través de la vigilancia del crecimiento y desarrollo del menor y adolescente.

Para capacitar a madres de familias de los menores de cinco años en materia de alimentación, salud e higiene para prevenir y abatir su desnutrición, nuestro Organismo proporcionó 137 talleres en beneficio de 3 mil 891 personas, alcanzando con ello el 49.6 por ciento respecto a los 276 talleres programados se tuvo una menor impartición de talleres, debido a que no se pidieron impartir la totalidad de los talleres programados ya que durante todo el año el proveedor no cumplió en tiempo y forma con la entrega de los insumos, lo cual se reflejó en que no se dieron las capacitaciones programadas de manera mensual por la falta de insumos, es decir la convocatoria depende de la entrega de insumos para poder capacitar a madres de familia de los menores beneficiados.

También resaltan las acciones en materia de seguridad alimentaria para fortalecer los programas alimentarios que beneficien a menores en estado de vulnerabilidad prioritariamente a través de 2 reportes de los 2 programados alcanzando un 100 por ciento de cumplimiento.

Aunado a esto se realizó 1 documento para evaluar el impacto de las acciones de materia alimentaria alcanzando con esto un 100 por ciento de cumplimiento.

Asimismo, se coordinó la vigilancia nutricional de 7 mil 782 niños menores de cinco años, lo que permitió obtener un cumplimiento de la meta anual del 100 por ciento con respecto a los 7 mil 782 programados.

Finalmente se coordinó la entrega y distribución de 109 mil 488 paquetes de apoyos alimentarios a menores de cinco años, es decir se alcanzó una meta anual del 100 por ciento de los 109 mil 488 inicialmente programados.

Para fortalecer las acciones que se realizan en este proyecto, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y de gasto corriente, del ramo 33 se logró coordinar la vigilancia del estado nutricional de 7 mil 782 menores de cinco años, se compraron 93 mil 384 despensas y 91 mil 028 paquetes de complemento alimenticio; lo que reflejó el 100 por ciento de cumplimiento con respecto a los niños que se tenía programado atender en el año.

SALUD PARA LA MUJER

020302030101 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA. El DIFEM tiene como encomienda contribuir a mejorar la salud materna mediante una atención médica adecuada que permita un mejor control, para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, así como elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población de mujeres en edad fértil.

Durante los meses de enero a diciembre de 2016, se distribuyeron 153 mil 416 métodos anticonceptivos a 54 mil 41 personas de los Sistemas Municipales DIF, lo que representó un cumplimiento del 95.8 por ciento de las 160 mil programados en el ejercicio, debido a que la compra de los métodos de planificación familiar programados para el mes de marzo se adjudicaron en el mes de diciembre. Estando en la espera de la entrega de algunos de los métodos adquiridos en esa adjudicación.

Como acción complementaria se impartieron 3 cursos de capacitación en beneficio de 589 médicos, enfermeras y promotoras de los Sistemas Municipales DIF en diversos temas de salud, lográndose el 100 por ciento de cumplimiento anual a la meta.

020302030103 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS. La morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico-uterino representan un grave problema de salud entre la población femenina de la Entidad. Por ello y considerando que es una enfermedad prevenible y aún curable si se detecta oportunamente, se promueve la realización de la citología cérvico-vaginal en todas las mujeres desde el inicio de su vida reproductiva. El DIFEM contribuye a la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.

Durante el periodo, se han realizado 2 mil 195 tomas de Papanicolaou (citología vaginal) con personal del DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil para prevenir y detectar el cáncer cérvico uterino, logrando un cumplimiento de la meta anual del 97.5 por ciento de las 2 mil 250 que se tenían programadas, debido a que esta acción está sujeta a la demanda de la población.

020302030104 DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO. Para el DIF Estado de México, es de suma importancia disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario en la población, a través de acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante la autoexploración. Así como abatir el número de casos presentados de cáncer mamario a través de la promoción y participación de las personas mayores de 25 años para la autoexploración. Siendo el cáncer mamario otro de los problemas que aqueja a la población femenina con relación a su salud y que tiene la característica de ser prevenible, para lo cual, se promueve la realización de exámenes y se enseña la importancia del auto cuidado permanente por parte de las propias mujeres.

Para atender el objetivo de este proyecto el DIFEM, realizó mil 269 exámenes para prevenir y detectar cáncer mamario a través de la exploración a toda mujer que así lo solicite en los Sistemas Municipales DIF con personal DIFEM, lográndose el 97.6 por ciento en el periodo de los mil 300 programados, debido a que esta acción está sujeta a la demanda de la población.

ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

020506030101 DESAYUNOS ESCOLARES. El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, con desnutrición y en riesgo nutricional, que asiste a planteles escolares públicos, durante el turno matutino y vespertino, ubicado en comunidades marginadas de zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente; a través de una ración alimentaria.

En cuanto al programa de asistencia alimentaria y para el fortalecimiento de este proyecto, se realizaron 2 estudios uno en julio y otro en diciembre, para evaluar el impacto del estado de nutrición de una muestra de menores atendidos con desayuno escolar frío y raciones vespertinas, a través de un diagnóstico logrando el 100 por ciento de la meta establecida para este periodo.

En este rubro, se realizaron 200 inspecciones a fin de supervisar las condiciones físicas de los inmuebles donde se almacenan los productos alimentarios y verificar el buen manejo y resguardo de los mismos, de las 200 inspecciones programadas para este ejercicio, alcanzándose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta. Asimismo, se brindó capacitación al personal involucrado con los insumos alimentarios con 39 pláticas con respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de producto de las 40 pláticas programadas alcanzando con esto el 97.5 por ciento, respecto a la meta anual programada, debido a que se canceló una de las asesorías por parte del personal involucrado.

Para garantizar la calidad fisicoquímica y microbiológica, fueron realizados 800 análisis a los productos alimenticios muestreados en bodegas y desayunadores para verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual.

Por otra parte, se llevaron a cabo 5 mil 828 inspecciones realizando supervisiones al cumplimiento de las reglas de operación en escuelas beneficiadas con desayunos fríos de las 6 mil 129 inspecciones programadas en el año, alcanzándose un 95 por ciento, lo anterior debido a que el personal encargado de supervisar las escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos, no contó con el apoyo de los promotores de algunos sistemas Municipales DIF, por lo cual no fue posible supervisar la operación de los programas en algunas escuelas.

Con inversión de gasto corriente y Ramo 33 se programó, coordinar la entrega y distribución de 93 millones 511 mil 52 desayunos fríos a Sistemas Municipales DIF y Bodegas Regionales para la atención de niños de preescolar y escolar con desnutrición y en riesgo que asisten a escuelas públicas del Estado de México, logrando distribuir 85 millones 418 mil 104 desayunos entregados en el año, lo que representó un cumplimiento del 91.3 por ciento con respecto a lo programado, derivado de la falta de liquidez de los Sistemas Municipales DIF, motivo por el cual no se retiraron todas las dotaciones del año, es importante mencionar que dentro de este rubro de tiene una máxima de atención diaria de 435 mil 724 niños, de 6 mil 340 escuelas públicas de la entidad que operaron el programa (máxima del año).

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador niños atendidos con desayunos fríos se tenía programado entregar 93 millones 511 mil 52 desayunos fríos en 202 días hábiles atendiendo a un promedio de 462 mil 926 niños, en el periodo se logró entregar 85 millones 418 mil 104 desayunos fríos en 198 días hábiles como establece el calendario escolar oficial, atendiendo a un promedio diario de 431 mil 405 niños. El resultado del indicador es del 92.2 por ciento.

Por otro lado se realizaron 912 inspecciones supervisando el cumplimiento de las reglas de operación en las escuelas beneficiadas con raciones vespertinas, logrando un cumplimiento del 102.3 por ciento con respecto a las 891 inspecciones programadas, En el mes de noviembre el personal encargado de supervisar las escuelas beneficiadas con raciones vespertinas, regularizaron las supervisiones que en meses anteriores no se habían realizado.

Adicionalmente, se coordinó la entrega y distribución de 23 millones 529 mil 171 raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF, de los 24 millones 88 mil 500 programadas, alcanzándose el 97.6 por ciento, debido a que de acuerdo a las reglas de operación los municipios que no cumplan con la cuota de recuperación del programa, la dotación programada es cancelada teniendo como consecuencia menos entregas de raciones en el periodo, Cabe resaltar que se logró una máxima de 119 mil 250 niños atendidos diariamente en 946 escuelas públicas del turno vespertino que operan el programa en la entidad.

Con respecto a la vigilancia del estado nutricional de los niños beneficiarios de los programas de desayunos fríos y raciones vespertinas, cuyo estado de desnutrición sea detectado con desnutrición grave, se realizó un análisis, con lo cual se cumple al 100 por ciento la meta anual programada.

Asimismo, se realizaron 135 visitas a bodegas regionales, almacén de raciones alimenticias y bodegas de los SMDIF, para verificar existencias físicas y realizar inventarios, logrando un cumplimiento de la meta anual del 93.7 por ciento respecto a las 144 visitas programadas, debido a que se canceló una visita durante el mes de noviembre por parte de un Sistema Municipal DIF que no contaban con desayunos en su bodega.

Finalmente en este proyecto se aplicaron 797 encuestas de aceptación de los productos de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas a menores beneficiados cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado para este ejercicio.

Aunado a lo anterior, para el 2016 se programó visitar 7 mil 20 escuelas públicas respecto de las 7 mil 271 que se tenía proyectado beneficiar, lo que representa el 96.5 por ciento de cobertura en el periodo, no obstante se visitaron 6 mil 828 escuelas beneficiadas con la entrega de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas, lo que representa una cobertura del 93.9 por ciento. El resultado del indicador es del 97.2 por ciento (el 93.9 por ciento alcanzado del 96.5 por ciento programado).

Para 2016 con el indicador Niños atendidos con raciones vespertinas se programó la distribución de 24 millones 88 mil 500 raciones en 202 días hábiles, esperando atender a un promedio de 119 mil 250 niños, en el año se logró entregar 23 millones 529 mil 171 raciones en 198 días hábiles como lo establece el calendario escolar oficial, es decir un promedio diario de 118 mil 834 niños. El indicador tiene un cumplimiento anual del 98.6 por ciento (118 mil 834 alcanzado de 119 mil 250 programado).

Con base a los datos analizados para el indicador Impacto en el estado de nutrición con desayunos fríos se encontraron los siguientes resultados; la prevalencia de desnutrición según el indicador Talla/Edad al inicio del ciclo escolar 2016 era de 42.4 por ciento, al final del ciclo fue de 30 por ciento; lo que se traduce en una disminución de 12.4 puntos porcentuales de niños con talla baja, esto muestra un impacto positivo en el Estado de Nutrición de los menores beneficiados con la distribución de desayunos escolares fríos.

Durante el ciclo escolar 2015-2016, se tomó una muestra de 816 menores atendidos con desayunos escolares fríos, de la cual en la primera etapa el 39.2 por ciento presentaba algún grado de desnutrición, al finalizar el estudio, de la muestra de 476 niñas y niños de los 462 mil 926 menores atendidos con desayunos escolares fríos, de la cual en la primera etapa el 42.4 por ciento presentaba algún grado de desnutrición, al finalizar el estudio, se detectaron únicamente 245 menores con desnutrición lo que equivale al 30 por ciento Cabe mencionar que el tamaño de la muestra es mayor a la del año pasado, lo que justifica la variación de los porcentajes tanto inicial como final.

Para 2015, con el indicador Impacto en el estado de nutrición con raciones vespertinas se esperaba que la desnutrición de los menores atendidos con raciones vespertinas disminuyera el 0.79 (considerando el 47.88 inicial vs 47.09 final). Con base a los datos analizados se encontraron los siguientes resultados; la prevalencia de desnutrición según el indicador Talla/Edad al inicio del ciclo escolar 2016 era de 41.1 por ciento, al final del ciclo fue de 30.1 por ciento, lo que se traduce en una disminución de 11 puntos porcentuales de niños con talla baja, esto muestra un impacto positivo en el estado de nutrición de los menores beneficiados con la distribución de raciones vespertinas.

Durante el ciclo escolar 2015-2016, se tomó una muestra de 637 niñas y niños de los 119 mil 250 menores atendidos con raciones vespertinas, de la cual en la primera etapa el 41.1 por ciento presentaba algún grado de desnutrición, al finalizar el estudio, se detectaron únicamente 192 menores con desnutrición lo que equivale al 30.1 por ciento, es decir, hubo una disminución del 11 por ciento. Cabe mencionar que el tamaño de la muestra es mayor a la del año pasado, lo que justifica la variación de los porcentajes tanto inicial como final.

020506030102 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO. El desayuno escolar comunitario, también se conoce como “desayuno caliente”, está elaborado con base en el principio de lograr una ingesta balanceada y adecuada, que contenga los nutrimentos básicos y con ello se busca contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, que asiste a planteles escolares públicos, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente. En esta tarea se cuenta con el apoyo de los padres de familia encargados de preparar los desayunos diariamente, y los profesores que ayudan a supervisar el consumo de los mismos, el objetivo es contribuir a la mejora del estado de nutrición de la población infantil preescolar y escolar, que asiste a planteles escolares públicos, a través de la dotación diaria de una ración alimenticia caliente.

Con inversión de gasto corriente y Ramo 33 se otorgaron 33 millones 221 mil 884 desayunos escolares comunitarios a menores a una máxima de 176 mil 852 niños en un mil 519 desayunadores, de 36 millones 134 mil programados en el periodo, lográndose un 91.9 por ciento anual, lo anterior debido al acuerdo de las reglas de operación que si no hay participación de los padres de familia, los desayunadores son cerrados y/o dados de baja, por lo cual la entrega de desayunos escolares comunitarios es menor a lo programado anual.

Aunado a lo anterior, con recursos del fondo de ramo 33 a través del proyecto de equipamiento de desayunadores alimentarios se adquirieron electrodomésticos para apoyar a 497 escuelas de 124 Sistemas Municipales DIF que cuentan con el programa de desayuno escolar comunitario.

Además, se supervisó la operación de los desayunadores escolares en centros educativos a través 15 mil 441 inspecciones de las 15 mil 912 programadas, lo que representó un cumplimiento del 97 por ciento en el periodo, Durante el año se dieron de baja desayunadores, debido a la poca participación de los padres de familia, por lo cual las inspecciones fueron menores a las programadas.

En lo que respecta al indicador de operación de desayunadores, se programó la instalación de un mil 500 desayunadores, de los cuales se esperaba en el mismo periodo todos se encontraran en funcionamiento, no obstante se logró una máxima de un mil 549 desayunadores instalados, de los cuales todos se encuentran en funcionamiento. Es decir, el indicador se cumple en un 100 por ciento.

Cabe señalar que en el indicador Focalización de los desayunos escolares en sus tres modalidades, se tenía programado atender a 760 mil 176 niños respecto a los 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla) en el Estado de México, es decir se esperaba atender al 95.4 por ciento; sin embargo en el 2016, se atendieron a 732 mil 846 menores (máxima del ejercicio) con las tres modalidades de desayunos escolares, de los 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla) en el Estado de México, es decir el 91.9 por ciento por lo cual el indicador tuvo un cumplimiento del 96.4 por ciento de la población objetivo. La variación atiende a que algunos Sistemas Municipales DIF cancelaron su inscripción para recibir estos apoyos.

En el ejercicio 2016 con el indicador Niños atendidos con desayuno escolar comunitario se tenía programado entregar 36 millones 134 mil desayunos calientes en 200 días hábiles atendiendo a un promedio de 178 mil 881 niños, en el periodo se logró entregar 35 millones 328 mil 412 desayunos calientes en 196 días hábiles como establece el calendario escolar oficial, atendiendo

a un promedio diario de 180 mil 670 niños. El resultado anual del indicador es del 92.8 por ciento (167 mil 787 alcanzado del 180 mil 670 programado).

Respecto al indicador Porcentaje de menores con desnutrición en la Entidad, se tienen detectados 796 mil 856 menores detectados con algún grado de desnutrición o en riesgo en la Entidad (Cuarto Censo Nacional de Peso y Talla), lo que representa el 27.2 por ciento respecto de una población total de 2 millones 927 mil 302 menores de cinco a catorce años de edad escolar de acuerdo a INEGI 2010.

ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR

020605010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA. Este proyecto tiene como objetivo mejorar el estado nutricional de los niños menores de 5 años, mujeres embarazadas o en período de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o con padecimientos crónicos, a través de un apoyo alimentario directo, acompañado de acciones formativas que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad.

En este programa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) procura atender de manera directa y objetiva a quienes más lo necesitan a través de acciones integrales, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de vulnerabilidad mediante la implementación de proyectos productivos (huertos familiares, granjas de especies menores) y la ayuda alimentaria directa.

Es por ello que con el indicador Incidencia de pobreza alimentaria en la Entidad se puede ver que la población en situación de pobreza alimentaria en la entidad asciende a 4 millones 807 mil 42 personas de una población total de acuerdo a INEGI 2010 de 15 millones 175 mil 862 personas, lo que representa una incidencia de pobreza alimentaria del 31.6 por ciento, considerando un error estándar del 0.7.

En específico a través de este proyecto se programó distribuir en el periodo 852 mil paquetes de insumos alimentarios a familias marginadas, los cuales fueron entregados en su totalidad, con lo cual se registra un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada beneficiando a 142 mil familias de los 125 municipios del estado.

Por otra parte se llevo a cabo una evaluación de aceptación de los productos que integran las canastas alimenticias con el fin de mejorar las condiciones alimentarias de las familias marginadas atendidas con las canastas, por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento con respecto a lo programación anual establecida.

Se llevó a cabo la capacitación a familias beneficiadas en materia de alimentación, salud e higiene a través de 289 cursos en beneficio de 23,401 personas, lo que representó el 104.3 por ciento respecto a los 277 programados en el periodo; la variación de la meta anual se debe a que Se logró programar 12 cursos más debido a la aceptación de la Canasta Mexiquense.

Por otra parte, se supervisó la entrega bimestral de canastas alimenticias, verificando la entrega de las despensas a los beneficiarios lográndose el 89.6 por ciento, ya que en el primer trimestre no se alcanzó la meta programada lo que afectó el cumplimiento de la meta anual debido al desfase en la entrega de insumos por parte del proveedor.

020605010103 CULTURA ALIMENTARIA. A través de este proyecto se espera fomentar el consumo de una alimentación nutritiva, balanceada y económica a través de talleres y cursos que permitan proporcionar información suficiente para orientar y mejorar los hábitos alimentarios de las familias mexiquenses.

Considerando el aprovechamiento de talleres y cursos de orientación alimentaria, para el ejercicio 2016; se brindaron 45 cursos de orientación alimentaria a gentes multiplicadores de los 45 programados lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento, beneficiando a 903 personas.

Por otro lado se brindaron 70 pláticas en materia de orientación alimentaria a foros públicos alcanzando el 100 por ciento de la meta programada para este año.

Finalmente para dar cumplimiento al objetivo trazado en este proyecto se fomentó la cultura alimentaria saludable a través de la impartición de talleres en grupos productivos con acciones de elaboración de envasado de frutas y verduras, por lo que se otorgaron 360 talleres a 6 mil 798 personas, alcanzando con ello una meta anual del 100 por ciento.

Considerando el aprovechamiento de talleres y cursos de orientación alimentaria, para el ejercicio 2016 se tenía programado que 6 mil 890 personas practicaran los conocimientos respecto a las 7 mil 330 personas que se estimaba que asistieran a los talleres y cursos de orientación alimentaria es decir el 94 por ciento; sin embargo asistieron 11 mil 390 personas de las cuales 10 mil 487 practicaron sus conocimientos, logrando el 92 por ciento, es decir el indicador registro un cumplimiento del 97.9 por ciento (es decir de un 94 por ciento programado se logró el 92 por ciento), la variación atiende a que son actividades sujetas a la demanda de la población usuaria.

Cabe mencionar que mediante la Aplicación de Cédula de Diagnóstico de Impacto, a todos los beneficiarios que hayan asistido a un mínimo de 3 Talleres y/o Cursos de Orientación Alimentaria, a fin de realizar una evaluación semestral, para conocer el grado de aceptación y obtener de forma cuantificable y representativa el porcentaje de los beneficiarios que aplican los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones y técnicas desarrolladas en los Talleres y/o Cursos de Orientación Alimentaria, así como mejorar la estrategia implementada en los mismos.

020605010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS. A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

Dentro de las acciones emprendidas en este proyecto se brindaron 97 cursos de capacitación a Unidades Productivas (UNIPRODES) a 902 personas de comunidades de alta y muy alta marginación, lográndose el 105.4 por ciento de la meta programada en el año. Durante el ejercicio 2016 se elevó la meta en un 5.4 por ciento, debido a que se adquirieron más paquetes de aves, lo que implica impartir más cursos de capacitación sobre el manejo respectivo. Además, se realizaron 381 inspecciones para dar seguimiento a proyectos productivos en beneficio de 891 personas, lográndose el 102.4 por ciento de la meta programada en el periodo, debido a que se inspeccionaron más granjas por petición de los beneficiarios involucrados.

Asimismo, se coordinó la instalación de 169 granjas de unidades cunícolas en beneficio de 160 familias, obteniendo un cumplimiento del 105.6 por ciento respecto a lo programado, debido a que existe una alta demanda en adquirir granjas de conejos en los diferentes municipios del Estado de México. Adicionalmente, se coordinó la instalación de 20 granjas de ovis caprinos para 16 familias que se tenían programadas, logrando un cumplimiento del 125 por ciento, debido a la alta demanda de las localidades que están trabajando con proyectos de comunidad diferente, aunado a que se contó con suficientes paquetes de ovis caprinos para la instalación de granjas. Aunado a lo anterior se coordinó la instalación de 160 granjas familiares avícolas, con lo cual se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento con respecto a lo programado. Por otra parte, se coordinó la instalación de 12 granjas de pavos que beneficiaran a 12 jefes de familia, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

Finalmente se coordinó la distribución de 33 mil 611 paquetes de aves de postura, alcanzando el 100.9 por ciento de 33 mil 300 programados en el año, en beneficio de 27 mil 72 familias, la variación en el cumplimiento de la meta programada se debió debido a que existe una alta demanda en adquirir paquetes avícolas y se logró una ampliación al contrato.

020605010105 HUERTOS FAMILIARES. El propósito de este proyecto es fomentar la producción de hortalizas y árboles frutales y la creación de proyectos productivos agrícolas en las zonas con mayor índice de marginación, mediante la capacitación a población abierta y familias con alguna condición de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer la disponibilidad de frutas y verduras para estos grupos.

El DIFEM, coordinó la distribución de insumos para la creación de 832 huertos comunitarios o centros de enseñanza, alcanzando el 85.9 por ciento de los 968 centros de enseñanza programados, debido a que algunos Sistemas Municipales DIF realizaron ajustes con el personal que lleva a cabo el programa Horta-DIF, por lo que no retiraron la totalidad de los insumos de huerto comunitario correspondientes en tiempo y forma durante el ejercicio 2016. Por otra parte, se distribuyeron insumos para macro proyectos de 48 huertos comunitarios a 632 personas, cumpliéndose el 114.2 por ciento de acuerdo a lo programado en el periodo, ya que en el segundo y tercer bimestre se rebasaron las metas programadas debido a que los proveedores manejaron un precio menor al de referencia al contrato 39/2015, por lo que se pudieron adquirir más paquetes de macroproyectos, aunado a que algunos Sistemas Municipales DIF aprovechando la época de lluvia y factores climatológicos solicitaron el retiro de materiales e insumos para el establecimiento de macroproyectos extras, lo que elevó considerablemente la meta anual.

En el año se proporcionó capacitación e insumos para el cultivo de hortalizas que benefician a las familias y sus comunidades. Para ello, se entregaron 96 mil 961 paquetes de insumos para el establecimiento de huerto familiar, logrando el 73.5 por ciento de los 131 mil 866 paquetes programados en el año, esta meta se vio afectada debido al incumplimiento del proveedor Empresas Agroquímicos "El Trébol" S.A. de C.V. a la prórroga del contrato 16/2016, por lo que no se contó con el total de la semilla para su distribución lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta.

De forma complementaria se capacitó mediante cursos a 11 mil 782 beneficiarios en el cultivo de hortalizas para el establecimiento de huertos familiares, centros de enseñanza y proyectos productivos, alcanzando un 99.8 por ciento de los 600 programados en el año, debido a los cambios constantes del personal de los Sistemas Municipales DIF.

Asimismo, se coordinó la distribución de 4 mil 828 paquetes para proyectos productivos a igual número de personas, logrando el 110.1 por ciento de los 4 mil 383 programados en el periodo, debido a la ampliación del contrato 38/2015 se contó con un excedente de proyectos productivos y dado que los proyectos productivos son material vegetativo, que no puede permanecer almacenado por mucho tiempo, se intensificó la distribución, lo que elevó la meta anual considerablemente.

Se realizaron 10 mil 2 inspecciones para supervisar a los centros de enseñanza, huertos familiares y macroproyectos, alcanzando el 100 por ciento de las 10 mil inspecciones que se tenían programadas, debido a que los beneficiarios involucrados solicitaron más inspecciones.

Se llevó a cabo una evaluación a la aceptación de los huertos establecidos y/o proyectos productivos, realizada en el mes de diciembre, logrando el 100 por ciento la meta programada.

A través de la coordinación de esfuerzos y recursos del Ramo 33 y de gasto corriente se adquirieron y distribuyeron insumos y equipo agrícola para fomentar el desarrollo comunitario, así como insumos para la producción de especies menores en proyectos productivos, es decir, se adquirieron insumos para huertos familiares (paquetes de semillas para hortaliza); macro proyectos (Invernaderos, sistema de riego, proyecto hongo seta, nopal verdura), huertos comunitarios; paquetes para proyectos productivos. Además 35 mil 300 paquetes de aves de postura; 161 granjas de conejos (cada una con 3 hembras y un macho); 16 granjas de ovinos (cada uno con 4 borregos); 12 granjas de pavos (cada una con 30 pavos), alimento balanceado, medicamentos, biológicos, e insumos veterinarios para la instalación de granjas, además de insumos para el mejoramiento de la vivienda (cemento y lámina) de 276 familias de 23 comunidades en 19 municipios de la Entidad.

En lo referente al cumplimiento anual del indicador cobertura de familias capacitadas con huerto, se tenían programados capacitar a 11 mil 520 familias con huertos familiares en centros de enseñanza, respecto a las 35 mil 164 familias beneficiadas con la distribución de paquetes de huerto familiar es decir; una cobertura de 32.7 por ciento. Sin embargo se capacitaron a 11 mil 782 familias y se beneficiaron a 29 mil 88 familias con la distribución de paquetes para el establecimiento de huerto familiar, logrando un 40.5 por ciento. El resultado del indicador es del 123.6 por ciento (40.5 por ciento respecto al 32.7 por ciento que se tenía programado), la variación se debió a que hubo una mayor demanda de la población beneficiada y se impartieron más cursos de lo que se tenía programado.

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador cobertura de atención con acciones de apoyo nutricional, se programó atender con acciones alimentarias (insumos alimentarios, orientación alimentaria y mediante la distribución de paquetes para el establecimiento de huerto familiar) a 201 mil 600 de 459 mil 674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM (INEGI 2010), es decir un 43.8 por ciento de cobertura, del cual en el periodo se logró atender a 177 mil 886, lo que refleja una cobertura del 38.7 por ciento. El resultado del indicador es 88.2 por ciento. La variación está sujeta al incremento de interés por parte de la población usuaria en participar y ser beneficiada por estas acciones.

En este programa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) procura atender de manera directa y objetiva a quienes más lo necesitan a través de acciones integrales, así como el desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento sostenible de sus condiciones de vulnerabilidad mediante la implementación de proyectos productivos (huertos familiares, granjas de especies menores) y la ayuda alimentaria directa.

Es por ello que con el indicador Incidencia de pobreza alimentaria en la Entidad se puede ver que la población en situación de pobreza alimentaria en la entidad asciende a 4 millones 807 mil 42 personas de una población total de acuerdo a INEGI 2010 de 15 millones 175 mil 862 personas, lo que representa una incidencia de pobreza alimentaria del 31.68 por ciento, considerando un error estándar del 0.7.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL

020608010101 ALBERGUES INFANTILES. El DIFEM, tiene entre sus prioridades mantener una atención integral a los menores en situación de abandono, extravío, maltrato u orfandad que se encuentran en los albergues del DIF Estado de México, proporcionarles los elementos básicos que favorezcan su desarrollo bio-psicosocial. A estos niños se les proporciona atención integral (casa, vestido, sustento, servicios médicos y educación) en los albergues ATI (Albergue Temporal Infantil), ATRI (Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil), Villa Hogar y Villa Juvenil.

Respecto a la entrega de apoyos en especie a albergues externos y Casas Hogar, se entregaron 10 donativos, de los 10 programados, es decir se alcanzó un 100 por ciento con respecto a la meta anual, debido a las gestiones realizadas por el DIFEM ante diferentes empresas, fundaciones y organizaciones interesadas en contribuir con donativos dirigidos a la población más vulnerable, procurando dar la mejor de las respuestas a las peticiones ingresadas.

En el Albergue Temporal Infantil (ATI) se otorgó la atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes desamparados por abandono, maltrato, extravío u orfandad a 221 niños, registrándose una máxima de 300 menores beneficiados durante el año, lo que representó un cumplimiento a la meta del 73.6 por ciento en el periodo anual. ya que derivado de la publicación de la nueva Ley que regula los Centros de Asistencia Social en el Estado de México, publicada el 20 de agosto de 2015, refleja hoy en día que no todos los menores presentados al Ministerio Público son viables para ingresar al Albergue Temporal Infantil, aunado a las reintegraciones y canalizaciones realizadas durante todo el año, sin embargo, durante su permanencia en este lugar, se les brindan todos los elementos para su desarrollo integral.

En el caso de la meta relacionada con la reintegración de niñas, niños y adolescentes a familiares, se cumplió en un 72.4 por ciento, ya que sólo se lograron beneficiar a 163 en relación a los 225 beneficiarios que se tenía programado atender en el año, debido a que por la aplicación de la nueva ley, son pocos los menores que ingresan, y una vez que se han realizado las investigaciones y tratados los casos en Junta Multidisciplinaria, los familiares o personas que se presentan no cubren las condiciones para este fin.

Adicionalmente, se llevó a cabo la canalización de 86 beneficiarios de entre niñas, niños y adolescentes a otras instituciones de asistencia pública y privada de los 110 beneficiarios inicialmente programados, es decir el 78.1 por ciento, debido a que no hubo los lugares suficientes en las instituciones donde se tiene convenio para poder canalizar a los menores con situación jurídica resuelta, o los niños propuestos no cubrían el perfil para su ingreso.

Por otra parte, en el Albergue Temporal de Rehabilitación Infantil (ATRI) se otorgó albergue integral a niñas, niños y adolescentes foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE, atendiendo a 33 beneficiados de los 30 menores programados en el periodo, registrando un cumplimiento a la meta del 110 por ciento respecto a lo programado. La meta anual en este rubro

se ve un poco elevada, esto se debe a que este albergue es el único que cuenta con las instalaciones adecuadas para la atención de menores con alguna discapacidad.

En cuanto a otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad, a través del Albergue Villa Hogar se atendió a 65 de los 90 beneficiarios programados, alcanzándose una meta del 72.2 por ciento en el periodo, debido a que como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley, son menos los menores que ingresan al Albergue Temporal Infantil, y ya en el Albergue se busca su reintegración o canalización, que da como resultado que disminuye en número de menores que cubran las condiciones para ingresar a Villa Hogar, lo cual afecta el cumplimiento de la meta en este año.

Para contribuir al logro del objetivo, se promovió en 2 albergues del DIF estatal (Villa Hogar y Villa Juvenil), la continuidad educativa de 106 beneficiados, niñas, niños y jóvenes albergados, logrando el 75.7 por ciento de los 140 beneficiarios programados en el año, debido a que durante todo el ejercicio se tuvo baja población en los albergues de Villa Hogar y Villa Juvenil, lo cual impacta en la población final beneficiada, a la que se busca proveerles continuidad educativa en escuelas externas a la institución. En lo referente a la realización de la Junta Multidisciplinaria se llevaron a cabo 35 reuniones de 48 programadas, alcanzándose el 72.9 por ciento en el año, No se logra la meta derivado de que por la aplicación de la nueva Ley, los ingresos disminuyeron y fueron menos los casos a subir para tratarse en Junta Multidisciplinaria.

En el Albergue Villa Juvenil, se benefició a 46 de los 50 niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad, alcanzándose el 92 por ciento en el ejercicio, ya que como consecuencia de la aplicación de la nueva Ley, son menos los menores que ingresan al Albergue Temporal Infantil, y ya en el Albergue se busca su reintegración o canalización, que da como resultado que disminuye en número de menores que cubran las condiciones para ingresar a Villa Hogar, lo cual afecta el cumplimiento de la meta en este año. Como parte de la atención integral que otorga el DIFEM se dio seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la institución a través de 331 estudios de 326 programados en el periodo equivalente al 101.5 por ciento, debido a la cantidad de canalizaciones que se realizaron a albergues Red.

Como parte de la organización de eventos deportivos para las niñas, niños y adolescentes albergados, es importante destacar que en el periodo la meta se cumplió en 93.7 por ciento, al beneficiar a 347 menores de los 370 programados en el año, la meta estuvo a un paso de alcanzarse, derivado de los pocos ingresos que hubieron, que da como resultado menor número de población atendida. Lo anterior por la aplicación de la nueva ley. Sin embargo, se brindó todo el apoyo para que los eventos se realizaran y los menores se vieran beneficiados.

En cuanto a la atención de los niños que se encuentran albergados en el DIFEM, con recurso de ramo 33 (999.9 miles de pesos), se llevó a cabo la adquisición de ropa para beneficiar a los 365 menores (ATI 221, ATRI 33, Villa Hogar 65 y Villa Juvenil 46)

En el 2016 se programó que el 100 por ciento (140) niñas, niños y adolescentes estimados ser atendidos en los albergues Villa Hogar y Villa Juvenil continuaran estudiando. El indicador Continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados tuvo un cumplimiento del 78 por ciento de la meta programada, ya que se logró que 106 niñas, niños y adolescentes continúen estudiando de respecto a los 111 menores albergados en Villa Hogar (65 niñas y niños) y Villa Juvenil (46 niños y adolescentes masculinos). La variación del cumplimiento del indicador se vio afectada debido a que la población de los albergues disminuyó.

Respecto a la asistencia a menores desamparados por orfandad, abandono, maltrato o extravío, se programó en el indicador Índice de canalización institucional e interinstitucional, atender permanentemente a 470 niños y adolescentes en los 4 albergues del DIFEM (300 del ATI, 30 ATRI, 90 de Villa Hogar y 50 de Villa Juvenil) de los cuales se programó la canalización de 110 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y privada(es decir se programó el 23.4 por ciento), en el periodo se logró canalizar a estas instituciones a 86 de los 365 que se encuentran actualmente en los albergues (221 del ATI, 33 ATRI, 65 de Villa Hogar y 52 de Villa Juvenil) . Alcanzando un resultado del 100.6 por ciento (23.5 por ciento alcanzado del 23.4 por ciento que se tenía programado). La variación en el cumplimiento del indicador fue debido a que hubo los lugares suficientes en las instituciones donde se tiene convenio para poder canalizar a los menores con situación jurídica resuelta.

020608010102 ADOPCIONES. Dentro de este proyecto el DIFEM busca incrementar la adopción de menores con situación jurídica resuelta a favor del DIFEM, lo que permitirá reintegrarlos a un nuevo núcleo familiar que asegure su desarrollo emocional y social, y el ejercicio y goce de sus derechos humanos.

En consecuencia, se logró otorgar a niños, niñas y adolescentes en adopción a 14 beneficiarios, de 87 beneficiarios programados, lográndose una meta anual del 16 por ciento, ya que el rango de edad de los menores con situación jurídica resuelta no coincide con la requerida por los solicitantes de adopción, lo que afecta considerablemente el cumplimiento de la meta de este año. Aunado a lo anterior la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes obliga a la Institución a buscar la reintegración con su familia de origen o extensa.

En forma complementaria, se regularizó la situación jurídica de 16 beneficiarios entre los que se encuentran niñas, niños y adolescentes albergados, lo que representó el 13 por ciento respecto a los 123 programados en el ejercicio, debido al estado procesal que guarda cada expediente, por lo que no fue posible llegar a la conclusión de los mismos y a que algunos menores se reintegraron a su familia de origen y/o acogida, aunado a que esta meta está sujeta al ingreso de las niñas, niños y adolescentes a los albergues de la institución, lo que genera el desistimiento en los procesos judiciales sin pasar por alto que los Ministerios Públicos adscritos a los juzgados han requerido la carpeta de investigación terminados lo que impide el avance en el proceso; además de que los jueces han estimado pertinente llamar a juicio a los familiares de los niños hasta el 4° grado, impidiendo el avance del juicio.

Adicional a lo anterior, se realizaron mil 349 estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de los candidatos a adopción, habiéndose programado mil 62 estudios, lo que representó un cumplimiento del 127 por ciento, debido a que en este año el número de solicitantes que solicitaron valoraciones para el proceso de adopción incrementaron las solicitudes, es decir la meta se encuentra sujeta a la demanda.

Respecto al seguimiento de adaptabilidad que se realiza a las niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción, se realizaron 214 estudios de 312 estudios programados, lográndose un cumplimiento del 68.5 por ciento con relación a la programación anual, debido a que las familias no se presentaron a su seguimiento correspondiente y en algunos casos se espera respuesta de DIF Nacional por corresponder a otros estados o países. Por otra parte, en este proyecto se tramitó el registro civil de las niñas, niños y adolescentes albergados, beneficiando a 14 de los 125 menores programados, lográndose el 11.2 por ciento anual, debido a que los pocos menores que ingresan al albergue durante este año cuentan con su acta de nacimiento, por lo cual ya no es necesario tramitar ningún documento.

Se realizaron 70 talleres de inducción al proceso de adopción para 548 personas es decir 122.8 por ciento de cumplimiento en el periodo, ya que se habían programado 57 cursos, debido a que se pudieron llevar a cabo 13 talleres más, debido a que aumento en este periodo el número de solicitantes de adopción, es decir la meta se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria. Además, se llevaron a cabo 3 sesiones para coordinar y convocar a reuniones al Consejo Mexiquense de Adopciones de 9 programadas, lo que reflejó un cumplimiento del 33.3 por ciento de la meta anual, debido a que el Consejo Mexiquense de Adopciones es un órgano colegiado y las fechas para sesionar dependen de la agenda de cada uno de los integrantes, así como de los casos que habrán de someterse ante dicho consejo.

Finalmente se realizaron 100 informes para dar aviso al Ministerio Público sobre la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes bajo cuidado del DIFEM, un 33.3 por ciento, de 300 programados, debido a que los menores albergados se encuentran en proceso de definir su situación socio-jurídica (reintegración, canalización, egreso, su institucionalización y como último recurso la adopción), lo que afecta considerablemente el cumplimiento anual; aunado a que el M.P que los canaliza es quien se encuentra obligado a establecer los parámetros respecto de los cuales deberá actuar el DIFEM, conforme al avance de su investigación.

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador Niñas, Niños y Adolescentes adoptados, se programó la adopción de 87 niñas, niños y adolescentes, de 123 con situación jurídica resuelta viables de ser adoptados (70.7 por ciento). En el periodo se otorgaron 14 menores en adopción de 16 menores con situación jurídica resuelta viables de ser adoptados. El resultado del indicador es de 123.7 por ciento (87.5 por ciento del 70.7 por ciento programado). La variación en el cumplimiento del indicador se ve afectada en razón de dos factores uno el estado procesal que guarda cada expediente, por lo que no ha sido posible llegar a la conclusión de los mismos para regularizar la situación jurídica de los menores aunado a que el rango de edad de los menores con situación jurídica resuelta, no coincide con la edad que los matrimonios y personas solteras señalaron en sus peticiones.

Con respecto a la reintegración de niñas, niños y adolescentes desamparados, con familiares idóneos, en el 2016, se programó la reintegración de 225 niñas, niños y adolescentes de los 470 estimados en los 4 albergues del DIFEM (índice del 47.8 por ciento), pero se logró reintegrar a 163 niñas, niños y adolescentes de los 351 menores que se encuentran albergados (221 del ATI, 33 ATRI, 65 de Villa Hogar y 46 de Villa Juvenil), lo que representa el 46.4 por ciento. El resultado del indicador para este periodo es del 97 por ciento.

020608010103 DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE. Este proyecto tiene como objetivo disminuir la expulsión de menores del núcleo familiar que realizan actividades laborales en sitios y vía pública, atendiendo sus necesidades básicas e impulsando sus capacidades y mejoramiento de sus condiciones de vida. Disminuir los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil, como la farmacodependencia, delincuencia y explotación sexual, comercial infantil, por medio de la capacitación y sensibilización de los menores y sus familias.

El DIFEM desarrolla acciones con recursos estatales para la Atención a Menores Trabajadores Urbano Marginales (METRUM), así como los programas federales denominados “De la calle a la Vida” y el de “Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual infantil” (PROPAESCI), que apoyan a estos niños y a sus familias, para prevenir la salida de los menores de su núcleo familiar o, en su caso, promover la reintegración de los mismos a sus respectivos hogares.

En cuanto a la parte preventiva, se proporcionaron 435 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbanos marginales, lográndose un cumplimiento anual del 100 por ciento, con respecto a lo programado durante el periodo.

Por su parte, el Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Sistemas Municipales DIF “De la Calle a la Vida”, no se realizaron proyectos. No se cumplió la meta anual programada debido a que el Sistema Nacional DIF no liberó el recurso destinado específicamente a esta temática. Es decir para el presente año fiscal, el DIF Nacional constituido como la instancia normativa, emitió las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, situación que derivó en la modificación de la forma en que se distribuyeron los recursos ya que el SNDIF no destinó los recursos como lo venía haciendo en ejercicios anteriores por lo que la Temática mencionada, no contó con recursos para operar y poder instrumentar los 10 proyectos programados.

Se coordinó el otorgamiento de mil 62 becas a menores trabajadores para reintegrarlos a la educación, de las mil 73 becas programadas, alcanzándose la meta anual en 98.9 por ciento, no se cubrió el 100 por ciento debido a que la Unidad de Procuración de Fondos no realizó las concertaciones de becas programadas de patrocinadores para beneficiar a niñas, niños y adolescentes, cabe hacer mención que una actividad que fortalece con la aportación de Recursos Federales del Ramo 33.

En este sentido, para apoyar la atención de los menores en nuestra Entidad, se capacitó a personal de los Sistemas Municipales DIF que realizan acciones del Programa de Explotación Sexual Infantil con 6 cursos a 69 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. También se proporcionó capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF, para la elaboración de los modelos de prevención a menores trabajadores urbano marginales mediante 11 cursos a 175 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el periodo, respecto a los cursos programados.

Con relación a las 2 investigaciones sociales sobre menores trabajadores urbanos marginales llevadas a cabo con financiamiento de recursos estatales realizados durante el mes de octubre, se dio cumplimiento a la meta en un 100 por ciento.

Adicionalmente, se contempla asesorar y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle “De la Calle a la Vida”, esta actividad permitió brindar 36 asesorías a igual número de personas, es decir, se cumple al 100 por ciento de la meta programada.

Para nuestro Organismo es importante dar seguimiento a menores becados, por lo que durante el periodo se realizaron 60 visitas en beneficio de igual número de escolares, logrando con ello alcanzar el 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, la gestión de becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales para el nivel educativo básico, es una labor importante para el DIFEM, por lo que durante el 2016, se lograron gestionar 55 becas de las 55 programadas, es decir el 100 por ciento.

020608010104 MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA. En este proyecto se pretende contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemáticas colaterales de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan

solos, mediante la promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria con los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

En la meta de reincorporar al seno familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, se logró la meta anual en un 73.3 por ciento, ya que se reincorporaron a 22 beneficiarios de 30 programados en el periodo, debido a que esta meta está sujeta a la detección o no de menores migrantes y repatriados no acompañados originarios del Estado de México, lo que afecta de manera considerable el cumplimiento de la meta anual. Se capacitó a los Sistemas Municipales DIF en materia de Atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada realizándose 2 cursos de 1 programado lográndose con ello el 200 por ciento, debido a que se llevó a cabo un curso más con respecto al que se tenía programado en atención a la demanda y necesidad del personal de los Sistemas Municipales DIF en materia de atención de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento a la legislación vigente.

Así mismo se capacito y formo al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades, mediante 3 cursos a 34 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el año.

Adicionalmente, se otorgaron 54 asesorías a igual número de Sistemas Municipales DIF para dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia de menores migrantes, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Con relación a desarrollar proyectos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permiten el seguimiento de las acciones de reintegración familiar, así como arraigar al lugar de origen a los menores de edad, que por sus características de vulnerabilidad se encuentran en riesgo de emigrar no se realizaron proyectos en este periodo, no se cumplió la meta programada para este trimestre debido a que el Sistema Nacional DIF cambio sus reglas de operación en el ejercicio 2016 y no radicarón recursos destinados específicamente a esta temática (Migración Infantil no acompañada) que en ejercicios anteriores desarrollaba estos proyectos, por lo que no contó con recursos para operar y poder instrumentar los 4 proyectos programados para este año.

Respecto a los trabajos para asesorar y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a menores migrantes, se realizaron 12 asesorías, es decir el 100 por ciento de la meta programa para el ejercicio 2016.

Con aportaciones de Ramo 33 se coordinó el otorgamiento de becas a niños, niñas y adolescentes repatriados y en riesgo de migración se otorgaron 300 becas logrando con esto el 100 por ciento de lo programado.

De los 30 niños programados para ser repatriados en el periodo 22 se reincorporan al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados lo que representa el 73.3 por ciento del cumplimiento del indicador toda vez que depende de la detección de menores migrantes en frontera norte y sur, originarios del Estado de México.

020608010105 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL. Este proyecto tiene como objetivo continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, equidad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF que operan la red de difusores infantiles.

En el periodo se otorgaron 4 cursos de capacitación para la operación del Manual de Participación Infantil a 209 personas de los SMDIF, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo. Además, se organizaron 5 eventos sobre las actividades de la Red estatal de Difusores Infantiles, con las que se promocionan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lográndose el 100 por ciento de la meta programada. Con el objeto de poder proporcionar asesoría y seguimiento a los coordinadores municipales, que operan la- Red de Difusores Infantiles del Estado de México, se realizaron 170 asesorías lo que permitió un cumplimiento del 100 por ciento.

Aunado a lo anterior, se brindó capacitación a los consejos municipales de protección y vigilancia sobre la convención de los derechos del niño, otorgando 18 cursos de 18 programados, equivalente al 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente, se organizaron 2 eventos para la difusión de la convención de los derechos del niño, lográndose el 100 por ciento sobre los 2 eventos programado, Se rebasó la meta derivado de que se realizaron eventos extraordinarios no programados (eliminotorias regionales para la elección del Difusor Infantil Estatal , Municipal, locales y encuentro de difusores.

Para el 2016 con el indicador Cobertura de menores atendidos con acciones del DIFEM, se tenía programado atender a 767 niños y niñas con acciones del DIFEM, respecto a los 2 millones 927 mil 302 menores de entre 5 y 14 años en edad escolar de nuestra entidad (INEGI, 2010) estimando una cobertura del 0.03 por ciento. En el periodo se logró atender a 653 niños y niñas con diversas acciones del DIFEM, respecto a los 2 millones 927 mil 302 menores de entre 5 y 14 años en edad escolar de nuestra entidad, logrando una cobertura del 0.02 por ciento. Es decir el indicador cerró con un cumplimiento del 85.1 por ciento. El indicador cerro a la baja derivado de la entada en vigor de la Ley de Protección a niñas, niños y adolescentes se despresurizaron los albergues del DIFEM.

Con el indicador Tasa de variación en el número de menores atendidos con acciones del DIFEM, se tenía programado atender a 767 niños respecto a los 805 que se estimaron para el cierre del ejercicio anterior; se esperaba una variación del -4.72 por ciento en este sentido con diversas acciones se logró atender a 502 menores lo que releja una variación -37.6 por ciento en relación a los 805 menores atendidos en el ejercicio anterior. Por lo cual el indicador se registra un cumplimiento del 797.3 por ciento. Cabe hacer mención que en el 2015 se atendió a un mayor número de menores en los 4 albergues de DIFEM, aunado a que con la Campaña Hijos del Corazón se incrementaron las adopciones. Respecto al 2015 con la entada en vigor de la Ley de Protección a niñas, niños y adolescentes se despresurizaron los albergues del DIFEM.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

020608020101 RESPETO A MI ESPACIO. Este proyecto tiene como objetivo mejorar los procesos que permitan a las personas con discapacidad, libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios el Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto. Por otra parte, se promueve la accesibilidad del entorno físico en Sistemas Municipales, instituciones gubernamentales, educativas públicas y privadas y fomentar la participación de los gobiernos municipales en el desarrollo de las acciones encaminadas a la modificación de la infraestructura urbana de sus municipios que permita la accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares del municipio.

De acuerdo a los resultados del Censo del INEGI, 2010 en el Estado de México existen 530 mil 605 personas con discapacidad (INEGI, 2010), que representa el 3.5 por ciento de la población total (15 millones 175 mil 862 habitantes).

Se realizaron los 2 Curso-Taller sobre Sexualidad en la Discapacidad para personal de Módulos de Integración Social, durante los meses de abril y octubre, atendiendo a 106 personas, representando esto el 100 por ciento de cumplimiento.

Para atender la meta programada de asesorar a los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a las personas con discapacidad, de enero a diciembre de 2016 se otorgaron 50 asesorías, de 50 programadas para este periodo, registrándose un cumplimiento del 100 por ciento anual.

020608020102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD. Este proyecto tiene como principal objetivo aumentar y mejorar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención. Mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

Para el DIFEM, la atención a las personas con discapacidad, se da a través de tres ejes básicos: Prevención, rehabilitación e integración social, desarrolladas en los centros y unidades de rehabilitación e integración social, que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. Este proyecto se ocupa del aspecto preventivo, difundiendo y orientando a la población en general sobre la prevención de la discapacidad informando sobre los riesgos que provocan la misma y que conllevan padecimientos como la diabetes, hipertensión, obesidad y osteoporosis entre otros, así como disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención, así como mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general. Se da orientación para prevenir estos padecimientos, así como accidentes, higiene de columna y defectos al nacimiento. Asimismo se promueve una cultura de auto-cuidado y de cambio de hábitos.

Durante el presente ejercicio se promueve el establecimiento de 3 Módulos PREVIDIF, en los municipios de cumpliendo al 100 por ciento en el periodo. Se otorgaron 12 cursos de capacitación para el personal responsable de los módulos PREVIDIF en los Sistemas Municipales DIF, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los programados para el año.

Resalta en este proyecto la impartición de 140 asesorías a municipios con módulos PREVI-DIF instalados cumpliéndose el 100 por ciento de lo programado en el año. Se promovió el programa de prevención de la discapacidad en 3 municipios donde no hay módulo PREVI-DIF (que fueron), cumpliéndose la meta anual al 100 por ciento. Además, se realizaron las 140 supervisiones programadas para el ejercicio a los municipios con Módulos PREVI-DIF instalados lo cual representó el 100 por ciento de la meta.

Adicionalmente, el DIFEM realizó un anteproyecto para el equipamiento y reequipamiento de Módulos PREVI-DIF, en apoyo de 20 municipios, es decir, se logró el 100 por ciento respecto a lo programado en 2016.

También, se promovieron 9 jornadas de prevención de la discapacidad programadas para desarrollarse en forma permanente en la entidad, cumpliéndose con el 100 por ciento de la programación en el periodo. En cuanto a la coordinación para la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenía programado en el periodo atender a 2 mil beneficiarios y se credencializaron a 2 mil 173 personas, equivalente al 108.6 por ciento, en razón de que esta meta se atiende en base a la demanda de los solicitantes.

Así mismo se realizaron 6 supervisiones a los responsables de los módulos de credencial nacional para personas con discapacidad instalados en los Sistemas Municipales DIF, de los 6 programados supervisar, logrando el 100 por ciento de la meta programada.

Se realizaron 6 Asesorías a los responsables de los módulos de credencial nacional para personas con discapacidad instalados en los Sistemas Municipales DIF, cumpliendo la meta en un 100 por ciento.

020608020201 CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En la vertiente de reintegración social de las personas con discapacidad, el DIFEM promueve la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Parte importante de este proyecto lo constituye la realización de reuniones de grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social, por lo que el DIFEM logró realizar 63 asesorías de las 60 estimadas en el año, lo que representó un cumplimiento del 105 por ciento, derivado al interés de los grupos de personas con discapacidad por conocer las actividades de integración social.

En lo que respecta a la realización de reuniones con instituciones de educación técnica, superior, y centros de capacitación para la promoción de acciones de capacitación y adiestramiento productivo para personas con discapacidad, se realizaron 80 reuniones de 80 programadas, es decir se logró el 100 por ciento respecto a la meta anual.

Se realizaron 11 reuniones de las Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, es decir se cumplió el 91.6 por ciento de la meta anual programada 12, derivado a que las actividades de las instituciones participantes en el mes de diciembre impidiéndoles acudir a la última reunión convocada.

En el rubro de realizar conferencias de inducción y sensibilización sobre atención a personas con discapacidad en instituciones educativas, se instrumentaron 127 conferencias a 5 mil 867 personas, de 122 conferencias programadas, lo que representó un cumplimiento del 104.1 por ciento, en atención a la demanda de las Instituciones interesadas en el servicio.

La realización de asesorías a través de pláticas en los Sistemas Municipales DIF para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad para promover acciones de integración, permitieron llevar a cabo 30 asesorías, atendándose a 270 personas, lográndose el 100 por ciento en relación a las 30 asesorías programadas en el periodo.

Finalmente se promovieron en 10 municipios cursos de capacitación para personas con discapacidad, con el esquema operativo del Centro de Vida Independiente alcanzándose con esto el 100 por ciento de lo programado.

020608020202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En este proyecto, Promover la integración de personas con discapacidad a la educación especial y regular, así como a actividades de capacitación y adiestramiento productivas, culturales, deportivas y recreativas, apoyando e impulsando su capacidad creadora, artística e intelectual, mediante una cultura de respeto, dignidad a los derechos humanos, políticos y sociales de este grupo, que permitan mejorar su calidad de vida.

Se otorgaron 199 asesorías a Sistemas Municipales DIF en materia de integración social alcanzándose un 99.5 por ciento respecto a la meta anual programada, derivado a la demanda y necesidades de los sistemas municipales DIF respecto a temas específicos de integración social.

Este proyecto, permitió también realizar 68 pláticas de sensibilización para la integración social de personas con discapacidad a 4 mil 738 personas, de las 68 programadas para el periodo, logrando así alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento.

Adicionalmente, se capacitó al personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF, mediante 12 cursos, en beneficio de 610 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado para el periodo. Además, se realizaron 48 asesorías a los Módulos Regionales de Integración Social a personas con discapacidad de 45 programadas en el periodo, con lo que se alcanzó un 106.6 por ciento anual, derivado a la demanda y necesidades de los responsables de los módulos de integración social.

Para apoyar a las instituciones públicas y privadas para la promoción de la integración social de personas con discapacidad se brindaron 60 asesorías, lográndose el 100 por ciento respecto a las 60 programadas en el año.

Finalmente, se desarrollaron 4 cursos a 43 personas responsables de Módulos Regionales de Integración Social, lográndose el 100 por ciento respecto a los 4 cursos programados inicialmente para el periodo que se reporta.

En lo que respecta al Índice de personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y al adiestramiento productivo, se proyectó que 800 del mismo número personas con discapacidad que solicitaran el servicio, es decir, el 100 por ciento, se incorporarían a la capacitación y adiestramiento productivo, en el período 2 mil 940 personas solicitaron el servicio y se incorporaron al 100 por ciento, por lo que el resultado del indicador se logró al 100 por ciento.

En el 2016 se estimaba incorporara a 650 personas a la planta laboral, respecto a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva de entre 15 y 55 años susceptibles de incorporarse a la vida productiva), es decir el 0.9 por ciento de cobertura en el indicador Índice de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral. No obstante se logró incorporar a 946 personas con discapacidad que se encuentran en edad productiva (1.4 por ciento de las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva de entre 15 y 55 años susceptibles de incorporarse a la vida productiva). Con respecto a la meta programada de personas incorporadas, éste indicador se cumple en un 145.5 por ciento (ya que se programó incorporar a 0.9 por ciento y se logró el 1.4 por ciento). Esto debido a que son actividades que se

encuentran sujetas a la demanda del servicio por parte de la población usuaria y en este año hubo una mayor demanda.

020608020301 ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica, previa al tratamiento, la cual se realiza en los centros y unidades de rehabilitación que ofrecen servicios especializados en distintas zonas de la entidad. El objetivo primordial del proyecto, es mejorar la atención médica especializada con calidad y calidez, a través de un grupo de profesionales que integren socialmente a las personas con discapacidad temporal o permanente, e incrementar la cobertura de la prevención y detección de osteoporosis en personas de 60 años y más mediante la promoción del programa y la capacitación del personal de salud para disminuir las complicaciones y la discapacidad de este sector de la población.

Con el propósito de brindar atención integral a las personas con discapacidad, se programó el otorgamiento de 39 mil 850 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en el municipio de Toluca, de las cuales se otorgaron 29 mil 449 consultas a 7 mil 364 personas, equivalente a un cumplimiento del 73.9 por ciento, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

En cuanto a la realización de estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se realizaron 377 estudios al mismo número de personas de los 2 mil 400 programados para el año, alcanzándose un 15.7 por ciento, debido a que se ha despresurizado la demanda de servicios de estudios médicos de diagnóstico en el CREE ya que al acercar los estudios médicos y de rehabilitación a la población mexiquense con las Unidades y Centros de Rehabilitación en los municipios, ha originado que disminuya la demanda en el CREE, por lo que no se alcanza la meta anual programada. En lo correspondiente a los estudios paramédicos de diagnóstico a discapacitados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), se realizaron 3 mil 403 estudios, de los 3 mil 750 programados, alcanzándose un 90.7 por ciento respecto a lo programado debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Para concluir este proyecto, se realizaron 37 constancias para realizar prescripción de ayudas funcionales por médicos especialistas en rehabilitación cumpliéndose la meta en un 105.7 por ciento, respecto a las 35 que se tenían programadas, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, es decir existió una alta demanda de peticiones realizadas por los 125 Municipios del Estado.

En lo que respecta a la Productividad de consulta médica y paramédica en el CREE, se considera la rehabilitación de personas con discapacidad durante el año, y se tenía programado otorgar 39 mil 850 consultas médicas y paramédicas con 17 médicos del CREE durante 230 días, de un estándar de 12 consultas diarias que establece por DIF Nacional, es decir, un porcentaje de productividad del 84.9 por ciento. No obstante se otorgaron 28 mil 468 consultas médicas y paramédicas con 17 médicos del CREE durante 230 días, de un estándar de 12 consultas diarias que establece por DIF Nacional, es decir, un porcentaje de productividad del 56.9 por ciento. El resultado anual del indicador fue del 70.2 por ciento (59.6 por ciento del 84.9 por ciento programado), la variación del indicador es debido a que es una actividad sujeta a la demanda por parte de la población usuaria.

020608020302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Este proyecto contempla como objetivo incrementar los servicios de atención terapéutica especializada, garantizando calidad y calidez a la población con discapacidad que lo requiere para lograr su reintegración a la sociedad y mejorar su calidad de vida.

Parte primordial del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona en este proyecto se entregó donativo a la Fundación Teletón para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses, a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Netzahualcóyotl, con las cuales se programó cubrir 3 mil 200 becas de las cuales se proporcionaron 3 mil 242 becas en el año, es decir un cumplimiento del 101.3 por ciento de lo programado en este caso es una actividad con alta demanda por parte la población usuaria y la fundación no niega el apoyo en caso necesario.

Para complementar el proceso de integración social con recurso de gasto corriente y Ramo 33, se otorgaron ayudas funcionales, tales como sillas de ruedas, bastones, auxiliares auditivos, muletas, carriolas y andaderas, entre otros. Se programó la entrega de 2 mil 50 piezas de ayudas funcionales a personas con discapacidad, cumpliéndose la meta en un 114.8 por ciento en el periodo, es decir, 2 mil 355 piezas entregadas a mil 866 beneficiarios, debido a la alta demanda de solicitudes de ayudas funcionales por parte de los Sistemas Municipales DIF y de la población usuaria, aunado a que se contó con los apoyos solicitados.

Además, se otorgan terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en Toluca, permitiendo brindar 159 mil 783, de las 174 mil terapias programadas para el periodo, es decir un cumplimiento del 91.8 por ciento, ya que esta actividad tiene menor demanda en el otorgamiento de terapias físicas y de lenguaje en el centro, por lo cual se están realizando jornadas de atención y promoción de los servicios del CREE en el municipio de Toluca También se supervisaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 120 inspecciones, alcanzándose un 100 por ciento de 120 supervisiones programadas para el presente ejercicio.

Se capacitaron a promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), a través de 12 cursos, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento en el periodo. Adicionalmente, se llevaron a cabo 12 cursos para capacitar al personal de unidades operativas de rehabilitación, lográndose el 100 por ciento respecto a los cursos programados para 2016, en beneficio de 2 mil 600 personas. Aunado a lo anterior se realizaron 2 anteproyectos para la creación de Unidades de Rehabilitación de los municipios de Jiquipilco y Almoloya de Alquisiras con lo cual se registró un cumplimiento a la meta del 100 por ciento.

Por otra parte al realizar el proceso de certificación en las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social, se llevaron a cabo 12 procesos de certificación con 7 unidades certificadas lo que permitió alcanzar el 100 por ciento, de los 12 programados para el 2016, Se evaluó a 159 personas de las Unidades Operativas de Rehabilitación mediante 2 exámenes en los meses de Julio y noviembre, lográndose un cumplimiento a la meta del 100 por ciento. También se proporcionaron 120 asesorías a 120 promotores de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), de 120 programadas para el periodo, logrando con ello el 100 por ciento de la meta.

Se entregaron 426 apoyos especiales a personas con discapacidad de los 400 programados para el presente ejercicio, lo que representó un cumplimiento del 106.5 por ciento, debido a la alta demanda de peticiones realizadas por solicitantes de los 125 Municipios.

Cabe resaltar que se atendió a 40 mil 846 de los 38 mil niños programados para ser beneficiados que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México que padezcan algún problema de postura, ocasionado por defectos plantares, mediante la entrega de zapatos ortopédicos, lo que representa un cumplimiento del 107.4 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, es decir existió una alta demanda en las Escuelas de Educación Regular.

En cuanto a la valoración a través del examen por médico especialista en rehabilitación a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares, se llevaron a cabo 43 mil 292 exámenes, el 109.6 por ciento de los 39 mil 500 programados, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, es decir existió una alta demanda en las Escuelas de Educación Regular.

En este proyecto, se incluye la supervisión de unidades y centros de rehabilitación, logrando realizar 130 inspecciones de las 130 programadas, es decir se alcanzó el 100 por ciento. Adicionalmente se asesoró al personal de unidades y centros de rehabilitación, mediante 100 asesorías, con lo cual se logró un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada para el periodo.

Para concluir con este proyecto se emitieron certificados de discapacidad para diversos trámites, mediante el otorgamiento de 378 certificados, de los 350 programados, alcanzando el 108 por ciento de cumplimiento a la meta, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda, es decir existió una alta demanda de peticiones de certificados realizadas por los peticionarios de trámite de placas.

En lo que respecta al cumplimiento anual Productividad en terapias a discapacitados, referente a la productividad en terapias a discapacitados se tenían programadas otorgar 174 mil otorgaron terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el CREE, a través de 32 terapistas, en 230 días hábiles, de un estándar de 18 de consulta diaria por día (DIF Nacional), lo que refleja una productividad del 131.3 por ciento. Sin embargo se otorgaron 159 mil 783, terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el CREE, a través de 32 terapistas, en 230 días hábiles, de un estándar de 18 de consulta diaria por día (DIF Nacional), lo que refleja una productividad del 118.5 por ciento.

La meta anual del indicador se cumple en un 90.2 por ciento (118.5 por ciento de una productividad programada del 131.3 por ciento), cabe hacer mención que la variación se debe a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

020608020303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES. Este proyecto tiene como objetivo, la Integración a la vida productiva de un mayor número de personas que tienen alguna amputación de miembros inferiores o superiores, mediante la fabricación y reparación de prótesis y órtesis con calidad y a bajo costo.

Mediante la ejecución de este proyecto, en el taller de prótesis se fabricaron mil 318 piezas de ayudas funcionales en el Centro de Rehabilitación y Educaciónn Especial (CREE), de las 2 mil 250 programadas, lo que representó un cumplimiento del 58.5 por ciento, no se alcanza la meta debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio, y aunado a que en muchas ocasiones los peticionarios declinan su solicitud en cuanto conocen el monto que

deberán sufragar para cubrir el costo de fabricación de la ayuda funcional o prótesis solicitada, dicho costo es establecido de acuerdo a un tabulador existente.

En cuanto a la reparación de ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE, se trabajaron 102 piezas de las 80 programadas en el periodo, lográndose un 127.5 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que en muchas ocasiones los peticionarios declinan su solicitud en cuanto conocen el monto que van a sufragar para cubrir el costo de fabricación de la ayuda funcional o prótesis solicitada, dicho costo es establecido de acuerdo a un tabulador existente.

En 2016 a través de recursos del fondo Ramo 33, se adquirieron 135 mil 600 despensas en el año, integradas por 23 piezas de 15 productos de la canasta básica, para beneficio de 22 mil 600 familias en 125 municipios de la entidad.

La cobertura de atención a personas con discapacidad se evalúa de forma anual, en el 2016 se programó atender a 30 mil 492 personas con discapacidad en el CREE de las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS en los 22 municipios del Valle de Toluca (Toluca 820 mil 234, Metepec 214 mil 790, Calimaya 47 mil 5, Tenango del Valle 76 mil 314, Zinacantepec 167 mil 225, Almoloya de Juárez 144 mil 319, Jiquipilco 68 mil 682, Xonacatlán 46 mil 35, Lerma 134 mil 749, Ocoyoacac 61 mil 207, Capulhuac 31 mil 527, Tianguistenco 69 mil 408, Mexicaltzingo 9 mil 286, Chapultepec 11 mil 36, San Antonio La Isla 21 mil 978, Santa María Rayón 12 mil 223, Santa Cruz Atizapán 11 mil 7, Ixtlahuaca 141 mil 605, San Mateo Atenco 71 mil 559, Temoaya 90 mil 999, Otzolotepec 80 mil 79, Xalatenco 27 mil 31), es decir, una cobertura del 15.8 por ciento. En el periodo se atendieron a 29 mil 492 personas con consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje y con ayudas funcionales fabricadas y reparadas en el CREE, es decir, el 15.3 por ciento de las 192 mil 592 personas susceptibles de padecer algún tipo de discapacidad de acuerdo a la OMS en los 22 municipios del Valle de Toluca. El resultado del indicador es 96.7 por ciento (15.3 por ciento alcanzado del 15.8 por ciento programado).

Para el reporte del indicador Porcentaje de población con discapacidad en el Estado de México, de acuerdo a los resultados del Censo del INEGI, 2010 en el Estado de México existen 530 mil 605 personas con discapacidad (INEGI, 2010), que representa el 3.5 por ciento de la población total (15 millones 175 mil 862 habitantes).

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

020608030101 CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES. Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de México con la población mayor de sesenta años, uno de los objetivos es ampliar el acceso de los adultos mayores a servicios y prestaciones, mediante el otorgamiento de una credencial que los acredite como tales y que les permita el acceso a los programas y beneficios que otorga el DIFEM, así como descuentos adicionales en la adquisición de bienes y servicios en farmacias, zapaterías, médicos generales, especialistas y tiendas de ropa y autoservicios entre otros.

Se celebraron convenios y/o cartas compromiso para otorgar beneficios a los adultos mayores credencializados, mediante la gestión de 65 convenios, lográndose un 100 por ciento respecto a los convenios programados. En este proyecto se impartieron 10 asesorías a través de pláticas a

promotores municipales de adultos mayores sobre los beneficios que ofrece la credencial DIFEM, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento en el año. Por otra parte se otorgaron 20 mil 884 credenciales al adulto mayor al mismo número de personas, lográndose un cumplimiento para el periodo del 98.5 por ciento de 21 mil 200 personas programadas para ser atendidas con la emisión de este documento, debido a que en algunos SMDIF faltó convocatoria hacia los adultos mayores para las jornadas de credencialización.

En el 2016 se programó llegar una cobertura con la expedición de credenciales a los adultos mayores de 109 mil 918 adultos mayores credencializados (mediante la expedición de 21 mil 200 credenciales), respecto un millón 137 mil 647 adultos mayores en el Estado de México, lo que representaría una cobertura de 9.6 por ciento. Sin embargo se credencializaron a 23 mil 301 adultos mayores, logrando un acumulado de 107 mil 501 adultos mayores desde que inicio la presente administración, con lo cual se logra una cobertura del 9.4 por ciento, Con lo cual el indicador cierra con un cumplimiento del 97.8 por ciento (se logró el 9.4 por ciento con respecto al 9.6 por ciento que se tenía programado).

020608030102 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, con el otorgamiento de servicios médicos, jurídicos y psicológicos a este sector de la población.

Durante el 2016 se otorgaron 338 asesorías jurídicas al adulto mayor, lo que reflejó un cumplimiento del 96.5 por ciento, de las 350 asesorías programadas, el servicio depende de la demanda de los adultos mayores, la cual fue menor a la meta programada. Además nuestro organismo proporcionó 429 consultas de atención psicológica al adulto mayor, alcanzando con ello el 95.3 por ciento de las 450 programadas, el servicio depende de la demanda de los adultos mayores, la cual fue menor a la meta programada.

Se proporcionaron 2 mil 941 consultas médicas a mil 647 adultos mayores, lo que representó el 90.4 por ciento de las 3 mil 250 consultas programadas para este ejercicio, El servicio depende de la demanda de los adultos mayores, la cual fue menor a la programada.

020608030201 CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES. Este proyecto tiene como propósito incrementar la apertura de espacios adecuados y acercar los servicios de salud, para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y culturales para adultos mayores, así como la atención médica, jurídica y psicológica.

Para fortalecer el objetivo de este proyecto, se ofrece a los adultos mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia e interacción con personas de su edad, en este sentido se otorgaron 305 paseos recreativos para adultos mayores, alcanzándose el 98.3 de las 310 excursiones programados para el 2016, Derivado de que los autobuses asignados a este servicio fueron utilizados en los Juegos Nacionales sobre Silla de Ruedas 2016, por lo que se cancelaron algunos paseos.

También se promovió el desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF, permitiendo llevar a cabo 24 campamentos para mil 847 adultos mayores, alcanzándose el 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 10 eventos estatales y nacionales dirigidos a los adultos mayores, alcanzándose un 100 por ciento de los eventos programados realizar.

Se realizaron 120 inspecciones a los grupos de adultos mayores, con lo cual se logró el 100 por ciento respecto a las 120 inspecciones programadas en el año.

Se promovió el desarrollo de 10 Encuentros Intergeneracionales con una participación de 303 adultos mayores convocados por los Sistemas Municipales DIF, alcanzándose el 100 por ciento de los encuentros programados.

Así mismo se llevaron a cabo 10 cursos de capacitación a promotores municipales mediante cursos de diversos temas de interés para el adulto mayor, que representaron el 100 por ciento de la meta programada. Aunado a lo anterior se otorgaron 10 asesorías en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Casas de Día municipales, cumpliéndose la meta al 100 por ciento.

Con respecto a las pláticas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor del DIFEM, fueron impartidas 12 asesorías a 382 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de las asesorías programadas en el periodo,

Fueron impartidos 3 mil 749 cursos y talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores; es decir, un cumplimiento del 99.9 por ciento de 3 mil 750 cursos programados para el año, se realizó la cancelación de algunos cursos ya que en ocasiones no se contó con la asistencia de los maestros comisionados por días otorgados a estos.

Finalmente para dar cumplimiento al convenio con la secretaria de agua y obra pública para el desarrollo de casas de DIA se tenía programado realizar un documento sin embargo no se realizó derivado de se encuentra en proceso la liberación de recursos sujetos del contrato asignados para estas obras por parte del GEM.

Para apoyar a los adultos mayores y contribuir a salvaguardar su estado de salud en la temporada invernal, a través de Ramo 33 se adquirieron 17 mil 713 cobertores, asimismo para ayudar a aquellos que tienen alguna limitación física, se adquirieron 3 mil 535 ayudas funcionales (500 sillas de ruedas, 2 mil 15 bastones de un punto, 500 de 4 puntos, 520 andaderas) 33 mil 156 lentes y 2 mil 174 chamarras.

Se continúa fomentando la integración a círculos o grupos de adultos mayores, a través de los cuales se promueven actividades recreativas, culturales, sociales y productivas. Como meta anual en el indicador Cobertura con grupos de adultos mayores en la entidad, se esperaba que los 125 municipios contaran con grupos de adultos mayores, meta que se logró en 2016 se alcanzó satisfactoriamente, por lo cual el indicador registro un cumplimiento del 100 por ciento.

Para el 2016, se programó atender con acciones integrales de asistencia social a 46 mil 400 adultos mayores; es decir al 4 de los un millón 134 mil 647 de adultos mayores de nuestra entidad, en el año se atendió a 46 mil 780 adultos mayores lo que representa una cobertura del 4.1 por ciento. Por lo tanto, el indicador Índice de asistencia social a los adultos mayores se cumple en un 100.8 por ciento (4.1 por ciento alcanzado del 4 por ciento que se tenía programado). La variación en el cumplimiento del indicador es en razón a que las actividades están sujetas a la demanda de la población usuaria.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

020608040101 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar y el desarrollo humano, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales que mejoren la calidad de vida de todos sus integrantes, a través de la ejecución de acciones preventivo educativas y el otorgamiento de servicios asistenciales.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población sin seguridad social en la Entidad asciende a 6 millones 128 mil 990. Asimismo resultados de la Encuesta de Ocupación y Empleo al Tercer Trimestre de 2011 indican que la población con menos de 2 salarios mínimos corresponde a 2 millones 110 mil 970. De igual manera de acuerdo a diversos factores como la Población sin agua entubada, población sin luz, población sin servicios sanitarios, población con algún nivel de hacinamiento, se determinó la Población en situación vulnerable que asciende a 1 millón 931 mil 282, por lo tanto el promedio de la población que se encuentra en vulnerabilidad familiar es de 3 millones 883 mil 721.

A fin de poder atender y focalizar la problemática social que afecta a la población del Estado de México, se actualizaron 125 documentos de diagnósticos institucionales de asistencia social de los Sistemas Municipales DIF de la entidad es decir, se alcanzó una meta anual del 100 por ciento con respecto a los 125 diagnósticos. Se proporcionaron 374 asesorías y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF, en la operación de programas asistenciales, 99.7 por ciento de las 375 programadas en el año. Esta meta no se alcanzó durante el año, derivado de que un Sistema Municipal DIF no solicitó la asesoría durante el mes de septiembre

Respecto al Seminario Anual de Asistencia Social, se llevó a cabo en el mes de Febrero, con la presencia de 300 Presidentas, Directoras y personal de los Sistemas Municipales DIF, cumpliéndose la meta anual programada al 100 por ciento.

Por otra parte, se realizaron 88 reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con la presencia de 3 mil 641 personas de los Sistemas Municipales DIF, lográndose el 97.7 por ciento del cumplimiento de la meta programada para el ejercicio 2016, derivado de que durante el último trimestre del 2016, no se llevaron a cabo dos reuniones derivado de que el presupuesto de los Sistema Municipales DIF disminuyó, teniendo que cancelar dicha actividad.

Por otro lado, se realizaron 2 mil 700 visitas de seguimiento y fortalecimiento de las acciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF, lo que representó el 100 por ciento con respecto a las 2 mil 700 programadas, derivado de las solicitudes de los municipios en programas invernales y cierre de administraciones.

Asimismo, con recurso de ramo 33 y gasto corriente se organizó y realizó la entrega de 224 mil 433 piezas de ayudas extraordinarias (cobijas o cobertores, colchonetas, cubetas de pintura, cubetas de impermeabilizante, láminas de plástico, tinacos, juguetes, lapiceras con dulces y despensas) entregadas al mismo número de personas a los Sistemas Municipales DIF, de las 243 mil programadas en el año, lográndose el 92.3 por ciento, esta meta bajo radicalmente, derivado de las propuestas económicas de los proveedores adjudicados en los procedimientos adquisitivos, afectando en la cantidad de piezas, reflejando una disminución en la meta programada, aproximadamente 20 mil piezas.

Se representó a la institución en 380 eventos, ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales realizados por los gobiernos municipales, los Sistemas Municipales DIF y otras instancias vinculadas con la asistencia social, lo que implica haber logrado un 101.3 por ciento de los 375 eventos programados en el año, a solicitud de la Dirección General, para llevar a cabo eventos en la Entidad, con representación de la Directora General del DIFEM y la Presidenta Honoraria del DIFEM.

Cabe destacar que se coordinaron 12 reuniones mensuales dirigidas al personal de los Sistemas Municipales DIF para brindar información en temas de prevención y bienestar familiar a coordinadores municipales, lográndose el 100 por ciento respecto a la programación anual.

En ayuda de los mexiquenses más necesitados, se otorgaron apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable, en el periodo la meta se cumplió en un 100.7 por ciento, es decir se atendieron mil 209 beneficiarios de los mil 200 que se tenían programados, Esta meta se encuentra sujeta a la demanda de la Población beneficiada en el Estado de México.

El otorgamiento de servicios funerarios a la población en general en la Funeraria Toluca es parte importante de este proyecto, cuya meta alcanzó el 101.4 por ciento, es decir, 724 respecto a los 714 servicios funerarios integrales previstos en el periodo, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población.

Por otra parte, durante el periodo se llevaron a cabo 10 asesorías a través de pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos dirigidos a los Sistemas Municipales DIF, de las 10 que se tenían programadas, lográndose el 100 por ciento de lo contemplado en el periodo.

La celebración de 4 convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable, permitió alcanzar el 100 por ciento de los 4 programados en el periodo.

Parte primordial para el DIFEM, reviste en promover la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en el Gobierno Estatal, para ellos se brindaron 90 asesorías de 90 programados en el periodo, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento, Debido a la creación del voluntariado de la Secretaria Técnica del Gabinete, que no estaba considerado en la programación anual, a la cual se le brindó asesoría y apoyo para su instalación. Se realizaron 30 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan estos voluntariados de 30 programadas en el periodo, lográndose el 100 por ciento.

El promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado representa una tarea importante para el DIFEM, por ello, se promovieron 100 gestiones, logrando con ello alcanzar el 100 por ciento de 100 gestiones programadas en el periodo.

Así mismo, se promovió la realización de 6 eventos artísticos y culturales para la obtención de fondos, lográndose el 100 por ciento respecto a la meta anual programada.

En igual forma se realizaron 12 pláticas para la integración de los sistemas Municipales DIF al Programa de servicios funerarios de las 12 programadas alcanzándose con ello el 100 por ciento de lo programado.

Por su parte se logró la entrega de 151 donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF y/o asociaciones, es decir 100.6 por ciento de los 150 programados en el año a pesar de que es una

actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población, procurando dar la mejor de las respuestas y calidad del servicio.

Adicionalmente, se realizaron 265 inspecciones de seguimiento a las acciones de los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF, para verificar la correcta operación del Programa de Integración Familiar, lográndose el 100 por ciento de las 265 programadas en el año. Es preciso señalar que se impartieron durante los meses de marzo, junio, agosto y octubre, 4 cursos de Escuela de Orientación para Padres en las instalaciones del DIFEM, en beneficio de 93 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo; también se impartieron 113 pláticas de integración familiar con personal del DIFEM, logrando 100 por ciento de 113 programadas en el año.

Al mismo tiempo, se impartieron 6 cursos a 125 servidores públicos de los Sistemas Municipales DIF, para la aplicación del programa de integración familiar, lográndose el 100 por ciento de la meta programada para 2016.

Se realizaron 5 cursos de capacitación a operativos de los Sistemas Municipales DIF para implementar las actividades del Manual de Desarrollo de Habilidades para la formación de la pareja y la familia de los 5 programados alcanzándose el 100 por ciento de la meta.

Con el fin de realizar acciones en conmemoración del día de la familia se realizó 1 evento con la asistencia de 250 personas cubriendo con esto el 100 por ciento de la meta programada.

Finalmente se impartió 1 taller preventivo-educativo dirigido a padres de familia para fortalecer los valores lográndose el 100 por ciento de la meta programada para 2016.

020608040102 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO. Este proyecto tiene como objetivo contribuir a la prevención de la violencia o maltrato en familias vulnerables a través de la investigación de reportes de probable maltrato, en su ámbito físico, psicológico jurídico y social, a fin de garantizar el respeto a sus derechos además de otorgar pláticas y capacitaciones a víctimas y generadores.

Con el fin de contribuir al logro del objetivo del proyecto, en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal atendió a 909 personas de los 800 programados, alcanzando un 113.6 por ciento, debido a la gran demanda de reportes de probable maltrato por parte de la población usuaria y aunado a la difusión de la campaña "No a la Violencia" en diferentes medios, es decir es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda. Derivado de la excesiva demanda de reportes de probable recibidos en este centro por los usuarios esta meta se ve incrementada en su programación.

Con respecto a la atención de las víctimas de maltrato comprobado el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal atendió a 274 personas de las 310 que se tenían programadas en el periodo, con un cumplimiento del 88.3 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Asimismo, en la impartición de asesorías a través de pláticas para prevenir este fenómeno se otorgaron 50 asesorías, en apoyo de mil 876 personas, logrando con ello alcanzar el 100 por ciento respecto a las 50 programadas.

Resulta de suma importancia mencionar que se capacitó y difundió el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia a los Sistemas Municipales DIF, a través de 55 cursos de los 54 programados, es decir se logró un cumplimiento del 101.8 por ciento; esto gracias al compromiso que se tiene para brindar atención óptima a los usuarios, por lo que se hace necesario capacitar de forma constante al grupo multidisciplinario de los Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMYF'S) Municipales.

En tanto que se realizaron investigaciones de generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal beneficiándose a 572 personas de 800 programadas equivalente al 71.5 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria y los reportes que se realizan en diferentes medios con los que cuenta para poner de conocimiento a este organismo de probable maltrato, es decir que los generadores de probable maltrato no acuden de manera voluntaria se les invita mediante citatorios para que acudan al CEPAMYF, a efecto de comprobar o descartar el maltrato, lo que afecta el cumplimiento de la meta. Debido a que los generadores de probable maltrato no acuden de manera voluntaria, se les invita mediante citatorios para que acudan al CEPAMYF, a efecto de comprobar o descartar el probable maltrato lo que genera que la meta no se logre en su totalidad.

En lo que respecta al ejercicio 2016, se atendió a estos generadores de violencia beneficiando a 189 personas, alcanzándose el 47.2 por ciento de 400 personas programadas, esto en razón a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda y a los reportes levantados de los generadores de maltrato, por lo que se atendieron más personas después de su verificación durante el año.

Se realizaron 178 valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMYF) lográndose un 98.8 por ciento de las 180 valoraciones programadas, derivado de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria.

No obstante se llevaron a cabo 27 denuncias ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas en caso de maltrato comprobado de las 30 denuncias que se tenían programadas, obteniendo un 90 por ciento de cumplimiento, esta es una actividad que en conjunto con las valoraciones de las diversas áreas y de acorde a los resultados presentados por estos se determina en su caso la intervención para iniciar la carpeta de investigación correspondiente en consecuencia a la atención que se brindó la meta programada no superó en su totalidad.

Se realizaron 24 reuniones de grupo multidisciplinarios para analizar casos de maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal lográndose un 100 por ciento de las 24 reuniones programadas.

Así mismo para orientar y dar seguimiento a los Sistemas Municipales DIF sobre la aplicación del Modelo de Atención del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal se otorgaron 25 asesorías obteniendo el 108.7 por ciento referente a las 23 asesorías programadas, debido a que durante este año hubo personal nuevo en los Sistemas Municipales DIF que requieren un mayor número de asesorías sobre el Modelo de Atención de los CEPAMYF's, es decir es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de los SMDIF. Esta acción es una meta de nueva creación por lo cual no se contaba con historial de las necesidades de los Sistemas Municipales DIF, por lo que la meta se encuentra sujeta a la

demanda del personal de los mismos motivo por el cual puede variar constantemente su alta o baja.

Finalmente se tenía programado realizar 25 visitas integrales por el grupo multidisciplinario para atender reportes de casos de probable maltrato, recibidos en el centro de prevención y atención al maltrato y la familia, las cuales no se realizaron atendiendo a la armonización de la normatividad local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el DIFEM se ha dado a la tarea de realizar diversas acciones enfocadas a la creación de un área encargada de atender la vigilancia de sus derechos, siendo esta la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes misma que tiene su fundamento en el artículo 88 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, para tal fin es necesario una reestructuración interna que impacta en la creación y contratación de nuevo personal, por lo que esta meta de nueva creación en el último trimestre del año no se cumplió dado que no se concluyeron los trámites para la contratación del nuevo personal, esto atendiendo a las disposiciones en la materia. Esta acción es de nueva creación la cual empezará a operar en el 2017.

020608040103 SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA. Contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general, mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad. Esto se hace a través de la Procuraduría Estatal y las Municipales de la Defensa del Menor y la Familia, mismas que acercan los servicios de patrocinio jurídico a la población más desprotegida, atendiendo particularmente las problemáticas en materia de derecho familiar, así como de maltrato infantil y violencia familiar.

Durante este periodo, se otorgaron 3 mil 507 asesorías jurídicas en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal, ello representa el 56.5 por ciento, respecto de las 6 mil 200 asesorías jurídicas previstas durante el periodo, ello debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios en materia de asesorías jurídicas. En este mismo sentido, el patrocinio judicial en materia familiar, se atendieron 50 juicios, lográndose un cumplimiento del 48 por ciento respecto a los 104 juicios programados, no se alcanzó la meta anual programada, logrando únicamente el 48 por ciento debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a la carga de trabajo que tienen los juzgados para la celebración de las audiencias, lo que afecta el cumplimiento de la meta anual.

Para el DIFEM es relevante la capacitación a los Sistemas Municipales DIF en materia familiar, se realizaron 20 cursos de los 19 cursos programados para este ejercicio lográndose un cumplimiento del 105.2 por ciento. Debido a que se encuentra sujeta a la asistencia del personal de los municipios.

Se realizaron 477 estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes, lográndose un 144.5 por ciento respecto a los 330 programados en el periodo, ya que es necesario verificar las condiciones en las que se encuentran las personas y/o repatriar o reintegrar a niños, niñas y adolescentes bajo su custodia, adopción, localización y aquellas solicitudes realizadas por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia para otorgar apoyo con patrocinio judicial, ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población.

Así mismo se tenía programado realizar 25 reportes a través de visitas de psicología, trabajo social y médica a niñas, niños y adolescentes en acogimiento pre adoptivo y familias de acogida para verificar el sano desarrollo integral, los cuales no se realizaron atendiendo a la armonización de la normatividad local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el DIFEM se ha dado a la tarea de realizar diversas acciones enfocadas a la creación de un área encargada de atender la vigilancia de sus derechos, siendo esta la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes misma que tiene su fundamento en el artículo 88 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, para tal fin es necesario una reestructuración interna que impacta en la creación y contratación de nuevo personal, por lo que esta meta de nueva creación en el último trimestre del año no se cumplió dado que no se concluyeron los trámites para la contratación del nuevo personal, esto atendiendo a las disposiciones en la materia.

Se programó realizar 15 estudios psicológicos, médicos y de trabajo social a niñas, niños y adolescentes, para verificar su adaptabilidad, los cuales no se realizaron atendiendo a la armonización de la normatividad local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el DIFEM se ha dado a la tarea de realizar diversas acciones enfocadas a la creación de un área encargada de atender la vigilancia de sus derechos, siendo esta la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes misma que tiene su fundamento en el artículo 88 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, para tal fin es necesario una reestructuración interna que impacta en la creación y contratación de nuevo personal, por lo que esta meta de nueva creación en el último trimestre del año no se cumplió dado que no se concluyeron los trámites para la contratación del nuevo personal, esto atendiendo a las disposiciones en la materia.

Se programó realizar 20 valoraciones médicas, psicológicas y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos en familias acogidas, los cuales no se realizaron atendiendo a la armonización de la normatividad local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el DIFEM se ha dado a la tarea de realizar diversas acciones enfocadas a la creación de un área encargada de atender la vigilancia de sus derechos, siendo esta la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes misma que tiene su fundamento en el artículo 88 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, para tal fin es necesario una reestructuración interna que impacta en la creación y contratación de nuevo personal, por lo que esta meta de nueva creación en el último trimestre del año no se cumplió dado que no se concluyeron los trámites para la contratación del nuevo personal, esto atendiendo a las disposiciones en la materia.

Para 2016, se programó beneficiar a 125 personas a través de la capacitación a los servidores públicos de los SMDIF, en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, los cuales no se realizaron atendiendo a la armonización de la normatividad local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el DIFEM se ha dado a la tarea de realizar diversas acciones enfocadas a la creación de un área encargada de atender la vigilancia de sus derechos, siendo esta la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes misma que tiene su fundamento en el artículo 88 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, para tal fin es necesario una reestructuración interna que impacta en la creación y contratación de nuevo personal, por lo que esta meta de nueva creación en el último trimestre del año no se cumplió dado que no se concluyeron los trámites para la contratación del nuevo personal, esto atendiendo a las disposiciones en la materia.

se programó brindar apoyo a las autoridades administrativas jurisdiccionales que así lo soliciten, para la representación coadyuvante y en suplencia a niñas, niños y adolescentes beneficiando a 15 personas, los cuales no se realizaron atendiendo a la armonización de la normatividad local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el DIFEM se ha dado a la tarea de realizar diversas acciones enfocadas a la creación de un área encargada de atender la vigilancia de sus derechos, siendo esta la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes misma que tiene su fundamento en el artículo 88 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, para tal fin es necesario una reestructuración interna que impacta en la creación y contratación de nuevo personal, por lo que esta meta de nueva creación en el último trimestre del año no se cumplió dado que no se concluyeron los trámites para la contratación del nuevo personal, esto atendiendo a las disposiciones en la materia.

Finalmente se programó elaborar un proyecto de intervención a través de 10 documentos para la restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes posterior a la identificación de su problemática del CEPAMYF los cuales no se realizaron atendiendo a la armonización de la normatividad local en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, el DIFEM se ha dado a la tarea de realizar diversas acciones enfocadas a la creación de un área encargada de atender la vigilancia de sus derechos, siendo esta la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes misma que tiene su fundamento en el artículo 88 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de México, para tal fin es necesario una reestructuración interna que impacta en la creación y contratación de nuevo personal, por lo que esta meta de nueva creación en el último trimestre del año no se cumplió dado que no se concluyeron los trámites para la contratación del nuevo personal, esto atendiendo a las disposiciones en la materia.

En lo que respecta al ejercicio 2016, respecto a la Atención a casos de maltrato, se estimó atender a 800 receptores de posible maltrato de los cuales solo 310 serían receptores de maltrato comprobado (es decir el 38.7 por ciento), sin embargo de los 909 receptores de posible maltrato se confirmaron 275 receptores de maltrato (30.2 por ciento) lo que representa un resultado anual del indicador del 78 por ciento (30.2 por ciento alcanzado del 38.7 por ciento programado). Cabe hacer mención que estas acciones están a expensas de que se presente la persona usuaria y muchas veces es hasta el tercer citatorio en el cual se presentan lo que afecta el cumplimiento de la meta referente a la atención de receptores de maltrato confirmado.

En lo que respecta al cumplimiento anual del indicador Patrocinio judicial a familias, se programó terminar 104 juicios de 120 iniciados (para alcanzar el 86.6 por ciento) y se lograron terminar 50 de 85 juicios iniciados, es decir, el 58.8 por ciento. Por ello, el resultado de la meta de indicador en el período es del 67.8 por ciento (58.8 por ciento alcanzado del 86.6 por ciento programado como resultado del indicador), la variación se debió a que los juicios terminados no corresponde al número de juicios iniciados, por la naturaleza jurídica de estos, puede llevarse meses o años en terminar.

Para 2016 respecto a la Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas para lograr conciliación se estimó proporcionar 6 mil 200 asesorías jurídicas proporcionadas en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal, con la intención de que a través de 248 conciliaciones se eviten juicios (4 por ciento), sin embargo en el año se otorgaron 3 mil 741 asesorías y 116 conciliaciones lo que representa un índice de eficiencia del 3.1 por ciento, logrando un resultado anual del indicador del 77.5 por ciento (3.1 por ciento alcanzado del 4 por ciento programado), en virtud de que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de los usuarios en materia de asesorías jurídicas. El cumplimiento anual fue debido a que es una actividad que se

encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que existen otros organismos que hoy en día proporcionan asesoría jurídica en materia familiar al público en general, así como la falta de interés por conciliar para evitar juicios.

020608040104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. El DIFEM contribuye con apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales dependientes del IMIEM que por su condición económica así lo requieran. Principalmente para quienes su lugar de residencia se encuentra en municipios distantes a la ciudad de Toluca, a través de la Clínica Albergue Familiar (CAF).

Para el presente ejercicio se otorgó albergue a Familiares de Paciente Hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF) 17 mil 40 usuarios de los 18 mil 500 usuarios que se tenían programados atender durante el periodo, lográndose un 92.1 por ciento. Esta acción es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de la población usuaria. De forma complementaria se otorgó apoyo alimenticio en la clínica antes mencionada a 3 mil 287 personas, a través de 25 mil 439 raciones de las 29 mil programadas, lográndose un cumplimiento del 87.7 por ciento debido a que durante todo el año asisten grupos religiosos y civiles a regalar comida afuera del hospital para el niño, lo que genera una disminución en la demanda de las raciones alimenticias en la CAF, es decir es una actividad que está sujeta a la demanda de los usuarios por lo que afecta al cumplimiento de las metas establecidas.

En este tenor se impartieron 90 asesorías a través de pláticas de orientación psicológica y médica en la CAF a mil 44 familiares de pacientes hospitalizados, logrando el 100 por ciento de la meta programada anual.

020608040106 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA. Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello en este proyecto, se tiene como objetivo primordial reducir los índices de prevalencia de trastornos mentales en la población vulnerable carente de seguridad social mediante la instrumentación de acciones de prevención y atención de los trastornos psicológicos y psiquiátricos que afectan al individuo y su entorno.

Como preámbulo de este proyecto el DIFEM, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, otorga consulta psicológica y médico psiquiátrica, durante el presente periodo se proporcionaron 19 mil 620 consultas de las 16 mil programadas en el año, lográndose el 122.6 por ciento de cumplimiento, en razón a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Con respecto a la organización y coordinación de la Jornada Estatal de Salud Mental para promover la Salud Mental de la población, se realizó una en el mes de octubre, atendándose a 256 personas; cumpliéndose el 100 por ciento de la meta.

Respecto a la meta sobre personas asesoradas a través de pláticas en temas de salud mental con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población, se realizaron 131 asesorías a 3 mil 190 personas, alcanzando un logro del 101.5 por ciento respecto a las 129 asesorías programadas, en atención a una solicitud extraordinaria de un centro educativo se otorgó una plática extraordinaria.

Por otra parte se llevaron a cabo 324 inspecciones a coordinadores municipales sobre actividades de promoción y prevención de la salud mental, respecto a las 324 programadas

lográndose un cumplimiento del 100 por ciento, ya que el Departamento de Atención Psicológica y Psiquiátrica, a través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” atiende los ordenamientos solicitados mediante oficios o asuntos turnados de los diferentes Juzgados y Ministerios Públicos del Estado de México y Federales, para brindar la atención psicológica, psiquiátrica o ambas según sea solicitado, bajo los tiempos de respuesta e indicaciones que ordenen dichas autoridades. Derivado de esto se generan respuestas a través de informes psicológicos o psiquiátricos de la evolución y avances de los usuarios de forma inmediata en un plazo de 24 horas, semanal, quincenal, mensual, bimestral, trimestral y semestral, por un periodo mínimo de dieciocho meses, en el apercibimiento que de no cumplir con lo solicitado el Personal Administrativo y Operativo de nuestra Institución se hará acreedor a medidas de apremio de las establecidas en el numeral 76 de la Ley Adjetiva Penal vigente en el Estado de México, por desacato a una orden judicial.

Se realizaron 336 asesorías a la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia, en relación a las 336 asesorías programadas para este periodo se registró un cumplimiento del 100 por ciento, debido a que es una actividad sujeta al interés de la población cautiva para llevar a cabo dicha actividad.

Finalmente, se orientó a los asistentes sobre los servicios que otorga la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” a través de 5 mil 444 asesorías obteniendo un 108.8 por ciento de las 5 mil asesorías programadas, Debido a que se reunió a un grupo con mayor número de asistentes del programa, se rebasó la meta programada.

Para el 2016 se estimó atender a 16 mil personas en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”, respecto a las 130 mil 547 personas sin seguridad social susceptibles de padecer trastornos mentales con lo cual se lograría el 12.2 por ciento de cumplimiento del indicador Cobertura de atención en la Clínica de Salud Mental. Sin embargo en el año se atendió en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” a 23 mil 832 personas de las 130 mil 547 personas sin seguidas social susceptibles de padecer trastornos mentales; es decir el 18.2 por ciento. El indicador se cumple en un 148.9 por ciento (es decir se logró el 18.2 por ciento del 12.2 por ciento que se tenía programado).

020608040201 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO. Este proyecto está encaminado a Mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población vulnerable a través de la dotación de insumos alimentarios para la elaboración comunal de alimentos inocuos, nutritivos, físicos y económicamente accesibles, que constituyan una alternativa de atención.

Incluye procesos de planificación y ejecución, sustentados en la participación y organización social, que permita mejorar la alimentación de la población con problemas de desnutrición en áreas urbanas y rurales. Al mes de diciembre eran 37 espacios de este tipo en 29 municipios.

En este sentido se realizan inspecciones permanentes sobre la operación de los espacios de alimentación en centros escolares y comunidades. Ahora bien se tenía programado llevar a cabo 444 inspecciones en el año, realizándose 341, lo que representó el 76.8 por ciento de cumplimiento, debido al cierre de algunos espacios alimentarios, lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta al no poder realizar todas las inspecciones.

Se distribuyeron 383 mil 820 paquetes de insumos alimentarios para los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo, en este sentido, se coordinó la entrega de insumos

alimentarios a población vulnerable en los espacios en apoyo de 20 mil 21 personas beneficiadas que representan un cumplimiento del 63.5 por ciento en el periodo, debido al cierre de algunos espacios de alimentación, lo que afecta considerablemente la entrega y distribución de raciones.

Finalmente, se impartieron 165 asesorías sobre la operatividad del programa de las 211 que se tenían programadas realizar, obteniendo el 78.2 de la meta programada, debido al cierre de algunos espacios de alimentación durante todo este año no se alcanzó la meta programada logrando solamente el 78.1 por ciento lo que afecta considerablemente impartir asesorías sobre la operatividad del programa.

La cobertura de atención a la familia se evalúa de manera anual, en 2016 se programó atender a 56 mil personas de 459 mil 674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM, es decir, un 12.1 por ciento de cobertura. En el periodo se logró atender a 49 mil 372 personas de 459 mil 674 personas sin seguridad social responsabilidad del DIFEM (INEGI, 2010), lo que refleja un 10.7 por ciento de cobertura. El resultado de la meta del indicador es del 88.1 por ciento (10.7 por ciento alcanzado de 12.1 por ciento programado). La meta no se cumplió en función de que son actividades sujetas a la demanda de la población usuaria.

Para determinar la Vulnerabilidad familiar en el Estado de México, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población sin seguridad social en la Entidad asciende a 6 millones 128 mil 990. Asimismo resultados de la Encuesta de Ocupación y Empleo al Tercer Trimestre de 2011 indican que la población con menos de 2 salarios mínimos corresponde a 2 millones 110 mil 970. De igual manera de acuerdo a diversos factores como la Población sin agua entubada, población sin luz, población sin servicios sanitarios, población con algún nivel de hacinamiento, se determinó la Población en situación vulnerable que asciende a un millón 931 mil 282, por lo tanto el promedio de la población que se encuentra en vulnerabilidad familiar es de 3 millones 883 mil 721.

EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

020608050101 CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO. El DIFEM promueve y participa en la transformación social, coadyuvando en el cambio de los roles tradicionales de la mujer que la sociedad le ha asignado, fomentando su desarrollo como persona y como base de la familia. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la dignificación y desarrollo integral de las mujeres, mediante la capacitación laboral y el fomento de técnicas psicoeducativas, que les permitan integrarse a un trabajo productivo para elevar su ingreso familiar, así como a evitar trastornos emocionales propios de la mujer tales como la depresión y codependencia.

Dentro del rubro de impartir asesorías a través de pláticas a promotores de los Sistemas Municipales DIF, para fomentar acciones en el bienestar de la mujer, se impartieron 30 asesorías de las 30 programadas en beneficio de 97 personas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento. Además se otorgaron 225 asesorías a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad con problemática que afecten su bienestar, lográndose el 100 por ciento respecto a lo programado.

En este proyecto, resalta la realización de 240 inspecciones a los promotores de los Sistemas Municipales DIF, para promover la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer es decir se logró el 100 por ciento, en relación a las 240 inspecciones programadas en el periodo, derivado de la necesidad ya que continuamente se dan cambios de coordinadores en los sistemas municipales y nos solicitan el apoyo para dar seguimiento a las acciones. Se llevaron

a cabo mayor número de seguimientos, derivado de la necesidad de los Sistemas Municipales DIF para realizar adecuadamente el cierre de administración.

También, se promovió con titulares de los Sistemas Municipales DIF la instrumentación de las acciones para el bienestar de la mujer, a través de 65 visitas, es decir el 100 por ciento, de la meta programada las variaciones se deben a las cancelaciones por parte de Sistema Municipal DIF visita programada debido al cierre de administración municipal. Asimismo, se llevaron a cabo 2 jornadas estatales con acciones de dignificación hacia la mujer, en beneficio de 553 mujeres, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Se impartieron 8 cursos en talleres preventivos de depresión en beneficio de 53 personas, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo y 8 cursos en talleres de género masculino, lográndose un 100 por ciento en relación a los talleres programados en este ejercicio.

Finalmente se impartieron 6 asesorías a través de pláticas para la prevención de trastornos emocionales cumpliendo con ello el 100 por ciento de la meta programada.

020608050102 ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS. Este proyecto tiene como objetivo mejorar y mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres trabajadoras para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños del DIF Estado de México.

La institución ofrece servicios de educación inicial, preescolar y atención a los hijos de madres trabajadoras; así como el asistencial para facilitar su desarrollo armónico en el ámbito productivo y familiar. Para este propósito el DIF cuenta con 6 estancias infantiles y 6 jardines de niños operados por el sistema estatal, así como estancias a cargo de los Sistemas Municipales DIF. Las estancias infantiles ofrecen además servicio asistencial para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado y educación de sus hijos.

Durante el presente ejercicio se atendieron permanentemente a 2 mil 109 niños en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, hijos de madres trabajadoras, lográndose un 86.7 por ciento, con respecto a los 2 mil 430 niños programados, A pesar de que esta actividad es una máxima no se alcanzó la meta anual programada, logrando únicamente el 86.7 por ciento debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Adicionalmente, se realizaron 87 inspecciones al personal que atiende a las estancias infantiles municipales, cubriéndose el 87.8 por ciento en el periodo, debido a que en el primer trimestre no se cumplió con la meta ya que existieron cancelaciones para las visitas por parte de algunas estancias y jardines de niños por actividades propias de los centros educativos, lo que afectó el cumplimiento de la meta anual. Se otorgaron 45 asesorías al personal que atiende las estancias infantiles municipales, lográndose el 136.3 por ciento de respecto a las asesorías programadas en el periodo, debido a que en el primer trimestre se rebasó la meta de ese periodo ya que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte del personal que atiende las estancias y jardines de niños.

Finalmente, se llevaron a cabo 221 inspecciones al desarrollo educativo, psicológico, nutricional, médico, estadístico y administrativo en los centros educativos, de las 232 programadas en el periodo, alcanzándose un 95.2 por ciento, esto debido a la alta demanda de actividades de las

áreas que impidieron en algunos meses cubrir con la meta. Aunado a lo anterior se impartieron 24 asesorías a directivos de Centros Educativos estatales y municipales sobre los programas a ejecutar, lográndose el 100 por ciento de lo programado.

En lo que respecta al cumplimiento anual de la Cobertura de servicios educativos y asistenciales en las estancias y jardines del DIFEM, se esperaba tener una cobertura del 1.8 por ciento con los servicios educativo asistenciales del DIFEM a hijos de madres trabajadoras, con respecto a los 132 mil 798 menores de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en Toluca y Metepec.

En el periodo se atendieron a 2 mil 109 niños con los servicios educativo asistenciales a hijos de madres trabajadora, logrando una cobertura del 1.6 por ciento. Es decir; el indicador se cumplió en un 89.7 por ciento (1.5 por ciento alcanzado del 1.8 por ciento que se tenía programado). La variación en el cumplimiento del indicador se debió a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que en centros educativos que tienen matrícula baja se encuentran promoviendo inscripciones.

020608050202 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE. Para el DIF Estado de México, es primordial aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Así mismo atender la problemática que enfrenta la población adolescente de nuestra Entidad. Una de las situaciones de riesgo que incide de manera adversa, especialmente en las expectativas de desarrollo de las y los adolescentes es el embarazo no planeado en la adolescencia.

Existe una alta proporción de mujeres en la etapa adolescente que presentan situaciones de embarazo y maternidad prematuros y que, en muchos casos, no cuentan con el apoyo de los familiares o la pareja.

Es por ello, que el DIF Estado de México ofrece un Curso-Taller que consta de 9 cuadernillos en el cual participan adolescentes embarazadas y madres adolescentes en las etapas del embarazo, con la finalidad de brindar los conocimientos necesarios que se requieren durante el proceso de gestación, postergar un nuevo embarazo y lograr la permanencia o reinserción al ámbito escolar y laboral, de igual manera a través de los Sistemas Municipales DIF se logra canalizar a las adolescentes embarazadas y madres adolescentes a los diferentes servicios e instituciones afines, por lo anterior se pretende en este proyecto aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes, para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Durante el ejercicio con el objeto de dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de atención integral a la madre adolescente, se otorgaron 578 asesorías, lográndose un 100.1 por ciento anual, de las 577 asesorías programadas, en el periodo 2016 se realizaron visitas extraordinarias con la finalidad de promocionar el programa y así mismo proporcionar inducción a los coordinadores de los SMDIF que efectuaron cambio de responsable.

Se proporcionaron 4 cursos de capacitación a coordinadores municipales responsables de las acciones de atención integral a la madre adolescente, lográndose el 100 por ciento de lo

programado para el ejercicio. Asimismo, se brindó atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas con personal DIFEM, mediante 6 cursos con 245 madres adolescentes beneficiadas, alcanzándose un 100 por ciento anual de los 6 cursos programados, debido a las constantes campañas de promoción y difusión del programa para desterrar mitos y prejuicios entre este sector vulnerable de la población. Se superó la acción derivado de que es una actividad sujeta a oferta y demanda de los usuarios (planteles educativos, SMD, instituciones, etc.)

Así mismo se brindó atención integral mediante 53 pláticas a 915 madres adolescentes y adolescentes embarazadas, de las 55 pláticas programadas alcanzando con esto el 96.3 por ciento de lo programado, Derivado de que esta acción se lleva a cabo en población abierta; a pesar de la promoción realizada en diferentes espacios no se obtuvo respuesta para la impartición de las pláticas programadas. Por otra parte, se coordinó la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, brindando 260 becas, lográndose un 104 por ciento de las 250 becas programadas, respecto a lo programado derivado de la buena aceptación del programa de becas PROMAJOVEN para que las madres adolescentes continúen con sus estudios aunado a que en el cuarto trimestre se incrementó la demanda y se pudo cubrir debido al desfase que se tenía en la liberación de recursos del pago de becas por parte de la SEP.

Con el indicador Cobertura de atención integral a mujeres, en el 2016, se programó la atención con acciones integrales de 46 mil 660 mujeres, respecto a las 228 mil 239 mujeres sin seguridad social de la Entidad, responsabilidad del DIFEM (de las 3 millones 43 mil 189 mujeres sin seguridad social en la entidad, al DIFEM le corresponde atender al 7.5 por ciento) es decir, se estimaba un cobertura del 20.4 por ciento.

En el periodo, se logró atender a 59 mil 214 mujeres es decir, una cobertura del 25.9 por ciento, de las 228 mil 239 mujeres sin seguridad social de la Entidad, responsabilidad del DIFEM (de las 3 millones 43 mil 189 mujeres sin seguridad social en la entidad, al DIFEM le corresponde atender al 7.5 por ciento). El resultado del indicador es del 126.9 por ciento (25.9 por ciento alcanzado del 20.4 por ciento programado). La variación en el cumplimiento del indicador se debió a que son actividades sujetas a la demanda e interés de las personas susceptibles de ser beneficiadas.

Se programó asesorar a 225 mujeres en temas de interés a adolescentes de 12 a 19 años de edad para prevenir conductas de riesgo logrando cumplir el indicador Porcentaje de adolescentes atendidos mediante cursos para prevenir conductas de riesgo al 100 por ciento.

De 6 millones 336 mil 599 que es la población económicamente activa según INEGI 2010; 2 millones 174 mil 931 son las mujeres en la entidad económicamente activas lo que representa el 34.3 por ciento de la Tasa neta de participación laboral de la mujer.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

020608060102 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL. Este proyecto tiene como objetivo, contribuir al sano desarrollo y bienestar de la juventud mexiquense concientizándolos con temas de prevención en el uso de tóxicos, violencia, sexualidad e integración social y familiar, implementando acciones que permitan mejorar sus condiciones de vida y economía familiar.

De acuerdo a datos de INEGI, 2010, el número de adolescentes en situación vulnerable en la Entidad asciende a 242 mil 285 (de 12 a 19 años que habitan en 30 municipios vulnerables) y considerando los 2 millones 310 mil 509 adolescentes de 12-19 años de edad en la Entidad, se tiene un índice del 10.4 por ciento que representa el Porcentaje de adolescentes en situación vulnerable.

Se ofrecieron diversos servicios en materia educativa a 52 mil 882 personas en la Biblioteca Infantil y Juvenil y “Sor Juana Inés de la Cruz”, ubicadas en la ciudad de Toluca, alcanzándose un 103.6 por ciento anual de 51 mil programados, Se logró superar la meta ya que es una actividad sujeta a la demanda de usuarios. Además, se organizaron e impartieron 200 cursos en talleres de lectura en las bibliotecas del DIFEM de 200 programados en el periodo, es decir se logró el 100 por ciento.

Con respecto a la organización del Curso de Verano en la Biblioteca Infantil y Juvenil, se cumplió la meta al 100 por ciento, ya que los 2 cursos que se programaron se realizaron en el mes de julio con la asistencia de mil 25 personas.

Respecto al indicador Atención en las bibliotecas Infantil y Juvenil, y Sor Juana Inés de la Cruz, respecto al cumplimiento de la meta anual, se proyectó la asistencia de 51 mil personas a las bibliotecas Infantil y Juvenil, y Sor Juana Inés de la Cruz, de los cuales 48 mil 450 serían usuarios satisfechos con el servicio es decir el 95 por ciento del total de asistentes. En el periodo asistieron 52 mil 882 usuarios, de los cuales 50 mil 236 estuvieron satisfechos con el servicio que se ofrece, es decir el 95 por ciento, por lo cual el indicador registra un cumplimiento del 100 por ciento.

020608060103 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE. Este proyecto tiene como objetivo, mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que fomenten su desarrollo integral.

Se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. La capacitación permanente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM, permitió atender a 487 personas (hombres y mujeres), alcanzándose un 88.5 por ciento anual de los 550 programados, debido a que esta acción está sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que existieron deserciones de alumnos durante todo el año por no poder costear el material que ocupan en sus talleres.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (SOS) se proporcionó atención psicológica e información vía telefónica a niños, niñas, adolescentes y población en general a 24 mil 172 personas, lográndose un 105.1 por ciento anual, de 23 mil que se programaron, se superó la meta, derivado del lanzamiento de la atención vía chat que se realizó de manera oficial, se incrementó la recepción de chat y llamadas.

Además, se proporcionó atención integral al adolescente y padres de adolescentes a través de 10 cursos, beneficiando a 189 adolescentes y padres de familia de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, alcanzándose un 100 por ciento anual de 10 programados.

Así mismo, se proporcionó atención integral al adolescente y padres de adolescentes a través de 167 pláticas, beneficiando a 3 mil 25 adolescentes y padres de familia de población cautiva y abierta del Estado de México, contribuyendo a un proceso de formación y educación, alcanzándose un 99.4 por ciento anual de las 168 programadas, derivado de que esta acción se desarrolla a partir de la solicitud de Instituciones Educativas Públicas, Privadas y Población en General; a pesar de la promoción y difusión realizada en el periodo 2016 no se cubrieron en su totalidad las solicitudes programadas.

Las acciones de asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que ejecutan acciones de atención integral al adolescente, permitió desarrollar 591 asesorías, alcanzándose un 102.4 por ciento anual de 577 programadas, en el periodo 2016, se realizaron visitas extraordinarias derivado del cambio de coordinador responsable efectuado algunos SMDIF.

Se otorgaron 4 cursos de capacitación a coordinadores municipales responsables de acciones de atención integral al adolescente, lográndose con ello el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

En cuanto a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica vía telefónica, se llevaron a cabo 5 reuniones, lográndose un cumplimiento del 125 por ciento, de las 4 reuniones programadas, debido a que se llevó a cabo una reunión más a las ya programadas ya que en el año 2016 se cumplieron 20 años del Servicio de Orientación Sicológica (SOS) por lo que se convocó a una reunión extraordinaria a la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las Actividades del Servicio de Orientación Sicológica para organizar los festejos correspondientes, quedando en total 5 reuniones en total.

Por otra parte, para prevenir el embarazo en adolescentes, a través del préstamo en comodato de bebes didácticos a los Sistemas Municipales DIF, de los mil adolescentes programados se lograron atender a mil 10, permitiendo alcanzar el 101 por ciento, derivado de la demanda de solicitudes por parte de los SMDIF, se incrementó el número adolescentes beneficiados con la estrategia de bebés didácticos en el periodo 2016.

Con referencia al cumplimiento anual, el indicador Índice de atención y orientación telefónica a adolescentes se programó atender vía telefónica a 17 mil 670 adolescentes de las 23 mil llamadas programadas, es decir, que el 76.8 por ciento de las llamadas recibidas fueran de este grupo vulnerable. En este periodo se atendieron a 19 mil 52 adolescentes y jóvenes, de las 19 mil 412 llamadas recibidas a través del Servicio de Orientación y Atención Psicológica-S.O.S. alcanzando el 98.1 por ciento. El resultado para el periodo es del 127.7 por ciento (98.1 por ciento de 76.8 por ciento programado). En ambos periodos la variación se debió a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria en lo que respecta al cumplimiento anual el indicador cerró con un 127.7 por ciento.

En relación a Cobertura de Atención a los Adolescentes y Jóvenes en el 2016 se programó la atención de 70 mil 220 adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad en el Estado de México de 242 mil 285 adolescentes y jóvenes, es decir, el 28.9 por ciento. En el periodo se logró la atención de 78 mil 740 adolescentes de los 242 mil 285, con una cobertura del 32.5 por ciento. El resultado del indicador es del 112.1 por ciento (se logró el 32.5 por ciento de cobertura respecto el 28.9 por ciento que se tenía programado). La variación en el cumplimiento del indicador se debe a que son actividades sujetas a la demanda de la población usuaria.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México												
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE DE 2016												
							M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
GOBIERNO												
GOBIERNO DE RESULTADOS												
DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO												
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA					9,471.4	8,576.7 90.6
						Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	26	26	100.00		
						Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	135	152	112.59		
						Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	75	86	114.67		
						Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	225	270	120.00		
						Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1	1	100.00		
						Implementar el Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Proyecto	1	1	100.00		
DESARROLLO SOCIAL												
GOBIERNO SOLIDARIO												
DESARROLLO COMUNITARIO												
02	02	02	01	01	01	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA					3,007.0	3,006.9 100.0
						Integrar grupos de apertura y seguimiento para el desarrollo comunitario	Grupo	90	90	100.00		
						Coordinar la distribución de materiales industrializados para el mejoramiento de la vivienda a grupos de apertura	Remodelación	200	200	100.00		
						Capacitar a beneficiarios para la construcción de fogón en alto y cisterna (préstamo de moldes de cimbra metálica)	Taller	315	315	100.00		
						Coordinar la impartición de cursos de capacitación a grupos de desarrollo	Taller	100	110	110.00		
						Capacitar sobre la elaboración del diagnóstico participativo y la integración del plan de trabajo comunitario	Asesoría	20	20	100.00		
PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD												
02	03	01	01	02	02	PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES					2,208.6	2,197.9 99.5
						Inspeccionar a los Sistemas Municipales DIF sobre actividades de prevención y atención a las adicciones	Inspección	170	170	100.00		

DIFEM

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Orientar a usuarios de sustancias psicoactivas, a familiares o a personas en riesgo	Asesoría	240	240	100.00			
						Fomentar una cultura de prevención de las adicciones a través de material impreso educativo a población en general	Folleto	10,600	10,600	100.00			
						Realizar talleres sobre prevención de las adicciones con personal del DIFEM	Taller	6	6	100.00			
						Asesorar a través de pláticas sobre prevención de adicciones, con personal del DIFEM	Asesoría	180	179	99.44			
						Coordinar y participar en jornadas sobre prevención de adicciones con personal DIFEM en escuelas e instituciones pública	Jornada	7	7	100.00			
						Capacitar al personal operativo de nuevo ingreso de los SMDIF sobre lineamientos y normatividad para operar el programa de prevención de las adicciones	Curso	12	12	100.00			
						Asesorar y dar seguimiento al personal operativo de los SMDIF y DIFEM para que sus áreas sean reconocidas como "Espacios 100% libres de humo de tabaco"	Asesoría	20	20	100.00			
						Realizar talleres sobre "Habilidades para la Vida" con personal del DIFEM	Curso	8	8	100.00			
						Realizar talleres sobre "Mitos y Realidades sobre las Drogas" con personal del DIFEM	Curso	8	8	100.00			
						Capacitar al personal operativo de los SMDIF sobre Temáticas de Riesgos Psicosociales en Adicciones ("Nueva Vida")	Curso	10	10	100.00			
						ATENCIÓN MÉDICA							
02	03	02	01	01	01	ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA					22,939.0	22,607.8	98.6
						Otorgar consulta médica DIFEM a través de unidades móviles	Consulta	22,500	20,828	92.57			
						Supervisar los programas médicos en los Sistemas Municipales DIF	Supervisión	66	66	100.00			
						Gestionar la capacitación para brigadistas comunitarios APCE	Taller	6	6	100.00			
						Coordinar las acciones para el otorgamiento de Lentes oftalmológicos	Beneficiario	2,800	1,031	36.82			
						Otorgar consulta oftalmológica para valoración de personas susceptibles de cirugía	Consulta	900	608	67.56			
						Supervisar el área medica de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM	Inspección	24	24	100.00			
						Coordinar la revisión optométrica a través de las Jornadas médico asistenciales	Examen	3,800	3,757	98.87			
						Realizar jornadas Médico Asistenciales a población vulnerable	Jornada	170	177	104.12			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

						M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
						Coordinar el otorgamiento de anteojos graduados a niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas, primaria y secundaria	Beneficiario	25,000	16,587	66.35		
						Coordinar y organizar la referencia de pacientes que requieren el segundo nivel de atención	Persona	500	502	100.40		
02	03	02	01	01	08	SALUD BUCAL					7,483.7	7,383.3 98.7
						Otorgar consulta odontológica DIFEM en unidad móvil a población abierta	Consulta	16,000	14,827	92.67		
						Gestionar y coordinar la capacitación académica del personal odontológico de los Sistemas Municipales DIF	Curso	32	32	100.00		
						Realizar visitas a los consultorios de atención bucal en los Sistemas Municipales DIF	Supervisión	150	150	100.00		
						Coordinar la organización del congreso de actualización en materia odontológica para los Sistemas Municipales DIF	Congreso	1	1	100.00		
						Distribuir flúor a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	800,000	752,300	94.04		
						Aplicar flúor con personal del DIFEM en stancias Infantiles, Jardines de Niños, ATI y CREE	Niño	6,500.00	6,500	100.00		
						Realizar visitas al área odontológica de las Estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM	Supervisión	26	26	100.00		
						SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE						
02	03	02	02	01	02	ESQUEMAS DE VACUNACIÓN UNIVERSAL					3,652.3	3,639.0 99.6
						Distribuir biológico del programa de vacunación universal a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	321,000	164,060	51.11		
						Distribuir Albendazol a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	59,000	22,782	38.61		
						Distribuir Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF	Dosis	61,000	31,572	51.76		
						Distribuir Vida Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF	Pieza	69,000	63,488	92.01		
02	03	02	02	01	04	CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN, SOBREPESO, OBESIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR Y ADOLESCENTE					27,137.5	26,397.1 97.3
						Capacitar a madres de familia de los menores de cinco años en materia de alimentación, salud e higiene para prevenir y abatir su desnutrición	Taller	276	137	49.64		
						Realizar acciones en materia de seguridad alimentaria para fortalecer los programas alimentarios que benefician a menores en estado de vulnerabilidad prioritaria	Reporte	2	2	100.00		
						Evaluar el impacto de las acciones de materia de orientación alimentaria	Reporte	1	1	100.00		
						Coordinar la vigilancia del estado nutricional de menores de cinco años	Niño	7,782	7,782	100.00		
						Coordinar la entrega y distribución de apoyos alimentarios a menores de cinco años	Paquete	109,488	109,488	100.00		

DIFEM

											PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
SALUD PARA LA MUJER													
02	03	02	03	01	01	SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA					7,222.7	6,851.0	94.9
						Distribuir métodos de Planificación Familiar a los Sistemas Municipales DIF	Anticonceptivo	160,000	153,416	95.89			
						Capacitar a médicos, enfermeras y promotoras de los Sistemas Municipales DIF en diversos temas de salud	Curso	3	3	100.00			
02	03	02	03	01	03	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS					1,320.0	1,311.4	99.3
						Realizar la toma de papanicolaou (citología vaginal) con personal DIFEM en los Sistemas Municipales DIF y en unidad móvil	Citología	2250	2,195	97.56			
02	03	02	03	01	04	DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO					548.7	539.8	98.4
						Prevenir y detectar cáncer mamario a toda mujer que así lo solicite en los Sistemas Municipales DIF, con personal DIFEM	Examen	1300	1,269	97.62			
ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL													
02	05	06	03	01	01	DESAYUNOS ESCOLARES					442,409.3	432,371.3	97.7
						Evaluar el impacto del estado de nutrición de una muestra de menores atendidos con desayuno escolar frio y raciones vespertinas	Estudio	2	2	100.00			
						Supervisar las condiciones físicas de los inmuebles donde se almacenan los productos alimentarios y verificar el buen manejo y resguardo de los mismos	Inspección	200	200	100.00			
						Brindar capacitación al personal involucrado con los insumos alimentarios con respecto a las buenas prácticas de almacenamiento y manejo de producto	Asesoría	40	39	97.50			
						Verificar la calidad de los productos a través de pruebas físico-químicas y microbiológicas, para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	Análisis	800	800	100.00			
						Realizar supervisiones al cumplimiento de las reglas de operación en las escuelas beneficiadas con desayunos escolares fríos	Inspección	6129	5,828	95.09			
						Coordinar la entrega y distribución de Desayunos Fríos a Sistemas Municipales DIF y Bodegas Regionales	Desayuno	93,511,052	85,418,104	91.35			
						Realizar supervisiones al cumplimiento de las reglas de operación en las escuelas beneficiadas con raciones vespertinas	Inspección	891	912	102.36			
						Coordinar la entrega y distribución de raciones vespertinas a Sistemas Municipales DIF	Ración	24,088,500	23,529,171	97.68			
						Realizar la vigilancia del estado nutricional de los niños beneficiarios de los programas de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas, cuyo estado de nutrición sea detectado con desnutrición grave.	Análisis	1	1	100.00			
						Visitar bodegas regionales, almacén de raciones alimenticias y bodegas de SMDIF, para verificar existencia físicas y realizar inventarios	Inspección	144	135	93.75			
						Aplicar una muestra de menores beneficiados, cuestionarios de aceptación de los productos de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas	Encuesta	797	797	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
02	05	06	03	01	02	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO					302,644.1	302,102.4	99.8
						Coordinar la entrega y distribuir desayunos escolares comunitarios a menores	Desayuno	36,134,000	33,221,884	91.94			
						Supervisar la operación de los desayunadores escolares en centros educativos	Inspección	15,912	15,441	97.04			
						ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR							
02	06	05	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA					238,584.0	238,310.6	99.9
						Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas	Paquete	852,000	852,000	100.00			
						Evaluar la aceptación de los productos que integran las canastas alimenticias	Evaluación	1	1	100.00			
						Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene	Curso	277	289	104.33			
						Supervisar la entrega bimestral de canastas alimentarias	Supervisión	750	672	89.60			
02	06	05	01	01	03	CULTURA ALIMENTARIA					3,824.8	3,803.6	99.4
						Brindar cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores	Curso	45	45	100.00			
						Brindar orientación alimentaria en foros públicos	Asesoría	70	70	100.00			
						Fomentar la cultura alimentaria en grupos productivos	Taller	360	360	100.00			
02	06	05	01	01	04	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS					2,868.1	2,859.6	99.7
						Brindar cursos de capacitación a unidades productivas (UNIPRODES) de comunidades de alta y muy alta marginación	Curso	92	97	105.43			
						Supervisar los proyectos productivos de especies menores	Inspección	372	381	102.42			
						Distribuir materiales e insumos para la instalación de granjas de conejos	Paquete	160	169	105.63			
						Distribuir ovinos para la instalación de granjas	Paquete	16	20	125.00			
						Evaluar la aceptación de los paquetes avícolas	Evaluación	1	1	100.00			
						Distribuir materiales e insumos para la instalación de granjas avícolas	Paquete	160	160	100.00			
						Distribuir pavos para la instalación de granjas	Paquete	12	12	100.00			
						Distribuir paquetes de aves de postura	Paquete	33,300	33,611	100.93			
02	06	05	01	01	05	HUERTOS FAMILIARES					26,655.7	25,636.7	96.2
						Distribuir insumos para el establecimiento de huertos comunitarios	Paquete	968	832	85.95			
						Distribuir materiales e insumos para el establecimiento de macroproyectos	Paquete	42	48	114.29			
						Distribuir paquetes de insumos para el establecimiento de huerto familiar	Paquete	131,866	96,961	73.53			

DIFEM

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Brindar capacitación sobre el cultivo de hortalizas, proyectos productivos hortofrutícolas y macroproyectos al personal del SMDIF, familias, maestros y alumnos.	Curso	600	599	99.83			
						Distribuir paquetes para proyectos productivos hortofrutícolas	Paquete	4,383	4,828	110.15			
						Supervisar centros de enseñanza, huertos familiares, proyectos productivos hortofrutícolas y macroproyectos	Inspección	10,000	10,002	100.02			
						Evaluar la aceptación de los paquetes de semilla para el establecimiento de huerto familiar	Evaluación	1	1	100.00			
						PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL							
02	06	08	01	01	01	ALBERGUES INFANTILES					99,789.6	97,375.1	97.6
						Entregar apoyos a los diferentes albergues y Casas Hogar	Donativo	10	10	100.00			
						Otorgar atención integral temporal a niñas, niños y adolescentes en el ATI	Beneficiario	300	221	73.67			
						Reintegrar a niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez	Beneficiario	225	163	72.44			
						Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada	Beneficiario	110	86	78.18			
						Otorgar albergue integral a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y con su situación jurídica resuelta en el ATRI	Beneficiario	30	33	110.00			
						Otorgar permanentemente albergue integral a niñas, niños y adolescentes en Villa Hogar	Beneficiario	90	65	72.22			
						Promover la continuidad educativa en niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	140	106	75.71			
						Realizar Juntas Multidisciplinarias para analizar, discutir y determinar los aspectos socio jurídicos de la niñez albergada	Reunión	48	35	72.92			
						Otorgar permanentemente albergue integral a niños y adolescentes en Villa Juvenil	Beneficiario	50	46	92.00			
						Dar seguimiento de adaptabilidad de las niñas, niños y adolescentes canalizados a albergues externos a la Institución	Estudio	326	331	101.53			
						Organizar actividades deportivas, culturales y recreativas para las niñas, niños y adolescentes albergados	Beneficiario	370	347	93.78			
02	06	08	01	01	02	ADOPCIONES					7,731.6	7,201.3	93.1
						Otorgar niñas, niños y adolescentes en adopción	Beneficiario	87	14	16.09			
						Regularizar la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses	Beneficiario	123	16	13.01			
						Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción	Estudio	1,062	1,349	127.02			
						Dar seguimiento a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción	Estudio	312	214	68.59			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Tramitar registros o solicitar copias certificadas de las niñas, niños y adolescentes albergados	Acta	125	14	11.20			
						Brindar asesoría a los solicitantes del proceso de adopción	Taller	57	70	122.81			
						Convocar y coordinar las reuniones del Consejo Mexiquense de Adopciones	Sesión	9	3	33.33			
						Avisar al Ministerio Público de la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes albergados bajo el cuidado del DIFEM (reintegración, canalización, egresos y adopción).	Informe	300	100	33.33			
02	06	08	01	01	03	DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE					5,182.5	4,825.3	93.1
						Proporcionar orientación al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a menores trabajadores urbano marginales (METRUM)	Asesoría	435	435	100.00			
						Coordinar proyectos del programa "De la Calle a la Vida"	Proyecto	10	0	0.00			
						Coordinar el otorgamiento de becas para la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, trabajadores o en riesgo	Beca	1,073	1,062	98.97			
						Capacitar al personal de los Sistemas Municipales DIF que realiza acciones del Programa de Explotación Sexual Infantil	Curso	6	6	100.00			
						Impartir capacitación al personal de los SMDIF para la elaboración de los modelos de Prevención a Menores Trabajadores Urbano Marginales	Curso	11	11	100.00			
						Coordinar investigaciones sociales sobre Menores Trabajadores Urbano Marginales	Investigación	2	2	100.00			
						Asesorar y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle "De la Calle a la Vida"	Asesoría	36	36	100.00			
						Dar seguimiento a través de visitas a menores en situación de calle beneficiados con beca	Visita	60	60	100.00			
						Gestionar becas económicas con los sectores público, privado y social para menores trabajadores urbano marginales, para el nivel educativo básico	Beneficiario	55	55	100.00			
02	06	08	01	01	04	MENORES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA					1,687.9	1,181.8	70.0
						Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	Beneficiario	30	22	73.33			
						Capacitar a los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a la infancia migrante y repatriada no acompañada	Curso	1	2	200.00			
						Capacitar y formar al personal interdisciplinario en acciones de prevención a la población infantil y adolescente migrante y repatriada, sus familias y comunidades.	Curso	3	3	100.00			
						Asesorar y dar seguimiento a las acciones técnicas destinadas para apoyar la operación y desarrollo de la estrategia para prevenir la migración	Asesoría	54	54	100.00			
						Desarrollar proyectos de atención y mecanismos de coordinación eficientes entre los diferentes Sistemas Municipales DIF, que permitan el seguimiento de las acciones de reintegración familiar	Proyecto	4	0	0.00			

DIFEM

											PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Asesorar y coordinar el seguimiento a proyectos de la estrategia de prevención y atención a menores migrantes	Asesoría	12	12	100.00			
						Coordinar el otorgamiento de becas a niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración	Beca	300	300	100.00			
02	06	08	01	01	05	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL					315.6	23.2	7.4
						Brindar capacitación a los SMDIF para la operación del Manual de Participación Infantil	Curso	4	4	100.00			
						Organizar las Actividades de la Red Estatal de Difusores Infantiles, para la elección del Difusor Infantil Estatal con las que se promocionan los Derechos de niñas, niños y adolescentes	Evento	5	5	100.00			
						Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan la Red de DIFusores infantiles	Asesoría	170	170	100.00			
						Brindar capacitación a los Consejos Municipales de Protección y Vigilancia sobre la Convención de los Derechos del Niño.	Curso	18	18	100.00			
						Coordinar actividades para la difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño.	Evento	2	2	100.00			
						ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
02	06	08	02	01	01	RESPECTO A MI ESPACIO					672.8	672.8	100.0
						Brindar información sobre contenidos de sexualidad y discapacidad al personal responsable de la integración social de personas con discapacidad en los Sistemas Municipales DIF	Taller	2	2	100.00			
						Brindar orientación a los Sistemas Municipales DIF sobre acciones que faciliten y permitan el libre acceso a las personas con discapacidad	Asesoría	50	50	100.00			
02	06	08	02	01	02	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD					3,202.5	3,099.4	96.8
						Promover el establecimiento de Módulos PREVIDIF	Módulo	3	3	100.00			
						Capacitar al personal responsable de los Módulos PREVIDIF	Curso	12	12	100.00			
						Asesorar a los responsables de Módulos PREVIDIF instalados en los Sistemas Municipales DIF	Asesoría	140	140	100.00			
						Promover el programa de prevención de la discapacidad en los Sistemas Municipales DIF donde no hay módulos PREVIDIF	Municipio	3	3	100.00			
						Supervisar a los responsables de los Módulos PREVIDIF instalados en los Sistemas Municipales DIF	Supervisión	140	140	100.00			
						Realizar anteproyecto para el equipamiento y reequipamiento de módulos PREVIDIF	Anteproyecto	1	1	100.00			
						Promover permanentemente Jornadas de Prevención de la Discapacidad en los Sistemas Municipales DIF	Jornada	9	9	100.00			
						Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad	Persona	2,000	2,173	108.65			
						Supervisar a los responsables de los módulos de Credencial Nacional para personas con Discapacidad instalados en los Sistemas Municipales DIF	Supervisión	6	6	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

						M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
						Asesorar a los responsables de los módulos de Credencial Nacional para personas con discapacidad instalados en los Sistemas Municipales DIF	Asesoría	6	6	100.00		
02	06	08	02	02	01	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					1,605.4	1,605.4 100.0
						Brindar orientación a personas o grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social	Asesoría	60	63	105.00		
						Promover acciones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en Instituciones educativas, educación técnica, superior y Centros de capacitación	Reunión	80	80	100.00		
						Coordinar las reuniones de mesas de trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte	Reunión	12	11	91.67		
						Exponer información sobre la integración social de personas con discapacidad para fortalecer la sensibilización a este grupo en instituciones educativas	Conferencia	122	127	104.10		
						Promover la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad a través de orientación e información dirigida a responsables de integración social del los SMDIF	Asesoría	30	30	100.00		
						Brindar orientación a los responsables de integración social en los SMDIF para promover el desarrollo de cursos de capacitación para personas con discapacidad	Asesoría	10	10	100.00		
02	06	08	02	02	02	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD					16,465.9	16,303.1 99.0
						Brindar orientación a los responsables de integración social en los Sistemas Municipales DIF en materia de integración social	Asesoría	200	199	99.50		
						Exponer información a población en general, sobre la integración social de personas con discapacidad para fortalecer la sensibilización y reconocimiento de sus derechos	Asesoría	68	68	100.00		
						Coordinar la capacitación a personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF sobre acciones de integración social de personas con discapacidad	Conferencia	12	12	100.00		
						Brindar orientación a los responsables de los Módulos de Integración Social de los Sistemas Municipales DIF	Asesoría	45	48	106.67		
						Promover la integración laboral de las personas con discapacidad a través de la orientación a responsables de Instituciones públicas y privadas	Asesoría	60	60	100.00		
						Coordinar la capacitación a personal responsable de los Módulos de Integración Social de los Sistemas Municipales DIF	Conferencia	4	4	100.00		
02	06	08	02	03	01	ATENCIÓN MÉDICA Y PARAMÉDICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					27,469.5	27,299.8 99.4
						Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Consulta	39,850	29,449	73.90		
						Realizar estudios médicos de diagnóstico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Estudio	2,400	377	15.71		
						Efectuar estudios paramédicos a discapacitados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Estudio	3,750	3,403	90.75		
						Realizar prescripción de ayudas funcionales por Médico Especialista en Rehabilitación.	Constancia	35	37	105.71		

DIFEM

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
02	06	08	02	03	02	ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					261,258.2	260,711.6	99.8
						Entregar donativo a la Fundación TELETÓN para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexicanos a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl	Beca	3,200	3,242	101.31			
						Entregar ayudas funcionales	Pieza	2,050	2,355	114.88			
						Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Terapia	174,000	159,783	91.83			
						Supervisar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC	Inspección	120	120	100.00			
						Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC	Curso	12	12	100.00			
						Capacitar a personal de unidades operativas de rehabilitación	Curso	12	12	100.00			
						Realizar anteproyecto para la creación de Unidades de Rehabilitación	Anteproyecto	2	2	100.00			
						Realizar el proceso de certificación en las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social	Cédula	12	12	100.00			
						Evaluar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación	Examen	2	2	100.00			
						Asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	Asesoría	120	120	100.00			
						Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad	Beneficiario	400	426	106.50			
						Entregar zapatos ortopédicos, a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares	Beneficiario	38,000	40,846	107.49			
						Valorar a través del examen por médico especialista a niños que asistan a escuelas públicas de preescolar y primaria del Estado de México, que padezcan algún problema de postura ocasionado por defectos plantares	Examen	39,500	43,292	109.60			
						Supervisar unidades y centros de rehabilitación	Inspección	130	130	100.00			
						Asesorar al personal de unidades y centros de rehabilitación	Asesoría	100	100	100.00			
						Emitir certificados de discapacidad para diversos trámites	Certificado	350	378	108.00			
02	06	08	02	03	03	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES					880.4	880.3	100.0
						Fabricar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Pieza	2,250	1,318	58.58			
						Reparar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	Pieza	80	102	127.50			
						APOYO A LOS ADULTOS MAYORES							
02	06	08	03	01	01	CREDENCIALIZACIÓN DE ADULTOS MAYORES					7,755.7	7,517.7	96.9
						Celebrar cartas compromiso y/o convenios para otorgar beneficios a los adultos mayores credencializados	Documento	65	65	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

						M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Impartir asesorías a promotores de adultos mayores sobre los beneficios que	Asesoría	10	10	100.00			
						Otorgar la credencial DIFEM para adultos mayores	Persona	21,200	20,884	98.51			
02	06	08	03	01	02	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					1,712.4	1,704.8	99.6
						Proporcionar orientación jurídica al adulto mayor	Asesoría	350	338	96.57			
						Proporcionar atención psicológica al adulto mayor	Sesión	450	429	95.33			
						Proporcionar atención médica al adulto mayor	Consulta	3,250	2,941	90.49			
02	06	08	03	02	01	CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES					37,362.9	14,779.2	39.6
						Otorgar paseos recreativos para adultos mayores	Excursión	310	305	98.39			
						Gestionar Campamentos Recreativos para adultos mayores proporcionados por el Sistema Nacional DIF.	Campamento	24	24	100.00			
						Realizar actividades públicas dirigidas a los adultos mayores y a promotores municipales.	Evento	10	10	100.00			
						Supervisar a los grupos de adultos mayores	Inspección	120	120	100.00			
						Desarrollar Encuentros Intergeneracionales	Evento	10	10	100.00			
						Capacitar a promotores municipales en diversos temas de interés para el adulto mayor.	Asesoría	10	10	100.00			
						Brindar orientación en las reuniones mensuales a los Sistemas Municipales DIF, para la creación de Casas de Día Municipales	Asesoría	10	10	100.00			
						Impartir platicas sobre cuidados de la salud física y mental en los adultos mayores en la Casa del Adulto Mayor DIFEM	Asesoría	12	12	100.00			
						Desarrollar talleres educativas, sociales, deportivas y manuales dirigidas a los adultos mayores.	Taller	3,750	3,749	99.97			
						Dar cumplimiento al convenio con la Secretaría de Agua y Obra Pública para el desarrollo de casas de día	Documento	1	0	0.00			
						DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA							
02	06	08	04	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					67,878.9	65,767.8	96.9
						Actualizar los diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF	Diagnóstico	125	125	100.00			
						Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales	Asesoría	375	374	99.73			
						Realizar Seminario Anual sobre Asistencia Social	Seminario	1	1	100.00			
						Realizar reuniones regionales de capacitación y coordinación interinstitucional con los Sistemas Municipales DIF	Reunión	90	88	97.78			
						Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF	Visita	2,700	2,700	100.00			

DIFEM

						PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)							
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Organizar y realizar la entrega de ayudas extraordinarias a los Sistemas Municipales DIF, por requerimientos asistenciales de población necesitada	Pieza	243,000	224,433	92.36			
						Representar a la Institución en ceremonias, festivales, actos, giras y eventos oficiales que sean realizados por los Gobiernos Municipales, los Sistemas Municipales DIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculadas con la asistencia social	Evento	375	380	101.33			
						Organizar las reuniones mensuales con los coordinadores de los SMDIF para capacitar y evaluar el avance de las acciones	Reunión	12	12	100.00			
						Otorgará apoyos á asistenciales excepcionales emergentesá a población vulnerable	Beneficiario	1,200	1,209	100.75			
						Brindar servicios en la funeraria Toluca a la población en general, (tipo de servicio: venta de ataúdes, capilla en velatorio, equipo de velación, carroza, cremación, liberación y traslado de cuerpos)	Servicio Funerario	714	724	101.40			
						Realizar pláticas regionales de capacitación en materia de procuración de fondos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF	Asesoría	10	10	100.00			
						Celebrar convenios con los sectores público, social y privado, para la obtención de bienes y servicios dirigidos a la población vulnerable	Convenio	4	4	100.00			
						Promover la conformación de voluntariados en los Sistemas Municipales DIF y en Gobierno Estatal	Asesoría	90	90	100.00			
						Realizar visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados	Visita	30	30	100.00			
						Promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores, público, social y privado	Gestión	100	100	100.00			
						Promover la realización de eventos artísticos y culturales para la obtención de fondos	Evento	6	6	100.00			
						Realizar pláticas para la integración de los Sistemas Municipales DIF y Delegaciones al Programa de Servicios Funerarios	Asesoría	12	12	100.00			
						Otorgar donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF y/o Asociaciones	Donativo	150	151	100.67			
						Dar seguimiento a las acciones de los coordinadores de los SMDIF, para verificar la correcta operación del programa de Integración Familiar.	Inspección	265	265	100.00			
						Impartir cursos de Escuela de Orientación para Padres en las instalaciones del DIFEM	Curso	4	4	100.00			
						Impartir pláticas de integración familiar con personal del DIFEM	Asesoría	113	113	100.00			
						Impartir curso de capacitación a Coordinadores de los SMDIF para la aplicación del Programa de Integración Familiar	Asesoría	6	6	100.00			
						Impartir curso de capacitación a operativos de los Sistema Municipales DIF para implementar las actividades del Manual de Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia.	Curso	5	5	100.00			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

							M	E	T	A	S	PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%	
						Realizar acciones en conmemoración del Día de la Familia	Evento	1	1	100.00				
						Impartir el taller preventivo-educativo dirigido a padres de familia fortaleciendo los valores.	Taller	1	1	100.00				
02	06	08	04	01	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					3,770.5	2,493.1	66.1	
						Investigar a receptores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Beneficiario	800	909	113.63				
						Atender a receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Beneficiario	310	274	88.39				
						Impartir asesorías a través de pláticas para prevenir el maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia (CEPAMYF) Estatal	Asesoría	50	50	100.00				
						Capacitar y difundir a los Sistemas Municipales DIF el modelo de prevención y atención al maltrato y la familia	Curso	54	55	101.85				
						Investigar a generadores de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Persona	800	572	71.50				
						Atender a generadores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Beneficiario	400	189	47.25				
						Realizar valoraciones multidisciplinarias para casos de probable maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Estudio	180	178	98.89				
						Intervenir jurídicamente ante el Ministerio Público para el inicio de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas, en casos de maltrato comprobado	Denuncia	30	27	90.00				
						Realizar reuniones de Grupo Multidisciplinarios para analizar los casos de Maltrato en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Reunión	24	24	100.00				
						Orientar y dar seguimiento a los Sistemas Municipales DIF sobre la aplicación del Modelo de Atención del Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal	Asesoría	23	25	108.70				
						Realizar visitas integrales por el grupo multidisciplinario para atender reportes de casos de probable maltrato, recibidos en el centro de prevención y atención al maltrato y la familia	Visita	25	0	0.00				
02	06	08	04	01	03	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA					32,684.9	11,904.0	36.4	
						Otorgar asesoría jurídica en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal	Asesoría	6,200	3,507	56.56				
						Concluir juicios patrocinados en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Juicio	104	50	48.08				
						Capacitar a los Sistemas Municipales en materia familiar	Asesoría	19	20	105.26				
						Realizar estudios socioeconómicos y psicológicos para determinar la vulnerabilidad de los solicitantes	Estudio	330	477	144.55				
						Realizar visitas de psicología, trabajo social y médica a niñas, niños y adolescentes en acogimiento pre adoptivo y familias de acogida para verificar el sano desarrollo integral	Reporte	25	0	0.00				

DIFEM

							M E T A S				PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Realizar estudios psicológicos, médicos y de trabajo social a niñas, niños y adolescentes, para verificar su adaptabilidad	Beneficiario	15	0	0.00			
						Realizar valoraciones médicas psicológicas, y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos en familias acogidas	Informe	20	0	0.00			
						Capacitar a los Servidores públicos de los SMDIF, en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	Beneficiario	125	0	0.00			
						Brindar apoyo a las autoridades administrativas y jurisdiccionales que así lo soliciten, para la representación coadyuvante y en suplencia a niñas, niños y adolescentes	Beneficiario	15	0	0.00			
						Elaborar un proyecto de intervención para restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes posterior a la identificación de su problemática del CEPAMYF	Documento	10	0	0.00			
02	06	08	04	01	04	ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS					7,699.9	6,765.1	87.9
						Otorgar albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica Albergue Familiar (CAF)	Usuario	18,500	17,040	92.11			
						Otorgar apoyo alimenticio a personas alojadas en la Clínica Albergue Familiar (CAF)	Ración	29,000	25,439	87.72			
						Impartir asesorías a través de pláticas de orientación psicológica y médica en la Clínica Albergue Familiar a familiares de pacientes hospitalizados	Taller	90	90	100.00			
02	06	08	04	01	06	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA					23,300.9	18,186.0	78.0
						Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente"	Consulta	16,000	19,620	122.63			
						Organizar y coordinar la Jornada Estatal de Salud Mental para promover la salud mental de la población	Jornada	1	1	100.00			
						Otorgar pláticas en temas de salud mental, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población	Asesoría	129	131	101.55			
						Inspeccionar a coordinadores municipales sobre actividades de promoción y prevención de la salud mental	Supervisión	324	324	100.00			
						Asesorar a la población sobre temas relacionados con la salud mental para apoyar el desarrollo integral de la familia	Asesoría	336	336	100.00			
						Orientar a los asistentes acerca de los servicios que otorga la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente"	Asesoría	5,000	5,444	108.88			
02	06	08	04	02	01	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO					7,458.2	6,790.2	91.0
						Inspeccionar la operatividad de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Inspección	444	341	76.80			
						Coordinar la entrega y distribución de los insumos alimentarios a población vulnerable en los espacios de alimentación, encuentro y desarrollo	Ración	604,000	383,820	63.55			
						Impartir asesorías sobre la operatividad del programa	Asesoría	211	165	78.20			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

							M E T A S			PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO %
EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO												
02	06	08	05	01	01	CAPACITACIÓN DE LA MUJER PARA EL TRABAJO					1,962.9	1,947.9 99.2
						Impartir pláticas a promotores municipales de las acciones para fomentar el bienestar emocional de la mujer	Asesoría	30	30	100.00		
						Brindar asesoría a mujeres y hombres de 19 a 59 años de edad, con problemática que afecte su bienestar	Asesoría	225	225	100.00		
						Inspeccionar a los promotores municipales de los Sistemas Municipales DIF en las acciones de bienestar de la mujer	Inspección	240	240	100.00		
						Realizar visitas para promover con titulares de los Sistemas Municipales DIF la implementación de las acciones para el bienestar de la mujer	Visita	65	65	100.00		
						Realizar jornadas estatales con acciones de dignificación hacia la mujer	Jornada	2	2	100.00		
						Impartir taller preventivo de depresión	Curso	8	8	100.00		
						Impartir taller de género masculino	Curso	8	8	100.00		
						Impartir pláticas para prevención de trastornos emocionales	Asesoría	6	6	100.00		
02	06	08	05	01	02	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS					100,507.8	99,770.6 99.3
						Atender permanentemente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras	Niño	2,430	2,109	86.79		
						Inspeccionar al personal que atiende a las Estancias Infantiles Estatales, Municipales y Jardines de niños con servicio asistencial	Visita	99	87	87.88		
						Asesorar al personal que atiende a las Estancias Infantiles Estatales, Municipales y Jardines de niños con servicio asistencial	Asesoría	33	45	136.36		
						Supervisar el desarrollo de las áreas de psicología, nutrición, estadístico y administrativo de los centros educativos del DIFEM	Visita	232	221	95.26		
						Asesorar a directivos de Centros Educativos Estatales y Municipales, sobre los programas a ejecutar	Reunión	24	24	100.00		
02	06	08	05	02	02	ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE					1,971.3	1,921.5 97.5
						Dar asesoría y seguimiento a coordinadores municipales que operan acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente	Asesoría	577	578	100.17		
						Impartir capacitación a Coordinadores Municipales, responsables de acciones de Atención Integral a la Madre Adolescente	Curso	4	4	100.00		
						Brindar atención integral mediante cursos a madres adolescentes y adolescentes embarazadas con personal DIFEM	Curso	6	6	100.00		
						Brindar atención integral mediante pláticas a madres adolescentes y adolescentes embarazadas	Asesoría	55	53	96.36		
						Coordinar la gestión de becas PROMAJOVEN a adolescentes embarazadas y madres adolescentes	Mujer	250	260	104.00		

DIFEM

											PRESUPUESTO 2016 (Miles de Pesos)		
						M	E	T	A	S			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES													
02	06	08	06	01	02	BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL					4,460.6	4,398.6	98.6
						Otorgar el servicio en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz"	Usuario	51,000	52,882	103.69			
						Organizar e impartir talleres en las bibliotecas del DIFEM	Taller	200	200	100.00			
						Organizar e impartir Curso de Verano• en las Bibliotecas del DIFEM	Curso	2	2	100.00			
02	06	08	06	01	03	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE					14,521.0	14,282.1	98.4
						Capacitar permanentemente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM	Usuario	550	487	88.55			
						Proporcionar orientación psicológica e información vía telefónica y chat a niñas, niños y adolescentes y población en general	Persona	23,000	24,172	105.10			
						Brindar atención integral al adolescente y padres de adolescentes, a través de cursos	Taller	10	10	100.00			
						Brindar atención integral al adolescente y padres de adolescentes, a través de pláticas	Asesoría	168	167	99.40			
						Asesorar y dar seguimiento a coordinadores municipales que realicen acciones de Atención Integral al Adolescente	Asesoría	577	591	102.43			
						Otorgar capacitación a coordinadores municipales responsables de acciones de Atención Integral al Adolescente	Curso	4	4	100.00			
						Coordinar reuniones de la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica vía telefónica y chat	Reunión	4	5	125.00			
						Prevenir el embarazo en adolescentes y su reincidencia a través del préstamo en comodato de bebés didácticos a los Sistemas Municipales DIF	Adolescente	1,000	1,010	101.00			
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES													
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO													
PREVISIÓN PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES													
04	04	01	01	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					415,461.3	406,749.4	97.9
						Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Documento	1	1	100.00			
02	03	01	01	02	01	PROMOCIÓN DE LA SALUD					2,000.0	2,000.0	100.0
02	03	02	01	01	08	SALUD BUCAL					2,367.2	2,367.2	100.0
02	05	06	02	03	02	BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN					112.0	112.0	100.0
02	05	06	03	01	01	DESAYUNOS ESCOLARES					11,172.8	11,172.8	100.0
02	05	06	03	01	02	DESAYUNOS ESCOLAR COMUNITARIO					75.4	75.4	100.0
02	06	08	01	01	01	ALBERGUES INFANTILES					1,303.9	1,303.9	100.0
02	06	08	02	01	01	RESPETO A MI ESPACIO					64,577.3	64,577.3	100.0
02	06	08	04	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA					5,929.9	4,104.8	69.2
02	06	08	04	02	01	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO					995,132.5	995,132.5	100.0
T O T A L											3,339,419.0	3,254,598.1	97.5
											=====	=====	

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

DIFEM

Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)

Ente Público: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
1231-01-01-01	EDIFICIOS	919,300.1
TOTAL		919,300.1

**Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)**

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

Código	Descripción de Bienes Mueble	Valor en Libros
1241-1-1-1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	12,193.2
1241-1-1-2	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	20,360.5
1243-1-1-1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE HOSPITALES	20,487.6
1241-1-1-3	MOBILIARIO Y EQUIPO DE FOTO, SONIDO Y PROYECCIÓN	3,001.4
1241-1-1-4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ACTIVIDADES DIVERSAS	20,350.2
1246-1-1-1	MOBILIARIO Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,994.2
1244-1-1-1	EQUIPO DE TRANSPORTE	90,267.5
T O T A L		171,654.6

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Cuenta Pública 2016

Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas
INVERSIÓN SUBSIDIO DIF NACIONAL RAMO 12	BANAMEX	542
INVERSIÓN CUOTAS DE RECUPERACIÓN	BANAMEX	555
INVERSIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS	BANORTE	627
MESA DE DINERO RAMO 33 EJERCICIO 2011	BANORTE	154
FONDOS DE INVERSION RAMO 33 EJERCICIO 2011	BANORTE	035
INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2012	BANORTE	572
INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2013	BANORTE	172
FONDOS DE INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2014	BANORTE	087
INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2015	BANORTE	965
INVERSIÓN RAMO 33 EJERCICIO 2015	BANORTE	400
INVERSIÓN PAGO A PROVEEDORES Y SUBSIDIO GASTO OPERATIVO	HSBC	730
INVERSIÓN PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO	HSBC	638
INVERSIÓN NÓMINA	HSBC	574
INVERSIÓN DONATIVOS	HSBC	061
INVERSIÓN OTRAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN	BANCOMER	967
INVERSIÓN SUBSIDIO RAMO 23 EJERCICIO 2014	SCOTIABANK	535

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

DIFEM

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016					
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)					
Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	22,484.3	30,272.3	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	432,392.1	408,334.9
a1) Efectivo	22,484.3	30,272.3	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería			a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	380,906.0	356,426.6
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,626.4	14,877.7
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	440,356.8	507,941.8	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	435,398.6	496,364.5	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45,659.7	37,030.6
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	9,976.5	12,049.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,958.2	11,577.3	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	9,976.5	12,049.0
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.0	35.3	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		35.3	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	9,235.8	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito	0.0	9,235.8	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	462,641.1	527,583.2	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	442,368.6	420,383.9

Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	939,300.1	1,209,656.2	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	17,654.6	236,693.6	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-362,315.1	-394,480.6	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos		33,067.5	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	0.0	0.0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	442,368.6	420,383.9
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	928,823.2	1,064,936.7	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	635,717.3	373,804.6
I. Total del Activo (I = IA + IB)	1,391,464.3	1,592,519.9	a. Aportaciones	635,717.3	373,804.6
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	313,578.4	798,331.4
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-36,839.2	36,174.3
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	344,940.5	-14,857.0
			c. Revalúos	385,457.1	652,034.1
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	949,295.7	1,172,136.0
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	1,391,464.3	1,592,519.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2015 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
a1) Instituciones de Crédito						0.0	
a2) Títulos y Valores						0.0	
a3) Arrendamientos Financieros						0.0	
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
b1) Instituciones de Crédito						0.0	
b2) Títulos y Valores						0.0	
b3) Arrendamientos Financieros						0.0	
2. Otros Pasivos	420,383.9				442,368.6		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	420,383.9	0.0	0.0	0.0	442,368.6		
4. Deuda Contingente 1 (informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Deuda Contingente 1						0.0	
B. Deuda Contingente 2						0.0	
C. Deuda Contingente XX						0.0	
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0		
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1						0.0	
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2						0.0	
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX						0.0	

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	NO APLICA				
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

DIFEM

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (MILES DE PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
NO APLICA										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

Balance Presupuestario - LDF

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	2,677,237.0	3,205,569.5	3,205,569.5
A1. Ingresos de Libre Disposición	1601875.2	1687,689.5	1687,689.5
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1075,361.8	1089,858.5	1089,858.5
A3. Financiamiento Neto		428,021.5	428,021.5
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	2,677,237.0	3,254,598.1	2,948,652.8
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1601875.2	2,179,236.3	2,103,849.9
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1075,361.8	1075,361.8	844,802.9
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		129,010.0	129,010.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		129,010.0	129,010.0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.0	79,981.4	385,926.7
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.0	-348,040.1	-42,094.8
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.0	-477,050.1	-171,104.8

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.0	0.0	0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado		0.0	0.0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.0	-477,050.1	-171,104.8

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.0	0.0	0.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1601875.2	1687,689.5	1687,689.5
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1601875.2	2,179,236.3	2,103,849.9
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		129,010.0	129,010.0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	-362,536.8	-287,150.4
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.0	-362,536.8	-287,150.4

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1065,361.8	1075,361.8	844,802.9
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	1065,361.8	1075,361.8	844,802.9
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	1065,361.8	1075,361.8	844,802.9

DIFEM

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016						
(MILES DE PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Derechos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Productos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Aprovechamientos			0.0	0.0		0.0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	19,324.9	24,282.1	143,607.0	161,212.2	161,212.2	-17,605.2
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Fondo General de Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h4) Fondo de Compensación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h9) Gasolinas y Diésel	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Otros Incentivos Económicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
J. Transferencias	1482,550.3	78,931.9	1561,482.2	1526,477.3	1526,477.3	35,004.9
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
k1) Otros Convenios y Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.0	129,010.0	129,010.0	129,010.0	129,010.0	0.0
l1) Participaciones en Ingresos Locales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	0.0	129,010.0	129,010.0	129,010.0	129,010.0	0.0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	1601875.2	232,224.0	1834,099.2	1816,699.5	1816,699.5	17,399.7
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						0.0
Transferencias Federales Etiquetadas				0.0		0.0
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1010,784.6	0.0	1010,784.6	1010,784.6	1010,784.6	0.0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1010,784.6		1010,784.6	1010,784.6	1010,784.6	0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	64,577.2	14,496.7	79,073.9	79,073.9	79,073.9	0.0
b1) Convenios de Protección Social en Salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b2) Convenios de Descentralización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b3) Convenios de Reasignación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios	64,577.2	14,496.7	79,073.9	79,073.9	79,073.9	0.0
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Fondo Minero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	1075361.8	14,496.7	1089,858.5	1089,858.5	1089,858.5	0.0
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.0	415,461.3	415,461.3	428,021.5	428,021.5	-12,560.2
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	415,461.3	415,461.3	428,021.5	428,021.5	-12,560.2
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	3,334,579.5	3,334,579.5	4,839.5
Datos Informativos						0.0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	185,323.7	185,323.7	0.0	189,067.2	185,323.7
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	230,137.6	230,137.6	0.0	238,954.3	230,137.6
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.0	415,461.3	415,461.3	0.0	428,021.5	415,461.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (MILES DE PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,601,875.2	647,685.3	2,249,560.5	2,179,236.3	2,103,849.9	70,324.2
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	463,462.6	60,524.7	523,987.3	517,018.5	489,083.1	6,968.8
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	192,162.6	-7,894.1	184,268.5	183,672.4	183,672.4	596.1
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,560.6	10.6	3,671.2	3,671.2	3,662.7	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	149,285.4	8,735.4	158,020.8	154,067.7	153,442.9	3,953.1
a4) Seguridad Social	57,047.8	6,989.9	64,037.7	62,790.6	62,790.6	1247.1
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	55,502.0	32,788.8	88,290.8	87,172.8	73,697.8	118.0
a6) Previsiones			0.0	25,643.8	118.7	-25,643.8
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,904.2	19,794.1	25,698.3			25,698.3
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	871,254.1	-13,710.4	857,543.7	848,373.7	836,622.0	9,170.0
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,251.1	691.8	11,942.9	10,914.4	10,892.8	1028.5
b2) Alimentos y Utensilios	813,644.8	-13,775.3	799,869.5	796,623.2	791,259.2	3,246.3
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,723.5	5.4	2,728.9	1,934.4	789.5	794.5
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,044.5	3,300.1	5,344.6	3,671.8	3,671.8	1672.8
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,068.8	3,695.2	14,764.0	12,646.9	8,178.3	2,117.1
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,879.0	-40.4	12,838.6	12,681.3	12,681.3	157.3
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,091.5	6,530.6	8,622.1	8,606.3	8,323.9	15.8
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	116.6	-5.4	111.2	111.1	111.1	0.1
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,434.3	-9,112.4	1,321.9	1,184.3	714.1	137.6
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	69,691.2	30,124.7	99,815.9	96,613.5	83,469.5	3,202.4
c1) Servicios Básicos	6,560.9	3,785.5	10,346.4	7,178.6	6,468.0	3,367.8
c2) Servicios de Arrendamiento	1,132.1	473.0	1,605.1	1,428.4	1,040.4	176.7
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	20,561.6	5,625.9	26,187.5	26,716.0	23,107.8	-528.5
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,575.3	-46.2	2,529.1	2,339.3	2,339.3	19.8
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,349.3	-1,954.5	6,394.8	5,230.6	4,412.2	1,164.2
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,506.6	1,892.4	4,399.0	3,977.4	2,319.1	421.6
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	9,466.2	-4,511.7	4,954.5	8,541.5	8,487.9	-3,587.0
c8) Servicios Oficiales	1,723.0	5,409.9	7,132.9	5,798.0	3,369.0	1,334.9
c9) Otros Servicios Generales	15,816.2	19,450.4	35,266.6	35,403.7	31,925.8	862.9
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	171,201.3	116,319.4	287,520.7	286,928.8	278,811.8	591.9
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales	83,579.8	55,780.1	139,359.9	138,768.0	132,651.0	591.9
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos	87,621.5	60,539.3	148,160.8	148,160.8	146,160.8	0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	2,120.2	3,719.2	5,839.4	6,699.8	2,843.7	-860.4
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	1,060.1	771.5	1,831.6	3,438.2	1,240.4	-1,606.6
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	861.0	861.0	591.1	37.2	269.9
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	9.5	9.5	9.5	9.5	0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	1,060.1	900.4	1,960.5	1,664.2	1,514.2	296.3
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	1,136.8	1,136.8	996.8	42.4	140.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles	0.0	40.0	40.0	0.0	0.0	40.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	24,145.8	35,246.4	59,392.2	16,852.6	6,270.4	42,539.6
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	24,145.8	35,246.4	59,392.2	16,852.6	6,270.4	42,539.6
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones			0.0			0.0
h2) Aportaciones			0.0			0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	415,461.3	415,461.3	406,749.4	406,749.4	8,712.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores (ADEFAS)		415,461.3	415,461.3	406,749.4	406,749.4	8,712.0

DIFEM

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,075,361.8	14,496.7	1,089,858.5	1,075,361.8	844,802.9	14,496.7
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			0.0			0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.0			0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales			0.0			0.0
a4) Seguridad Social			0.0			0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.0			0.0
a6) Previsiones			0.0			0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos			0.0			0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.0	1,801.8	1,801.8	0.0	0.0	1,801.8
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		526.0	526.0			526.0
b2) Alimentos y Utensilios		1,275.8	1,275.8			1,275.8
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización			0.0			0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			0.0			0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.0			0.0
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos			0.0			0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			0.0			0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad			0.0			0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			0.0			0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	5,370.0	5,370.0	0.0	0.0	5,370.0
c1) Servicios Básicos			0.0			0.0
c2) Servicios de Arrendamiento			0.0			0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		1,550.0	1,550.0			1,550.0
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			0.0			0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			0.0			0.0
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad			0.0			0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos		3,820.0	3,820.0			3,820.0
c8) Servicios Oficiales			0.0			0.0
c9) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.0	346.9	346.9	0.0	0.0	346.9
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.0			0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público			0.0			0.0
d3) Subsidios y Subvenciones			0.0			0.0
d4) Ayudas Sociales		346.9	346.9			346.9
d5) Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social			0.0			0.0
d8) Donativos			0.0			0.0
d9) Transferencias al Exterior			0.0			0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.0	6,978.0	6,978.0	0.0	0.0	6,978.0
e1) Mobiliario y Equipo de Administración		6,978.0	6,978.0			6,978.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			0.0			0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			0.0			0.0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte			0.0			0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad			0.0			0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			0.0			0.0
e7) Activos Biológicos			0.0			0.0
e8) Bienes Inmuebles			0.0			0.0
e9) Activos Intangibles			0.0			0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público			0.0			0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios			0.0			0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento			0.0			0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			0.0			0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital			0.0			0.0
g3) Compra de Títulos y Valores			0.0			0.0
g4) Concesión de Préstamos			0.0			0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			0.0			0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)			0.0			0.0
g6) Otras Inversiones Financieras			0.0			0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			0.0			0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	1,075,361.8	0.0	1,075,361.8	1,075,361.8	844,802.9	0.0
h1) Participaciones	1,010,784.6	0.0	1,010,784.6	1,010,784.6	780,225.7	0.0
h2) Aportaciones	64,577.2	0.0	64,577.2	64,577.2	64,577.2	0.0
h3) Convenios			0.0			0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Amortización de la Deuda Pública			0.0			0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública			0.0			0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública			0.0			0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública			0.0			0.0
i5) Costo por Coberturas			0.0			0.0
i6) Apoyos Financieros			0.0			0.0
i7) Adeudos de Ejercicio Fiscales Anteriores (ADEFAS)			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	3,254,598.1	2,948,652.8	84,820.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,601,875.2	647,685.3	2,249,560.5	2,179,236.3	2,103,849.9	70,324.2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (201B000000)	1,601,875.2	647,685.3	2,249,560.5	2,179,236.3	2,103,849.9	70,324.2
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2			0.0			0.0
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3			0.0			0.0
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4			0.0			0.0
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5			0.0			0.0
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6			0.0			0.0
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7			0.0			0.0
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,075,361.8	14,496.7	1,089,858.5	1,075,361.8	844,802.9	14,496.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (201B000000)	1,075,361.8	14,496.7	1,089,858.5	1,075,361.8	844,802.9	14,496.7
B. Dependencia o Unidad Administrativa 2			0.0			0.0
C. Dependencia o Unidad Administrativa 3			0.0			0.0
D. Dependencia o Unidad Administrativa 4			0.0			0.0
E. Dependencia o Unidad Administrativa 5			0.0			0.0
F. Dependencia o Unidad Administrativa 6			0.0			0.0
G. Dependencia o Unidad Administrativa 7			0.0			0.0
H. Dependencia o Unidad Administrativa xx			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	3,254,598.1	2,948,652.8	84,820.9

DIFEM

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de enero Al 31 de Diciembre de 2016 (b)						
(MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	1,601,875.2	647,685.3	2,249,560.5	2,169,687.6	2,094,301.2	79,872.9
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	9,349.7	121.8	9,471.5	8,576.7	8,380.2	894.8
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	9,349.7	121.8	9,471.5	8,576.7	8,380.2	894.8
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,592,525.5	232,102.2	1,824,627.7	1,754,361.5	1,679,171.6	70,266.2
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	996.5	2,010.4	3,006.9	3,006.9	2,978.4	0.0
b3) Salud	55,101.6	21,777.9	76,879.5	75,294.8	68,292.8	1,584.7
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación	726,889.0	29,524.5	756,413.5	745,833.8	738,863.8	10,579.7
b6) Protección Social	809,538.4	178,789.4	988,327.8	930,226.0	889,036.6	58,101.8
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	415,461.3	415,461.3	406,749.4	406,749.4	8,711.9
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		415,461.3	415,461.3	406,749.4	406,749.4	8,711.9
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	1,075,361.8	14,496.7	1,089,858.5	1,084,910.5	854,351.6	4,948.0
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,075,361.8	14,496.7	1,089,858.5	1,084,910.5	854,351.6	4,948.0
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud	4,367.1		4,367.1	4,367.1	0.0	0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación	11,284.8		11,284.8	20,721.6	9,548.7	-9,436.8
b6) Protección Social	1,059,709.9	14,496.7	1,074,206.6	1,059,821.8	844,802.9	14,384.8
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.0			0.0
III. Total de Egresos (III = I + II)	2,677,237.0	662,182.0	3,339,419.0	3,254,598.1	2,948,652.8	84,820.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2016

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (MILES DE PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	463,462.6	60,524.7	523,987.3	517,018.5	489,083.1	6,968.8
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	463,462.6	60,524.7	523,987.3	517,018.5	489,083.1	6,968.8
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1+ e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afín			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1+ e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	463,462.6	60,524.7	523,987.3	517,018.5	489,083.1	6,968.8